

2019

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADEM

PADEM




San Pedro de la Paz
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

INDICE

I.-FUNDAMENTACIÓN

Introducción

Contexto nacional

Contexto comunal

Misión y Visión comunal

Organigrama

II.- DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA COMUNAL

ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA

Mirada Comunal

Resultados Educativos (SIMCE-DOMINIO LECTOR, PSU)

Niveles Educativos

Educación Parvularia

Educación Básica

Educación Media

Educación Humanista-Científico

Educación Técnico Profesional

Educación Para Jóvenes y Adultos

Educación Especial

Programa de Integración Escolar

Centro TEA

Educación Extraescolar

Convivencia Escolar

Programa Habilidades Para la Vida

Programa de Apoyo Social

Programa Pro Retención

Desarrollo Profesional Docente

Evaluación Docente

Plan Superación Profesional

INDICE

Convenio de Desempeño de Directores Escolares.

Evaluación Iniciativa PADEM 2018

Matricula

III.- OBJETIVOS Y PROYECCION 2019

Objetivos estratégicos

Programas comunales de apoyo al trabajo pedagógico

IV.- AREA FINANCIERA

Situación financiera actual

Proyección 2019

Fondo de Apoyo a la Educación Pública (F.A.E.P)

V.- ÀREA RECURSOS HUMANOS

Recursos Humanos

Dotación Comunal: DAEM, colegios, escuelas y jardines infantiles VTF

VI.- ÀREA INFRAESTRUCTURA

Operación y Mantenición

Proyección 2019

I.- FUNDAMENTACIÓN

INTRODUCCIÓN.

El Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) 2019 es un instrumento de gestión que permite contar con una previsión para guiar el quehacer en Educación en forma articulada y coherente, frente a uno o más objetivos, desde el nivel de dirección central hasta cada uno de los establecimientos educativos.

La Ley N° 19.410, en su artículo 4º, establece: **“Las municipalidades, a través de sus departamentos de administración educacional, deberán formular anualmente un plan de desarrollo educativo municipal (PADEM), lo que implicará, a lo menos, lo siguiente: la realización de diagnósticos educacionales, el desarrollo de propuestas municipales, para mejorar la calidad del servicio educativo y su posterior evaluación y difusión pública de sus resultados”.**

La Escuela y el Liceo son el escenario en el cual profesores y alumnos se vinculan para llevar a la práctica el hecho educativo, que se expresa en un aprendizaje de calidad el cual involucra distintas dimensiones de la personalidad del estudiante. Toda comunidad escolar está inserta en una realidad sociocultural, que de alguna manera influye en su funcionamiento y hace exigible un grado de atención creciente acerca de las expectativas e influencias que pueden darse en el plano tanto cognitivo como socio-afectivo de alumnos y profesores, aspecto que en la actual realidad de la Educación Municipal cobra la máxima atención.

Al constituir el “hecho educativo” una construcción valórica, cultural y social, surge la necesidad de explicitar la intencionalidad de dicho quehacer relacional profesor-alumno. Todo centro escolar define su propósito principal a partir de una determinada idealización de logros educativos constituyendo la denominada VISIÓN, la cual a su vez se operacionaliza en un proceso de mediano y largo plazo en la MISIÓN que pasa a ser el propósito principal o carta de navegación que orientará el trabajo de profesores, alumnos y familia y se proyecta en cada Proyecto Educativo Institucional de todo establecimiento educacional.

Este propósito principal debe ser internalizado por cada uno de los miembros de la comunidad escolar ya que está relacionado con los roles y desempeños efectivos que cada actor educativo, desde su particular ubicación dentro de la organización escolar, lleva a la práctica.

Por otra parte, nuestro país aspira a que el proceso educativo que se desarrolla en escuelas y liceos se exprese con el máximo de “Calidad”, principio el cual, debe estar presente en cada uno de los procesos de carácter organizacional, es decir, las relaciones interpersonales, los procesos enseñanza, las metodologías de aprendizaje, la construcción de los espacios educativos, los apoyos didácticos y tecnológicos deben estar articulados de tal manera que efectivamente garanticen un proceso de aprendizaje de alta calidad.

En cuanto a la GESTIÓN, constituye un desafío constante de los Equipos Directivos y Técnicos, debiendo estar representada por un proceso motivacional que garantice niveles crecientes de adhesión de profesores, alumnos y familia en torno al ideario educativo del respectivo establecimiento. Por tanto, los equipos directivos y técnicos comunales y a nivel de cada colegio deben articular de manera metódica y sistemática el trabajo eficiente y eficaz de todos los miembros del establecimiento educacional en torno a la constitución de los objetivos estratégicos que cada comunidad escolar ha delineado.

El PADEM del Año Escolar 2019, incorpora con especial atención la Temática de “Igualdad de Oportunidades” representado por los Planes de Mejoramiento que cada Escuela, ha diseñado para el próximo año, emprendiendo un proceso metódico que basado en un adecuado Diagnóstico Institucional a nivel de cada comunidad escolar, se compromete por resultados de calidad a alcanzar por todos los niños y niñas de los colegios y escuelas, ofreciendo así mayor equidad en el servicio educativo, constituyendo la Subvención Escolar Preferencial SEP, una importante oportunidad de recursos financieros adicionales que puestas al servicio de cada Plan de Mejoramiento debe permitir alcanzar las metas que allí se indican. También se incorpora la temática ambiental, como un compromiso que deben asumir todos los colegios y escuelas.

En el ámbito comunal, se asume el foco de una ciudad moderna, igualitaria e inclusiva que nos ilumina sobre el sentido de la educación comunal.

El PLADECO de San Pedro de la Paz (2018-2021), como un instrumento de planificación, que tiene la finalidad de integrar visiones de futuro, anticiparse a los nuevos retos, prevenir posibles amenazas y, en definitiva, hacer propuestas de mejora y desarrollo que refuercen cada ámbito de la vida comunal, definiendo las líneas de acción para alcanzarlos, promoviendo el avance social, económico, cultural,

PADEM 2019

ambiental, de gobernanza, de responsabilidad social territorial, de gestión educativa, entre otros, será el marco normativo del quehacer educacional municipal.



Al observar la historia de la educación chilena, es clara la permanente intencionalidad que, en cada etapa histórica, con sus características sociales, políticas y económicas, se proponen nuevos cambios en la educación pública; cambios que han resultado más o menos significativos, pero que en su conjunto han representado aquellos énfasis que de acuerdo al contexto histórico, impresionan como pertinentes y adecuados.

No obstante, echando un vistazo a los procesos invertidos en cada implementación, en cada reforma, y en los resultados respectivos, es claro y evidente también, que algo no está funcionando, y que en términos generales, los errores cometidos se repiten, es decir, el estudio de la historia en este caso no estaría actuando. Entonces cabe la pregunta: ¿Por qué la educación no mejora su calidad?, ¿será que no se han acotado los objetivos?, ¿será que no existen procedimientos bien pensados y oportunamente establecidos y aplicados?, ¿será que las políticas implementadas responden en el discurso a las necesidades más globales, pero en la práctica no se aplican?, ¿será que las decisiones tomadas responden más a las necesidades políticas que a las reales necesidades profesionales en el ámbito de acción directo de los educadores y directores? ¿Será un tema de recursos?

Respecto de los grandes objetivos actuales que son calidad y equidad, es curioso observar que aún es la cobertura y la deserción lo que en realidad preocupa a las autoridades de la cartera. Peor aún, queda la impresión que los grandes temas educativos están en segundo lugar y lo que prevalece en la nueva institucionalidad educativa es el aspecto de la estructura organizacional.

El sentido público de la educación no solo está definido por quién es el principal responsable de la acción educativa, en este caso algún órgano del Estado, sino que también por su sentido amplio, de ponerse en disposición para todos los ciudadanos que lo requieran, además de ser brindada con calidad y equidad. La educación pública se define por perseguir fines públicos de inclusión social y cultural, el acceso universal, manteniendo su condición laica y pluralista, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad de acuerdo a las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación en todo el territorio nacional (MINEDUC, 2017).

Hasta ahora, las condiciones para desarrollar una educación pública de calidad en nuestro país, en manos de los municipios, eran poco propicias: la segregación socioeconómica de la matrícula en función de los territorios también segregados; la heterogénea dotación de recursos y capacidades técnicas en cada

municipio para responder a las necesidades de los establecimientos a su cargo; la difusa responsabilidad de los municipios respecto del apoyo pedagógico a los establecimientos; la falta de un horizonte de trabajo de mediano y largo plazo en la gestión municipal (potencialmente interrumpido con cada cambio de autoridades comunales en función de los ciclos políticos) y; la falta de una adecuada articulación entre el nivel central y el local, entre otras causas, llevaron a una dramática disminución de la valoración social y con ella de la matrícula de la educación pública.

“Nunca, desde los primeros decenios del s. XIX, la educación pública había atendido a una proporción tan baja de la población escolar y nunca su imagen se había visto abiertamente deteriorada. La educación que el Estado provee y administra a través de las municipalidades se encuentra hoy en su momento más crítico”. (Mensaje de S.E. la Presidenta de la República en la versión original del Proyecto de Ley que crea el Sistema de Educación Pública).

En el estudio de la OCDE aparecía como un contrasentido que el organismo que promovía más activamente la reforma y mejora de la calidad y equidad, el Ministerio de Educación, no tuviese una tutela directa sobre la acción de los actores clave que deben operar cotidianamente la mejora educativa, que son los profesores (y los directivos). Con la constitución de la nueva Educación Pública el actual nexo débil se puede transformar en una vinculación fuerte, con lo que aumentan significativamente las posibilidades de lograr un efectivo proceso de mejoramiento educativo.

De esta forma el nuevo sistema de **Educación Pública, apunta fundamentalmente a “Que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, que formen parte de los Servicios Locales de Educación –SLE–, una educación pública gratuita, laica y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales.**



Se reitera que la tarea fundamental de la nueva institucionalidad educativa es apoyar el actuar pedagógico de las escuelas y liceos: “la nueva educación pública estatal requiere de organismos y relaciones que superen las falencias del actual sistema, fomenten la participación y tuición local, así como la colaboración y el acompañamiento de los establecimientos que entregan el servicio educacional. (MINEDUC, 2017)

Preocupa, como comuna el énfasis en la estructura macro que no da señales de compromiso por las tareas de las instituciones educativas y su comunidad escolar que muchas veces se sustentan en culturas locales y territoriales. Los Sistemas Locales de Educación SLE se agrupan por varias comunas sin que entre ellas tengan una relación institucional, identidad sociológica y trayectorias de gestión.

En el caso de San Pedro de la Paz, ésta se agruparía a las comunas de Santa Juana, Lota y Coronel, sin que medie ningún proyecto educativo que los identifique o justifique una trayectoria como sistema local.

“El mejoramiento de la calidad de las escuelas no es fruto de la simple implementación de nuevas políticas, programas de reestructuración organizacionales o cambios en las prácticas docentes, sino más bien de que las escuelas puedan ser organizaciones que aprenden de forma continua, donde sus miembros se involucren en ciclos de mejoramiento permanentes, analicen sus progresos y resultados, y donde el cambio esté alineado con una visión compartida de los objetivos”. (Anderson, 2008).

CONTEXTO COMUNAL.



San Pedro de la Paz ha realizado estos últimos años una trayectoria donde el foco es el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes. No ha sido una tarea sencilla, pues hay muchas condicionantes que hacen que el diseño aplicado no tenga un desarrollo fluido.

- 1.- Problema de financiamiento. Una comuna que hace cinco años no tenía un saneamiento financiero.
- 2.- Problemas de sobre dotación docente y de asistentes de la educación.
- 3.- Problemas pedagógicos y limitado control de gestión pedagógico en los establecimientos.
- 4.- Problemas de infraestructura educativa que obstaculizaban un adecuado desarrollo educativo.
- 5.- Problemas administrativos que hacían lenta la gestión institucional (adquisiciones, pago oportuno de proveedores, rendiciones de cuentas oportuno y transparente).

El Sistema Comunal de Educación de San Pedro de la Paz ha diseñado en los últimos 4 años un modelo de educación especial con amplio respaldo regional y local. Es un modelo inédito en el país, donde las aulas especiales, Terapia Ocupacional, Centro de Espectro Autista, equipo de Habilidades para la Vida, equipo de psicólogos, Fonoaudiólogos, psico pedagogos, coordinadores, profesores de Educación diferencial, kinesiólogos y asistentes sociales, constituyen un soporte profesional sólido, que da garantía de eficacia y eficiencia en el servicio educativo.

Por cierto, un equipo de esta naturaleza, requiere recursos financieros que solamente con el Programa de Integración Educacional (PIE) no es factible sostener. El tener finanzas ordenadas y sin déficit es una externalidad positiva que ayuda a sostener estos programas especiales.

La situación económica actual y la proyectada para el 2019 son positivas. De los 11 establecimientos funcionan 4 escuelas con déficit (Liceo San Pedro, Escuela Especial Pierre Mendes France, Escuela Boca Bio Bio Sur y Escuela Sargento Candelaria Perez), aunque son montos pequeños, y siete establecimientos con superávit (Escuelas Darío Salas, Miguel José Zañartu, Enrique Soro, Michaihue, Nuevos Horizontes,

Galvarino y Luis Alberto Acevedo) luego de una contabilidad solidaria, se concluyen con números azules. En tanto, los Jardines Infantiles se financian dada su alta matrícula.

En general, la oferta educativa del sector de Lomas Coloradas al límite de Coronel es baja y gran parte de esos niños deben buscar matrícula fuera de la comuna. Esta oferta tampoco la cubre la educación particular pagada y subvencionada. Sin duda es uno de los nudos comunales donde aumenta intensamente la población sin el apoyo de áreas de servicios.

En el PADEM 2019 se proyecta un dato que es muy positivo.

La matrícula en los últimos tres años va creciendo, lento pero constante. La dotación de docentes y asistentes va bajando y el rendimiento expresado en las pruebas estandarizadas se mantiene en la mayoría de los establecimientos.

Desde esta realidad es posible dar pasos más audaces.

- 1.- Planes de Mejoramiento Educativo que sean pertinentes, una agenda de trabajo pedagógico instrumental constantemente evaluado y financiado.
- 2.- Articulación entre diversos programas para generar sistemas interconectados, evitando la dispersión de fuerzas y recursos financieros y con efectos no esperados.
- 3.- Perfeccionamiento focalizado en escuelas insuficientes de tal manera que las falencias sean enfrentadas en tiempo real. El apoyo pedagógico en el primer ciclo es una estrategia que debe extenderse.
- 4.- Equilibrio entre Planes de Desarrollo Educativo y equipos de directivos docentes, de manera que las motivaciones y esfuerzos sean más focalizados y los controles de gestión internos sean oportunos.

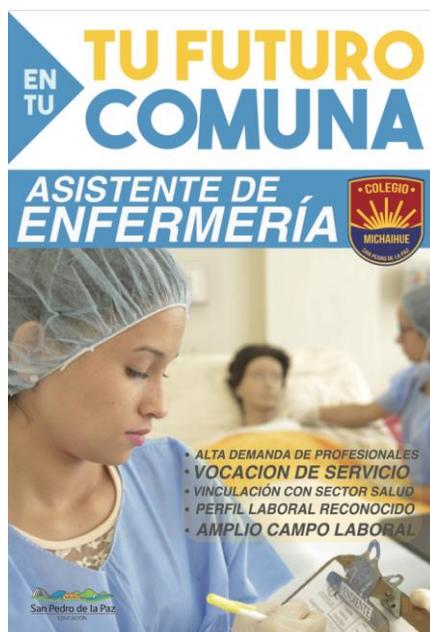
Cada una de estas acciones busca mejorar los actuales rendimientos escolares.

Hay varios proyectos de arrastre en infraestructura educativa, lo urgente es:

- 1.- Superar los compromisos con las autoridades regionales en el Colegio Michaihue, en el marco del reconocimiento oficial y la instalación de la especialidad de Enfermería.
- 2.- Realizar el perfil de la Escuela Boca Bio Bio Sur de manera de proyectar la Jornada Escolar Completa con los recintos deficitarios.
- 3.- Continuar con el Proceso de Normalización del Colegio Galvarino. Hoy está en la etapa de evaluación del Perfil, el año 2019 se debe completar la etapa de diseño, ingeniería y especialidades y el año 2020 iniciar la construcción y normalización del inmueble.
- 4.- Continuar con el proceso de diagnóstico realizado por el Mineduc-Universidad de Chile en orden de cuantificar las demandas y ofertas educativas en el sector Lomas Coloradas hasta el límite de Coronel.
- 5.- Los soportes didácticos que deberían tener un enfoque comunal. Plataformas como el Napsis, Papinotas, Santillana, Compumet, Aptus, Roma, entre otros, no deberían ser iniciativas de establecimientos porque ello distorsiona la evaluación, seguimiento y relación costo-beneficio. Es recomendable convenios comunales para asegurar un seguimiento eficiente de parte de la DAEM.

Otra urgencia está asociada a la Educación Especial.

- 6.- Hay una alta demanda de cupos escolares para niños TEA, requerimientos de talleres laborales, perfeccionamiento focalizado y obstáculos serios tanto desde el punto de vista financiero como de espacios para habilitar estos potenciales proyectos.



MISION Y VISIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNA.

VISIÓN:

Contribuir al desarrollo humano desde la primera infancia hasta la vida adulta, formando personas que sean constructores de una sociedad moderna, igualitaria e inclusiva, sustentada en valores cristianos occidentales.

MISIÓN:

Garantizar el acceso a un servicio educativo de calidad para todos los estudiantes de la comuna de San Pedro de la Paz, donde se promueve la sana convivencia, la pertinencia con valores fundamentales y condiciones que permitan privilegiar los aprendizajes en igualdad de oportunidades para la construcción responsable de su futuro personal y social.



La misión es “...cer” institucional, los bienes y servicios que entrega, las funciones principales que la distinguen y la hacen diferente de otras instituciones y justifican su existencia.

El ejercicio de trabajar con la Misión está circunscrito al ámbito de decisiones directivas, en los más altos niveles de responsabilidad organizacional, dado que enmarca los productos y los resultados por los cuales la organización debe responder a sus usuarios y a la ciudadanía.

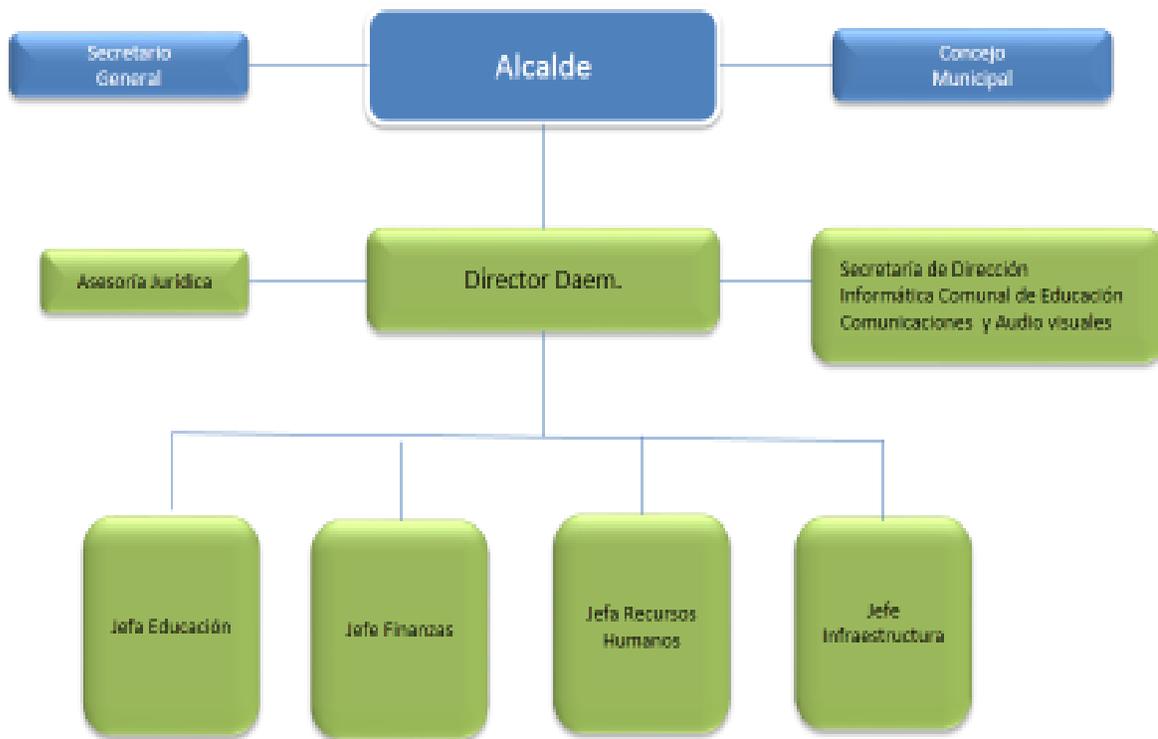
La visión corresponde al futuro deseado de la organización. Se refiere a cómo quiere ser reconocida la entidad, representa los valores con los cuales se fundamentará su accionar público.

¿Cómo queremos ser reconocidos?

Compromete públicamente las aspiraciones institucionales, dando un efecto de cohesión a la organización. Permite distinguir y visualizar el carácter público y cómo la intervención de los directivos se justifica desde el punto de vista de lo que entrega a la sociedad.



ORGANIGRAMA



NOTA: Este organigrama no ha sido aprobado por el Alcalde y su Concejo Municipal.

II.- DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA COMUNAL

ÁREA TÉCNICA PEDAGÓGICA

Mirada Comunal

El sistema educativo municipal de la Comuna de San Pedro de la Paz, cuenta con todos los niveles educativos, brindando atención y educación inclusiva a todos los niños y niñas desde el nivel sala cuna de los Jardines Vía Transferencia de Fondos (VTF) hasta cuarto año de educación media, contemplando los niveles educativos de educación parvularia, básica, media humanístico científica y técnico profesional en las modalidades de educación regular, educación especial y de adultos, distribuidos en once establecimientos municipales y once jardines infantiles y salas cuna vía Transferencia de Fondos JUNJI según cuadro anexo:

RBD	ESTABLECIMIENTO	CODIGO	JARDIN
4562	Liceo San Pedro	8.108.009	Retoños de la Paz
4578	Esc. Darío Salas Díaz	8.108.010	Lomitas
4593	Esc. Sargento Candelaria Pérez	8.108.011	Pepita de Oro
4594	Esc. Miguel José Zañartu	8.108.013	Michaihue Alto
4595	Esc. Enrique Soro Barriga	8.108.012	Estrellita de Mar
4611	Esc. Luis Alberto Acevedo	8.108.016	San Pedro de la Costa
4615	Esc. Boca BioBio Sur	8.108.017	Padre Hurtado
4616	Esc. Michaihue	8.108.019	Boca BioBio Sur
4617	Colegio Galvarino	8.108.020	Candelaria
4550	Esc. Especial Pierre Mendes France	8.108.023	Galvarino
18218	Colegio Nuevos Horizontes	8.108.024	Los Escritores

El sistema educativo, se ha enfocado en los últimos años en la mejora de procesos y resultados de aprendizaje, y para ello ha contado con el apoyo de la Agencia de Calidad. Esta última, a través de sus visitas territoriales, visitas integrales y de fortalecimiento de la autoevaluación, ha orientado los procesos de los establecimientos municipales y DAEM de modo que, a partir de fortalezas y debilidades, se encaminen hacia el mejoramiento continuo.

La política educativa nacional presenta enormes desafíos donde es imperativo responder con gestión eficiente de parte de las entidades sostenedoras. Por ello, es necesario elaborar un diagnóstico a partir de los insumos de la visita territorial de la Agencia de Calidad, los resultados de aprendizaje medidos en el SIMCE (educación básica y media), así como los implementados por la DAEM (dominio lector) y la visita de control normativo realizado por la JUNJI a los jardines VTF.

A continuación, se presentan los principales aspectos evaluados por la Agencia de Calidad en su visita integral a los establecimientos municipales de la comuna de San Pedro de la Paz, organizados a través de fortalezas y debilidades en cada una de las dimensiones de la gestión escolar.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DEL LIDERAZGO
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de un Departamento de Comunicaciones. - Existencia de canales de comunicación formales entre establecimiento educacional y sostenedor. - Articulación y coherencia entre los Instrumentos de la gestión escolar (PME, PEI, instrumentos normativos). - Consejos Escolares sistemáticos y participativos. - Selección de Directores/as por Alta Dirección Pública. - Proceso de instalación de sistema de monitoreo de prácticas y seguimiento de la gestión directiva. - Acompañamiento a los Jefes Técnicos de los establecimientos en categoría de insuficientes por parte del Equipo Técnico de la DAEM. - Evaluación formal anual a Compromisos de Desempeño de los Directores/as.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de monitoreo de metas de Convenios de Desempeño de los Directores/as. - Desarrollo incipiente de un Sistema de Seguimiento y Monitoreo de planes de mejora de los establecimientos. - Ausencia de un Plan Participativo Comunal que promueva la motivación de Asistencia y Retención Escolar.

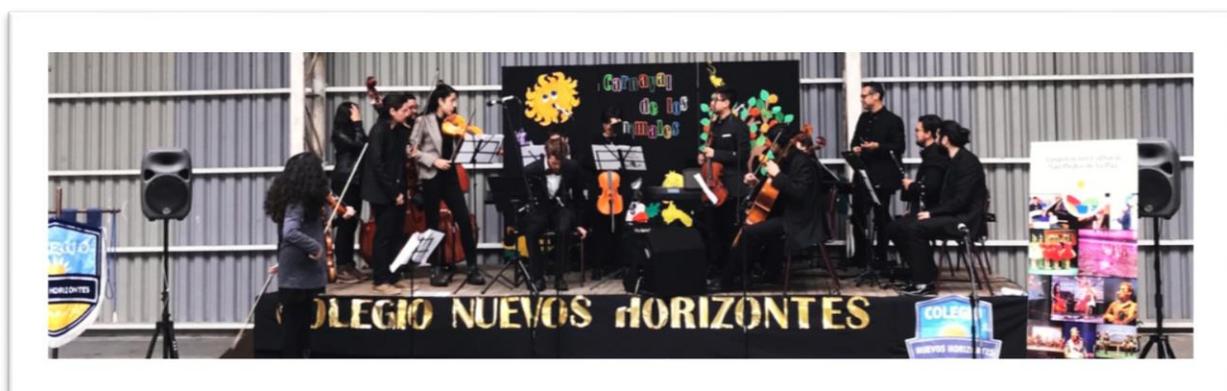
DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
<p>FORTALEZAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Articulación y coherencia entre los Instrumentos de la gestión escolar (PME, PEI e instrumentos normativos). - Cobertura de atención pre escolar completa de acuerdo con capacidad instalada. - Acompañamiento a los Jefes Técnicos de los establecimientos en categoría de insuficientes, por parte del Equipo Técnico de la DAEM. - Instalación de procesos de evaluación, seguimiento y monitoreo sistemático del aprendizaje (dominio lector) a todos los estudiantes de primer y segundo ciclo de enseñanza básica. - Cumplimiento de normativa de la Ley de Desarrollo Profesional Docente, en relación a horas no lectivas. - Instalación de programas pedagógicos específicos para estudiantes con factores de riesgo asociados (deserción escolar, conductas antisociales). - Implementación de programas que promueven hábitos de vida saludable. - Implementación del Programa de Integración Escolar (PIE) para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE). - Ampliación de cobertura a estudiantes con Espectro autista, que pertenecen a establecimientos educacionales municipales y Jardines VTF en el Centro TEA. - Instalación de estrategia de articulación entre los equipos PIE y profesionales del centro TEA, mediante asesorías mensuales. - Implementación de talleres de desarrollo laboral para jóvenes con necesidades educativas especiales de tipo permanente en Escuela Especial Pierre Mendes France. - Alianza estratégica con la Universidad San Sebastián que permite la ampliación de cobertura en la atención de Terapia Ocupacional. - Ampliación de oferta de talleres artísticos y culturales en los establecimientos.
<p>DEBILIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo incipiente de un Sistema de Seguimiento y Monitoreo de programas y proyectos específicos (PIE, Pro retención, entre otros.) - Ausencia de un Sistema Comunal de Acompañamiento a los Jefes Técnicos, que refuerce el liderazgo técnico pedagógico con foco en acompañamiento al aula, identificándose poca coherencia entre las pautas de observación al aula y lo

	<p>esperado en el desarrollo profesional docente, seguimiento efectivo a los planes de mejora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dificultad en el proceso de toma de decisiones en relación a estrategias utilizadas para movilizar a los estudiantes en dominio lector y sus aprendizajes. - Ausencia de monitoreo desde el DAEM, de utilización efectiva de las horas no lectivas. - Escasa dotación de profesores especialistas en talleres del área artística (artes visuales, artes escénicas, artes musicales, entre otras). - Desarrollo incipiente en el seguimiento y monitoreo de la implementación de Bibliotecas CRA según Estándares de Calidad, declarados por el Ministerio de Educación.
--	---

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de reuniones periódicas bimensuales con Unión Comunal de Centros de Padres y Centros de Alumnos. - Financiamiento de Proyectos Participativos para Centros de Padres y de Alumnos. - Instalación de canales de comunicación fluidos con los apoderados y estudiantes, en cinco establecimientos, a través de plataformas informáticas. - Coordinación de actividades artísticas, culturales y deportivas, proyectándolas a la comunidad en general. - Aplicación de Plan Comunal de Convivencia Escolar ajustado a la normativa nacional vigente y monitoreo de manera sistemática. - Instalación de procedimientos formales institucionales y protocolos de actuación frente a situaciones críticas. - Articulación de Programa Habilidades Para la Vida con Equipos de Convivencia Escolar de los establecimientos, lo que ha permitido un aumento de cobertura. - Acompañamiento a los jardines infantiles VTF en la implementación de Política de Convivencia Escolar.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente monitoreo y seguimiento de planes de trabajo de Unión Comunal, Centros de Padres y Centros de estudiantes.

	<ul style="list-style-type: none"> - Menor adaptación del equipo de orientadores para asumir el nuevo rol dentro de la política actual de convivencia escolar. - Débil aplicación de procedimientos formales institucionales y protocolos de actuación en establecimientos con índice de vulnerabilidad bajo el 90%. - Resistencia de los equipos directivos a realizar denuncias relacionadas con vulneración de derechos. - Ausencia de espacios formales para trabajo conjunto entre profesores jefes y equipos de convivencia.
--	--

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> - Sustentabilidad financiera de 7 establecimientos. - Reorganización del recurso humano de acuerdo con los requerimientos del plan de estudio. - Rigurosidad en los procesos administrativos que señala la normativa en la contratación de personal por estatuto docente y código de trabajo. - Mejoramiento gradual de la infraestructura de los espacios en los establecimientos educacionales. - Presencia de un Departamento de Comunicaciones. - Selección de Directores/as por Alta Dirección Pública.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de un sistema efectivo para atraer, seleccionar y retener personal competente. - Incipiente instalación de sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal. - Desarrollo incipiente de un Plan de manejo e inversión de recursos financieros. - Débil articulación de los departamentos al interior de la DAEM.



CATEGORIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS

La Categoría de Desempeño corresponde a la articulación entre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC) por medio de una evaluación integral de los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados SIMCE y el progreso de los estudiantes en las tres últimas mediciones según nivel evaluado. De acuerdo al informe 2017 los establecimientos se les asigna la siguiente categoría:

ALTO: categoría que agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobrepasan de lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes.

MEDIO: categoría que agrupa a los establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes.

MEDIO – BAJO: categoría que agrupa a los establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes.

INSUFICIENTE: categoría que agrupa a los establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes.

Actualmente la comuna tiene cinco establecimientos en categoría insuficiente, los cuales están siendo apoyados con visitas directas por parte de la Provincial de Educación cada quince días, participando de la Red de Educación Básica y con asesorías técnicas pedagógicas desde la DAEM. En Educación Media los cuatro establecimientos participan en forma mensual en la Red Provincial de Educación y con apoyo directo de la DAEM.

RBD	ESTABLECIMIENTO	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
4562	Liceo San Pedro	-----	-----	Insuficiente
4578	Esc. Darío Salas Díaz	Medio-Bajo	Medio-Bajo	Insuficiente
4593	Esc. Sargento Candelaria Pérez	Medio-Bajo	Medio- Bajo	Insuficiente
4594	Esc. Miguel José Zañartu	Medio	Medio	Medio
4595	Esc. Enrique Soro Barriga	Medio-Bajo	Medio-Bajo	Medio-Bajo
4611	Esc. Luis Alberto Acevedo	Medio-Bajo	Medio-Bajo	Medio-Bajo
4615	Esc. Boca Bio Bio Sur	Medio-Bajo	Medio-Bajo	Medio-Bajo
4616	Esc. Michaihue	Insuficiente	Medio-Bajo	Insuficiente
4617	Colegio Galvarino	Medio-Bajo	Medio-Bajo	Insuficiente/Medio-Bajo
18218	Colegio Nuevos Horizontes	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente

FUENTE: AGENCIA DE CALIDAD



RESULTADOS EDUCATIVOS

SIMCE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA.

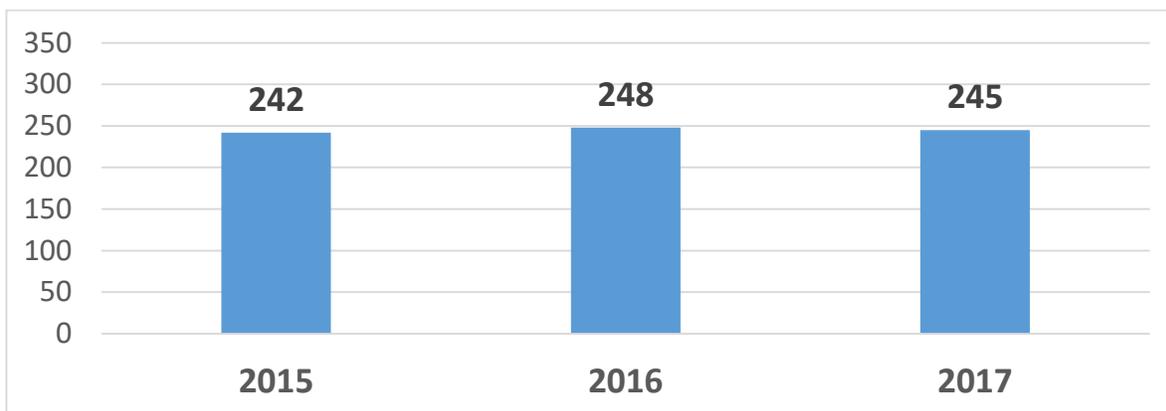
“Desde el año 2012, el Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre indicadores de desarrollo personal y social a través de cuestionarios aplicados a docentes, estudiantes, padres y apoderados. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados”. (Agencia de la Calidad de la Educación, 2018).

Los estudiantes, en esta prueba, se ubican en distintos niveles de logro de aprendizaje, los cuales pueden ser: nivel **Adecuado** (estudiantes que han logrado lo exigido en el currículo de manera satisfactoria. Esto implica que son capaces de demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades básicos estipulados en el currículo), **nivel Elemental** (estudiantes que han logrado lo exigido en el currículo de **manera parcial**, es decir logran demostrar haber adquirido los conocimientos y habilidades más elementales del currículo) y el **nivel Insuficiente** (Estudiantes que no logran demostrar consistentemente los conocimientos y habilidades más elementales del currículo).

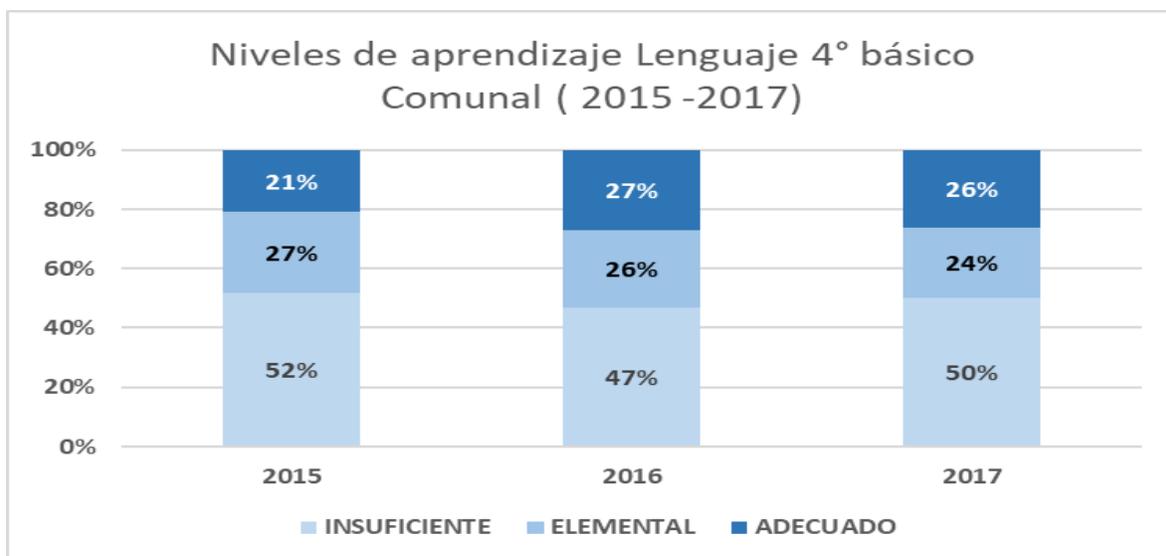
A continuación, se presentan los resultados evolutivos comunales de la prueba SIMCE en las distintas asignaturas evaluadas desde el año 2015 al 2017 en los niveles de 4°, 8° y II medio, así como los resultados por establecimiento el año 2017.

SIMCE COMUNAL CUARTO BASICO LENGUAJE

Puntajes Comunales SIMCE 2015-2017 Lenguaje 4° básico

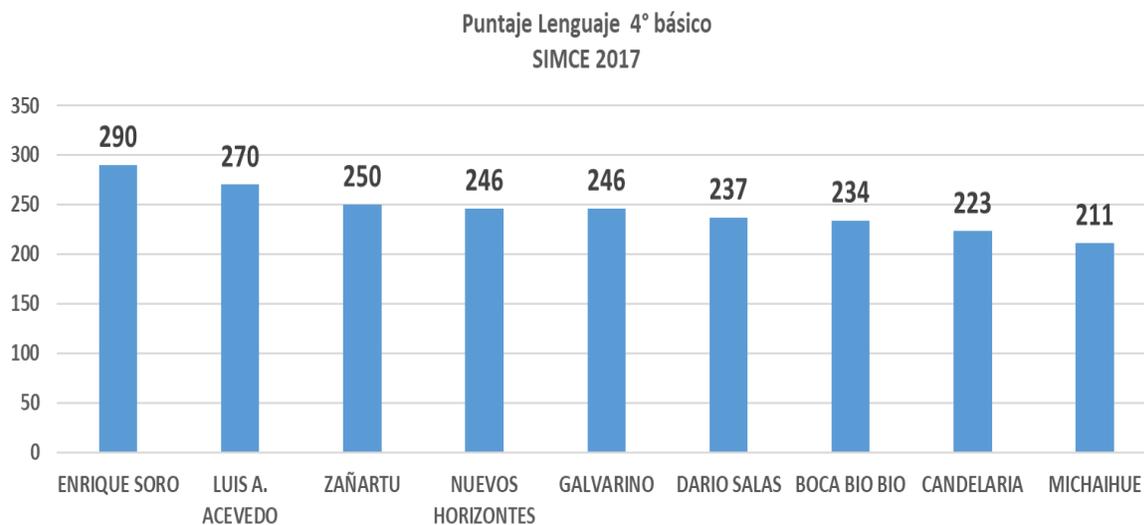


El gráfico muestra los puntajes comunales obtenidos en la prueba de lenguaje de los 4° básicos, durante los años 2015, 2016 y 2017. Se puede observar que no existe variación significativa entre los años, por lo cual la tendencia es a mantener los puntajes.

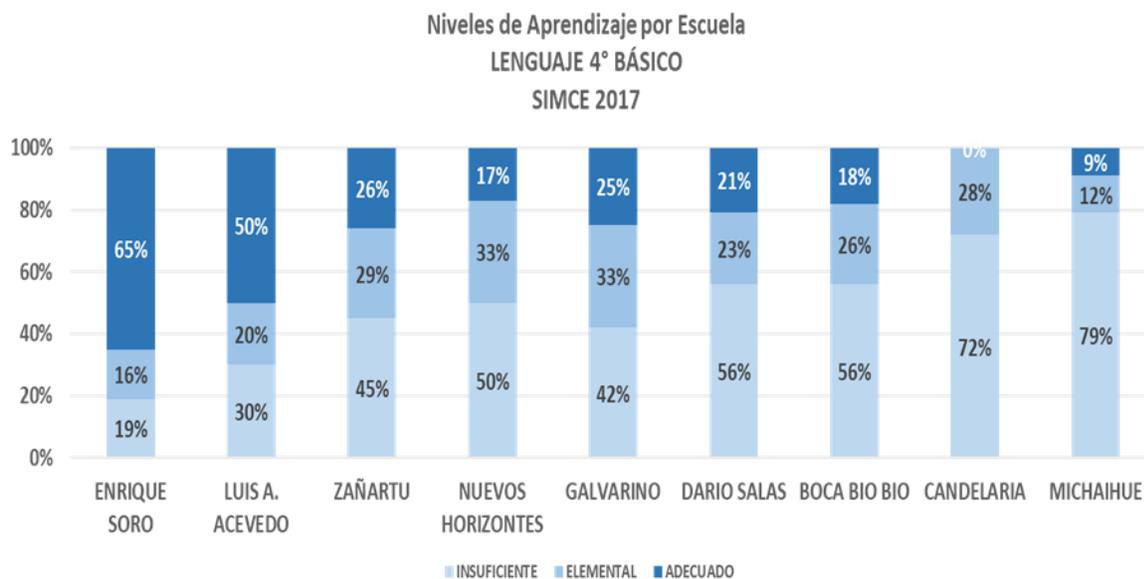


El gráfico muestra los niveles de aprendizaje alcanzado en los distintos años. Se puede observar que existe, a nivel comunal un alto porcentaje de estudiantes que se encuentran en el nivel insuficiente alcanzando un 50%. Por otra parte, se alcanza sobre un 20% en el nivel adecuado en los distintos años.

SIMCE 4° BÁSICO LENGUAJE 2017 POR ESTABLECIMIENTO



El gráfico muestra los puntajes obtenidos en el SIMCE de lenguaje 2017 en cada uno de los establecimientos de la comuna. Considerando que el promedio nacional es de 269 puntos, se puede señalar que 2 de 10 escuelas se encuentran sobre este.

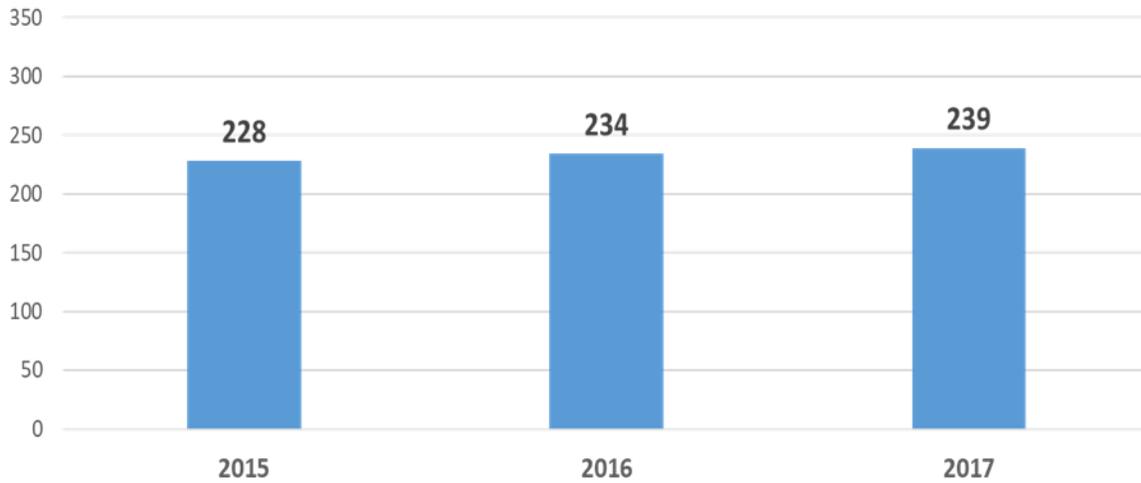


Con respecto a la distribución de los estudiantes en los tres niveles de aprendizaje se puede observar que las escuelas que obtienen mejores puntajes o que se encuentran sobre el promedio nacional tienen menor porcentaje de estudiantes en el nivel insuficiente y mayores en el nivel adecuado.

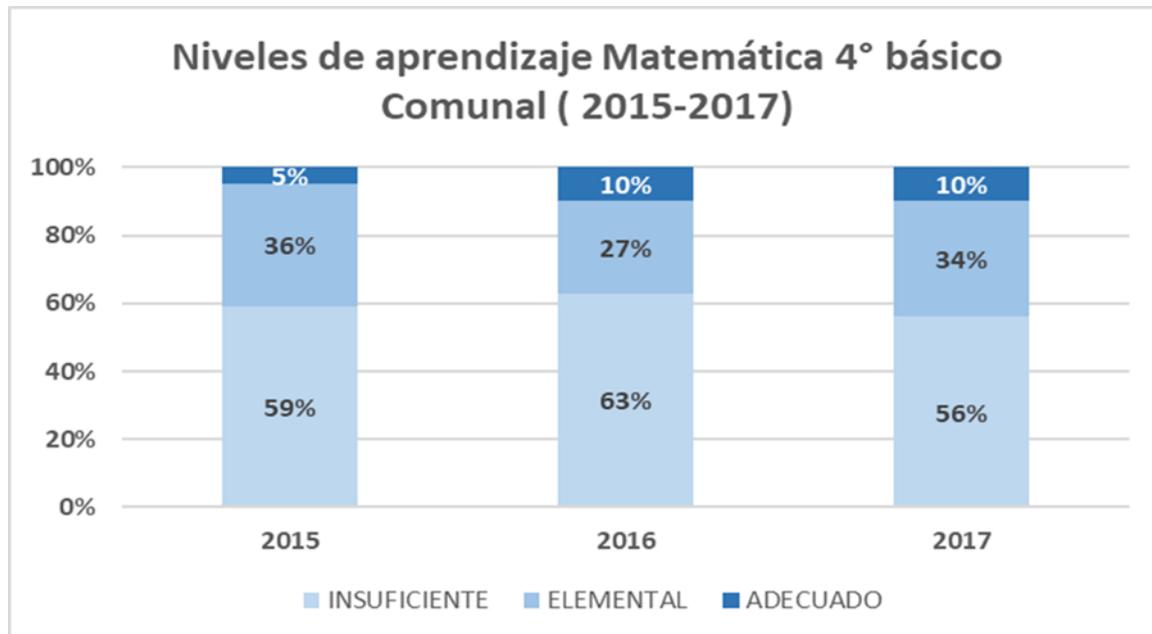


SIMCE COMUNAL CUARTO BASICO MATEMÁTICA

Puntajes Comunales SIMCE 2015-2017 Matemática 4° básico

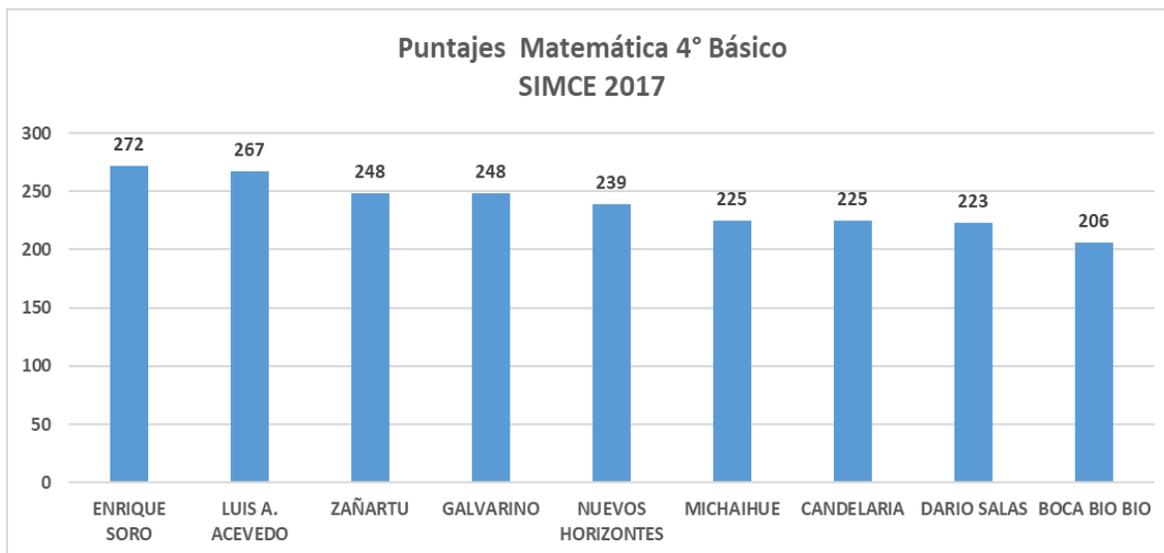


En el gráfico se muestran los puntajes comunales obtenidos en la prueba de matemática de los 4° básicos desde los años 2015 al 2017, en este se puede observar que existe una leve tendencia hacia el alza en los puntajes.

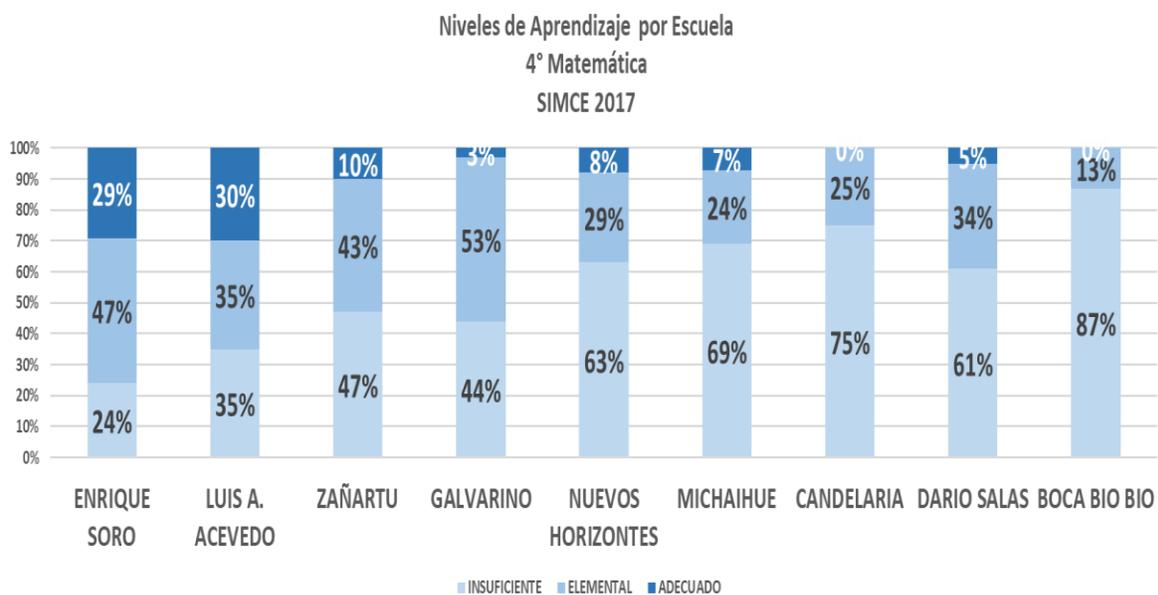


El gráfico muestra los niveles de aprendizaje alcanzado en los distintos años. Se puede observar que existe, a nivel comunal, un alto porcentaje de estudiantes que se encuentran en el nivel insuficiente alcanzando sobre 55%.

SIMCE 4° BÁSICO MATEMÁTICA 2017 POR ESTABLECIMIENTO.



El gráfico muestra los puntajes obtenidos en el SIMCE de matemática 2017 en cada uno de los establecimientos de la comuna, si consideramos que el promedio nacional es de 261 puntos, se puede decir que 2 de 10 escuelas se encuentran sobre este.



Con respecto a la distribución de los estudiantes en los tres niveles de aprendizaje se puede observar que las escuelas que obtienen mejores puntajes o que se encuentran sobre el promedio nacional tiene menor porcentaje de estudiantes en el nivel insuficiente y mayores en el nivel adecuado comparativamente con el resto de los establecimientos.

INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL.

Los indicadores de desarrollo personal y social, son un conjunto de índices que entregan información sobre aspectos que influyen en los resultados educativos de los estudiantes y corresponden al 33% de la evaluación SIMCE que se realiza cada año y se obtienen de las encuestas aplicadas a los docentes, alumnos/as, padres y apoderados evaluando cuatro ejes: autoestima académica y motivación escolar; clima de convivencia escolar; participación y formación ciudadana y hábitos de vida saludable.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL A NIVEL COMUNAL 2015-2017 4° BÁSICOS.

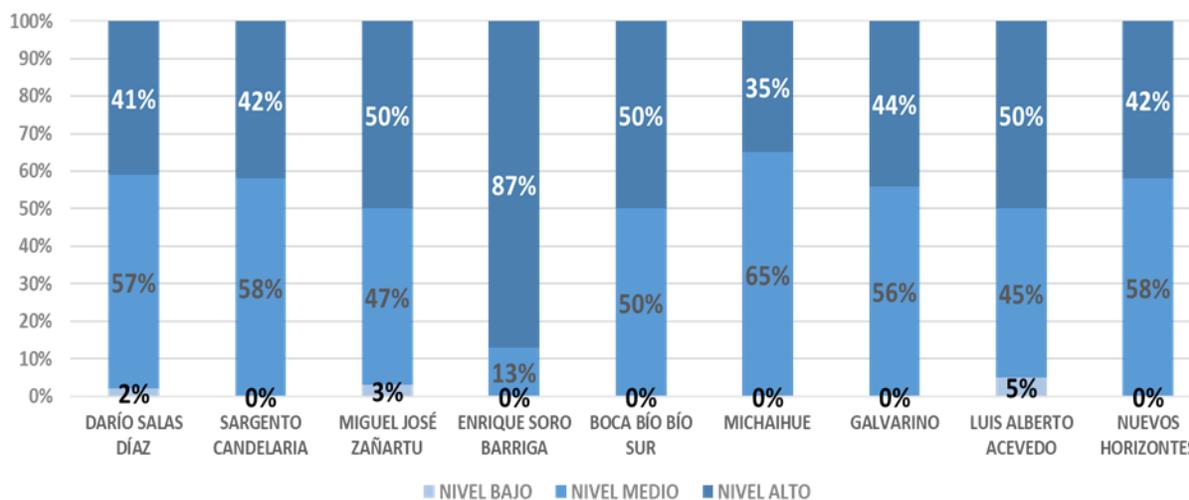
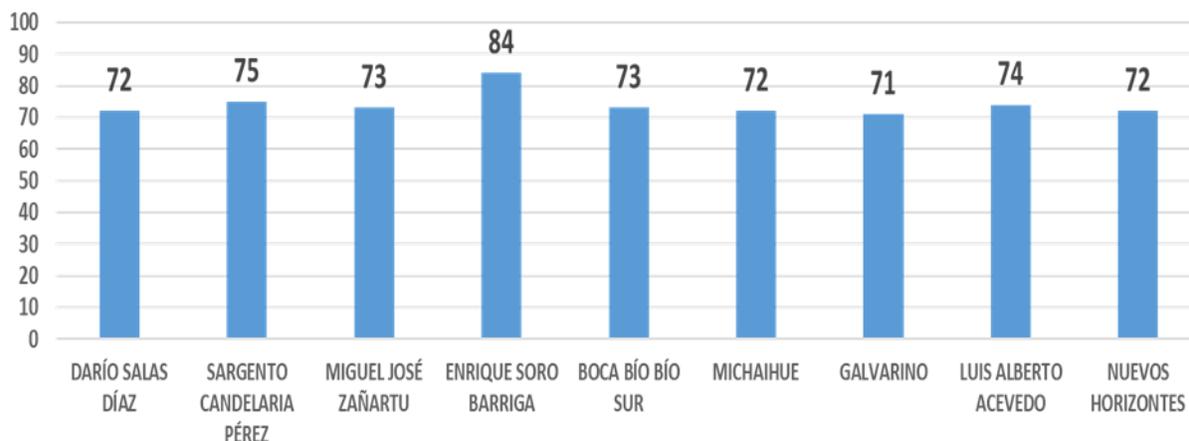
INDICADORES	4° BASICO					
	2015	2016	2017	ALTO	MEDIO	BAJO
				2017		
Autoestima académica y	74	71	74	49%	49%	2%
Clima de convivencia	67	70	71	48%	51%	1%
Participación y formación	74	75	76	67%	30%	3%
Hábitos de vida saludable	68	66	66	38%	57%	5%

En los indicadores de 4° básico se destaca Participación y Formación Ciudadana, ubicando en nivel alto con un 67%, mientras que los otros indicadores están bajo el 50%, siendo el más bajo Hábitos de Vida Saludable.



INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL 4º BÁSICO 2017

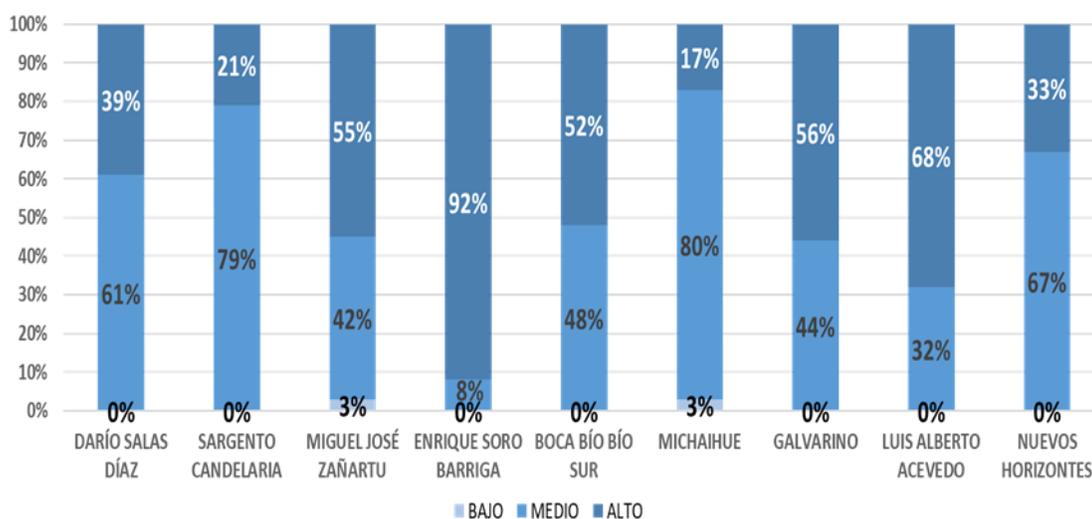
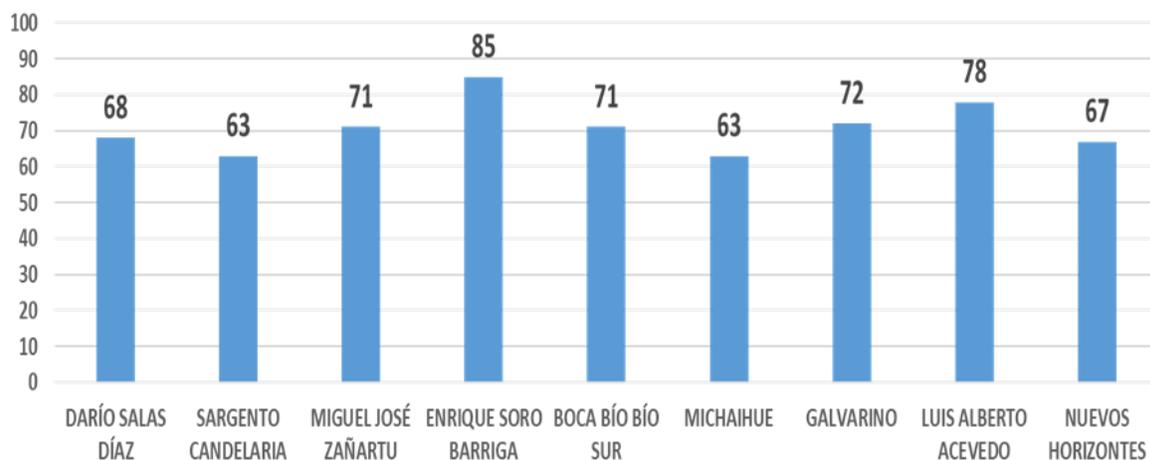
AUTOESTIMA ESCOLAR 4º BÁSICO



En el indicador de autoestima escolar se aprecia que la escuela que obtiene mayor puntaje es aquella en donde un alto porcentaje de sus estudiantes posee un alto nivel de autoestima y

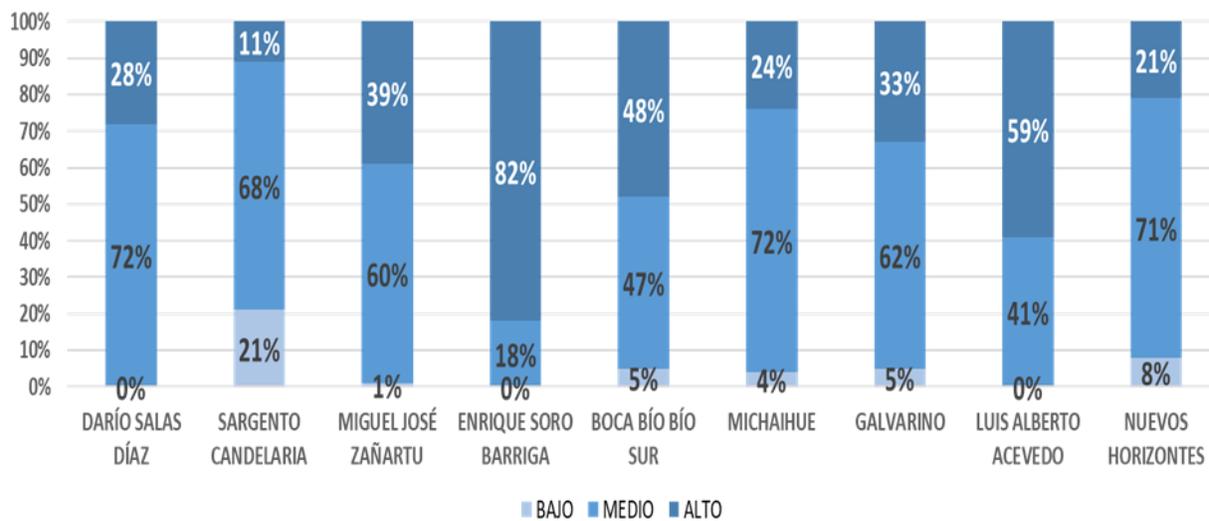
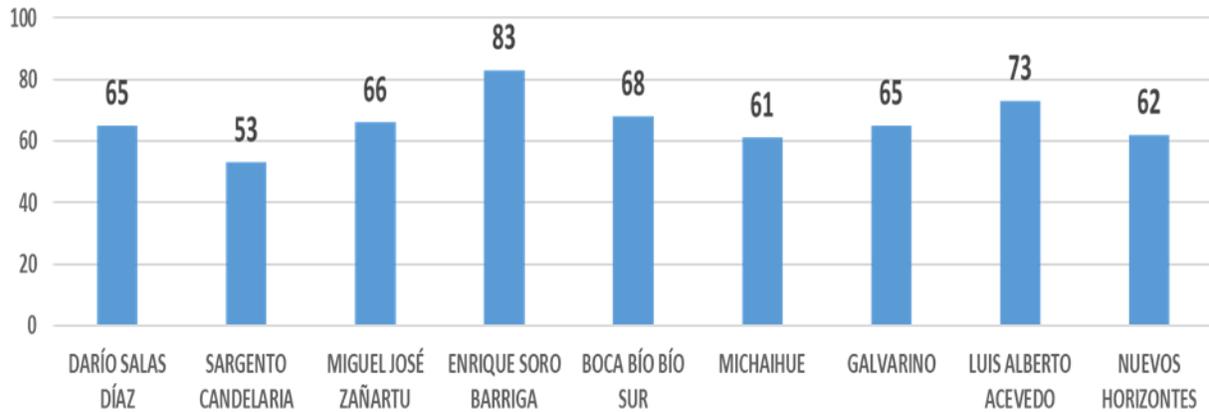
autoconcepto (Enrique Soro) con un 87%. Se observa además que 3 establecimientos presentan estudiantes en el nivel bajo, sin embargo, estos están bajo el 5%.

CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 4º BÁSICO



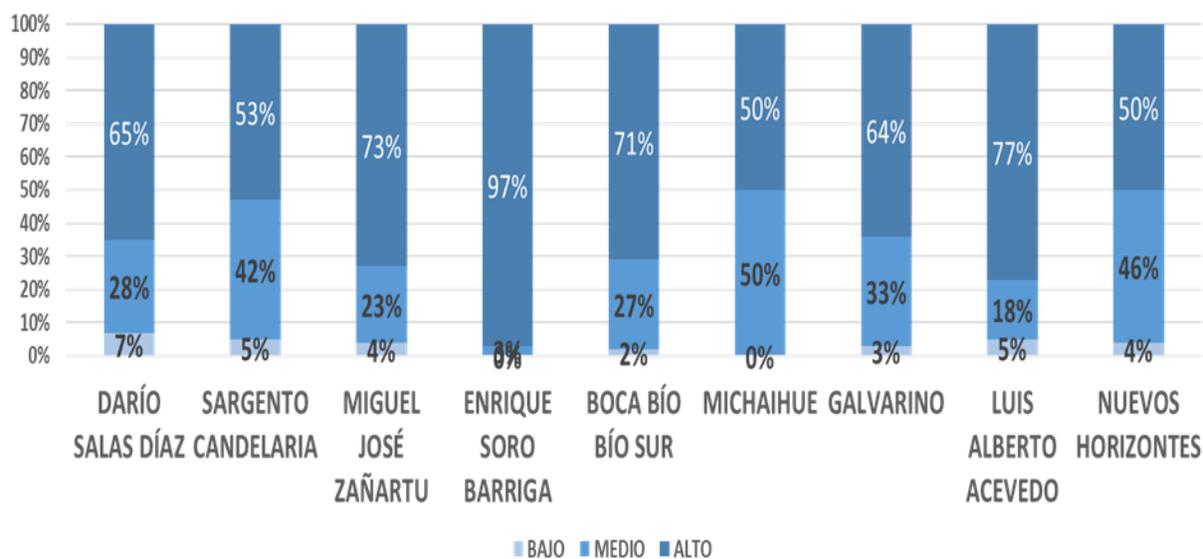
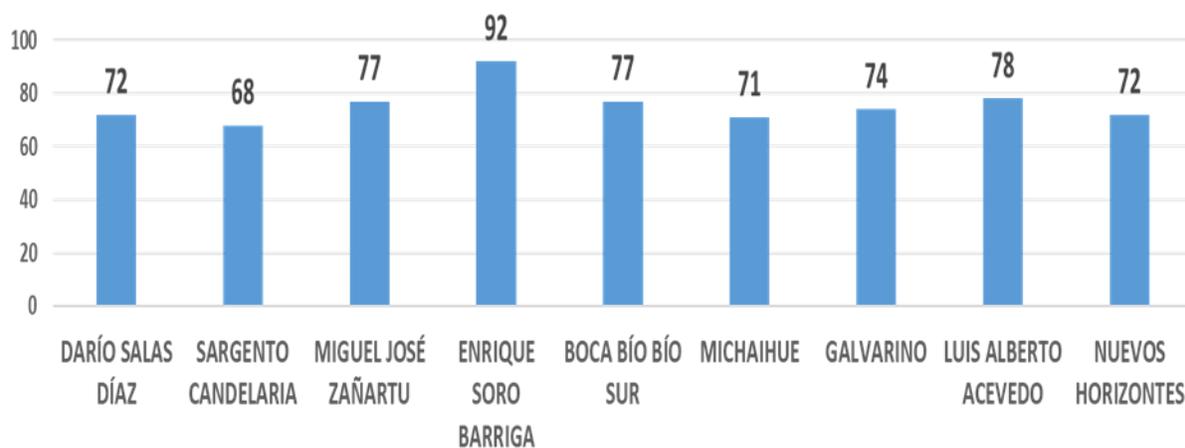
En el clima de convivencia escolar se aprecia que las 2 escuelas que obtienen mejores puntajes y niveles de logro en el SIMCE de matemática y lenguaje son aquellas que obtienen los más altos puntajes en este indicador.

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE 4º BÁSICO



En hábitos de vida saludable se observa que 9 de las 10 escuelas obtiene puntajes sobre 60 puntos y aquella que está bajo el 50% tiene un alto porcentaje de estudiantes en el nivel bajo y medio.

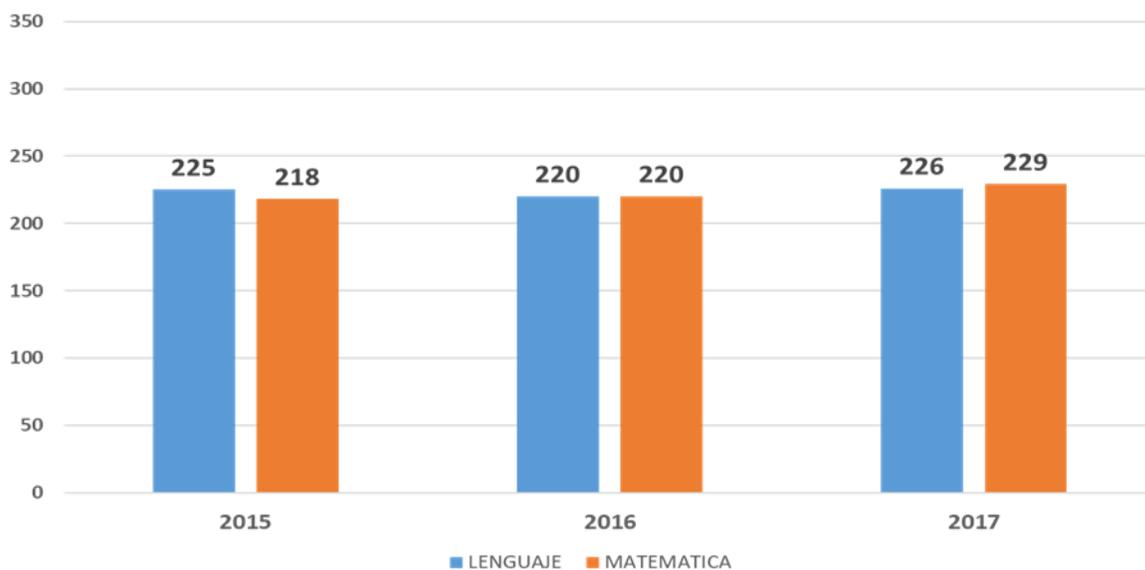
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA 4º BÁSICO



Con respecto al indicador de participación ciudadana todos los establecimientos obtienen sobre 65 puntos en el nivel alto.

SIMCE COMUNAL OCTAVOS BÁSICOS LENGUAJE- MATEMÁTICA

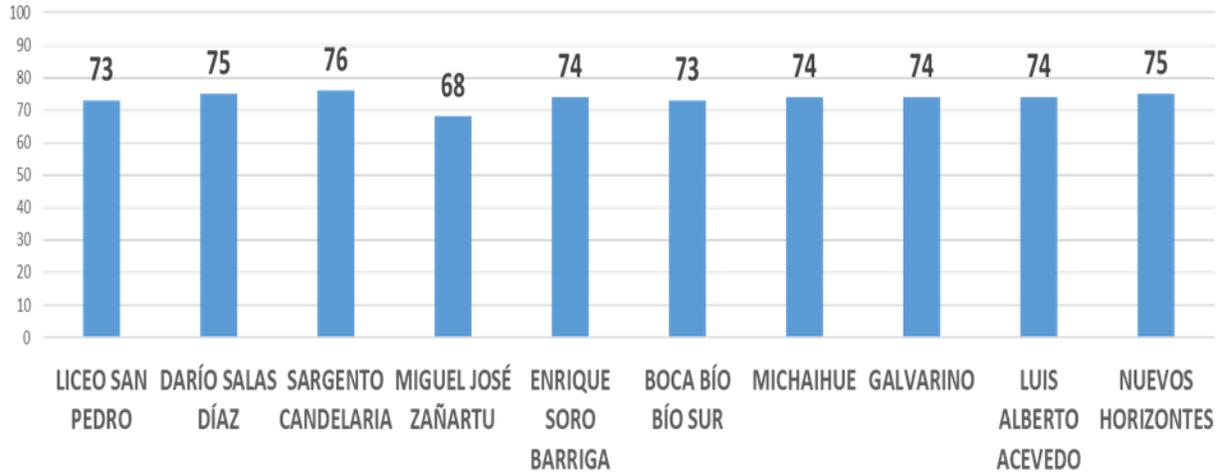
**Puntajes Comunales Lenguaje- Matemática
2015-2017**



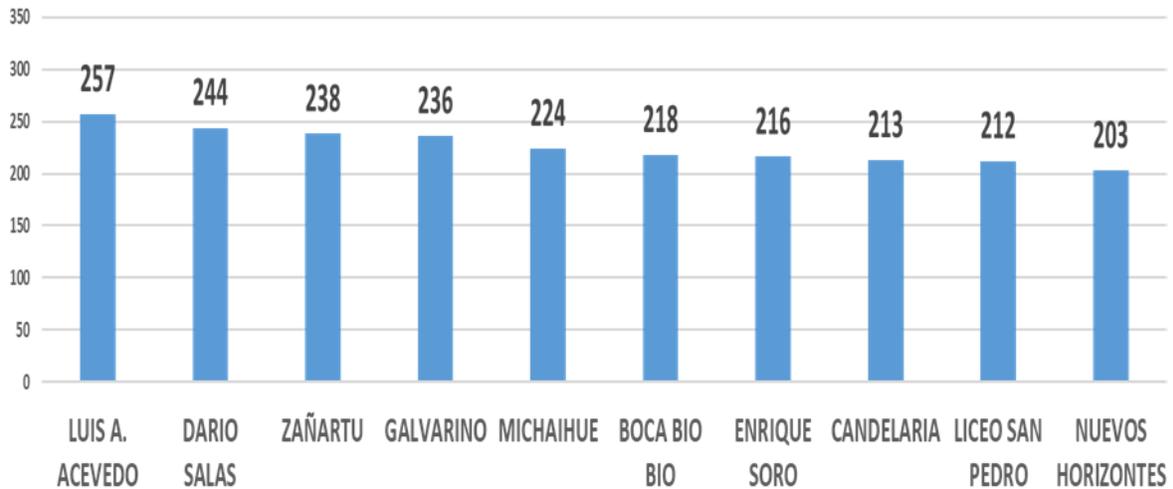
El gráfico muestra los puntajes comunales obtenidos en la prueba de lenguaje y matemática de los 8° básicos desde los años 2015 al 2017. Se observa, tanto en lenguaje como en matemática, una tendencia a mantener los resultados.



AUTOESTIMA ESCOLAR 8º BÁSICO

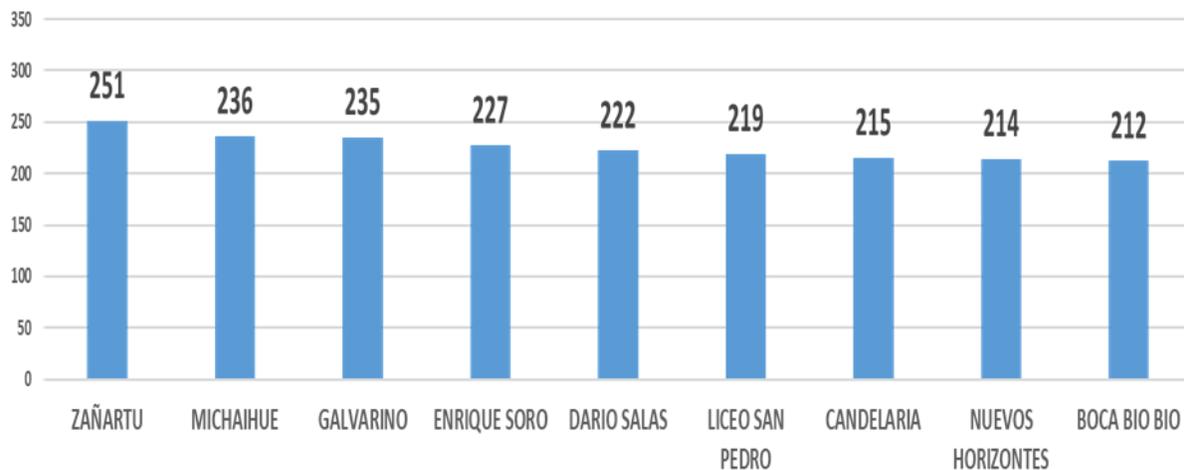


Puntajes 8º Básico Lenguaje SIMCE 2017



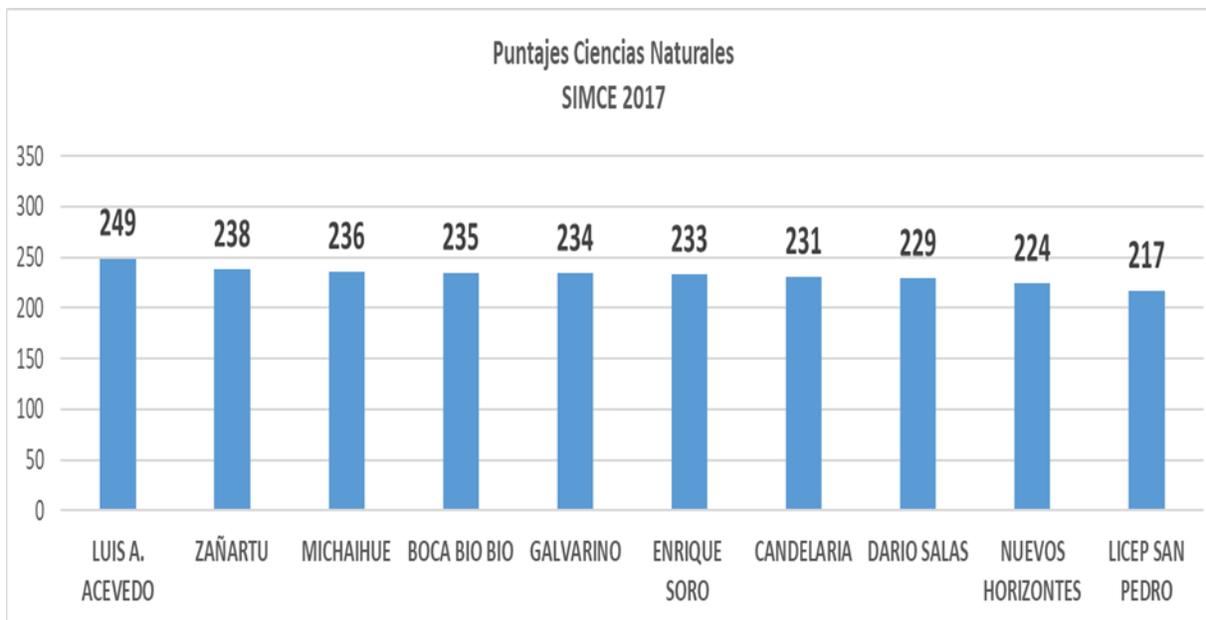
El gráfico muestra los puntajes obtenidos en el SIMCE de lenguaje 2017 en cada uno de los establecimientos de la comuna. El promedio nacional en este nivel fue de 244 puntos, por lo que sólo 2 establecimientos se encuentran igual o sobre este.

Puntajes Matemática 8° Básico
SIMCE 2017



En la prueba SIMCE de matemática el promedio nacional fue de 260 puntos, ninguno de los establecimientos alcanza dicho valor.

Puntajes Ciencias Naturales
SIMCE 2017



Similar situación sucede con la prueba de ciencias naturales, donde el promedio nacional fue de 260 puntos y ningún establecimiento está sobre él.

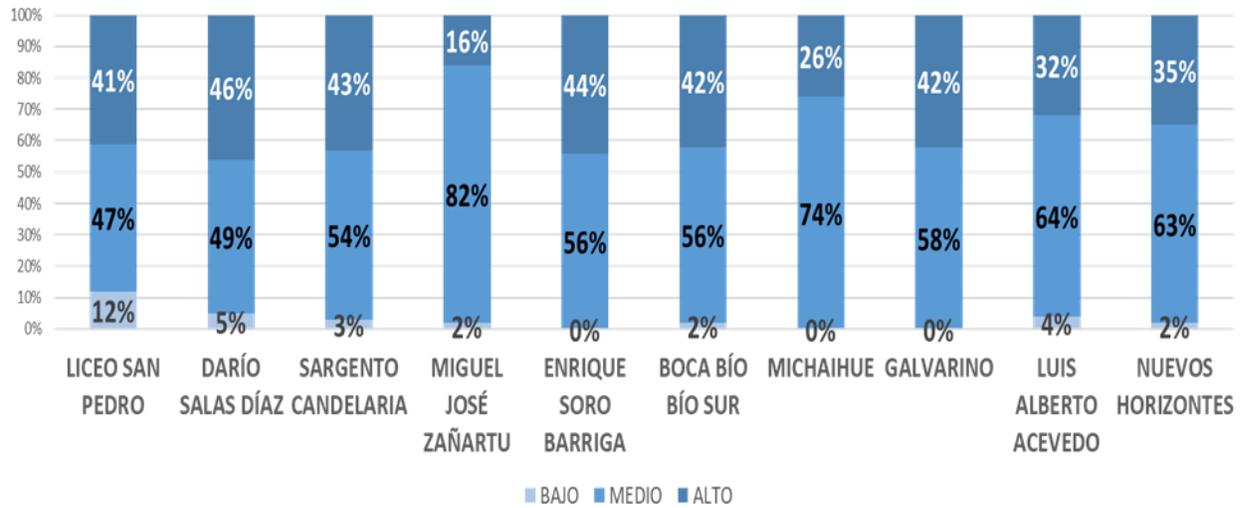
INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL A NIVEL COMUNAL 2015-2017 8° BÁSICOS

INDICADORES	8° BASICO					
	2015	2016	2017	ALTO	MEDIO	BAJO
				2017		
Autoestima académica y	73	70	74	37%	60%	3%
Clima de convivencia	67	68	70	28%	71%	1%
Participación y formación	71	72	73	47%	49%	4%
Hábitos de vida saludable	66	64	66	14%	77%	9%

Los indicadores de 8° básico según la tabla se concentran en nivel medio, donde todos están sobre el 49% concentrándose en el indicador Hábitos y Vida Saludable, pero ninguno en nivel alto.

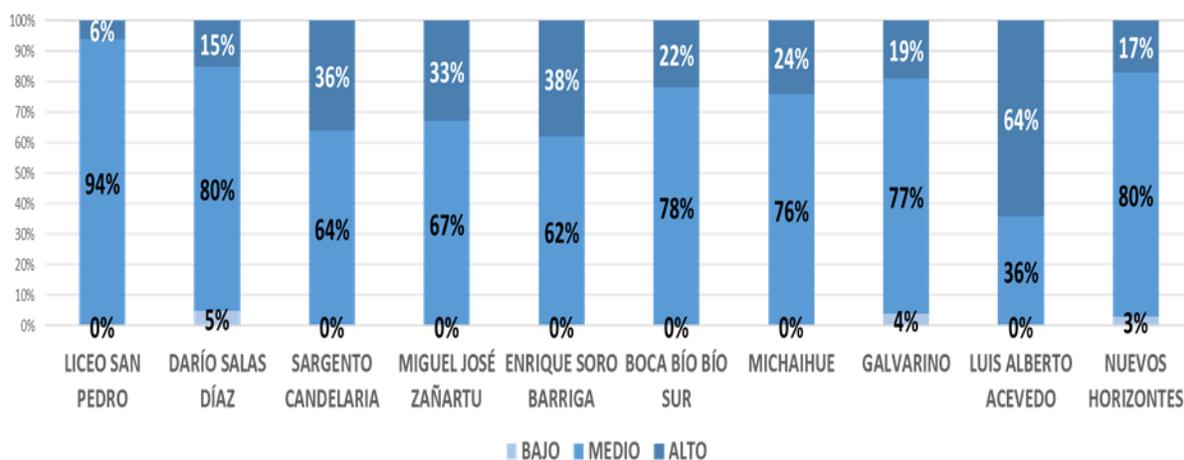
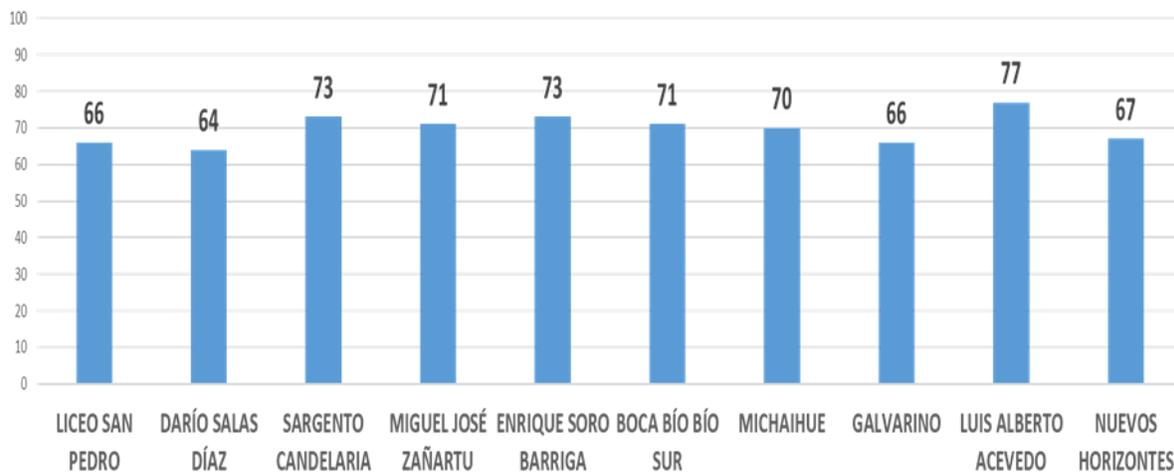


INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL 8° BÁSICO 2017



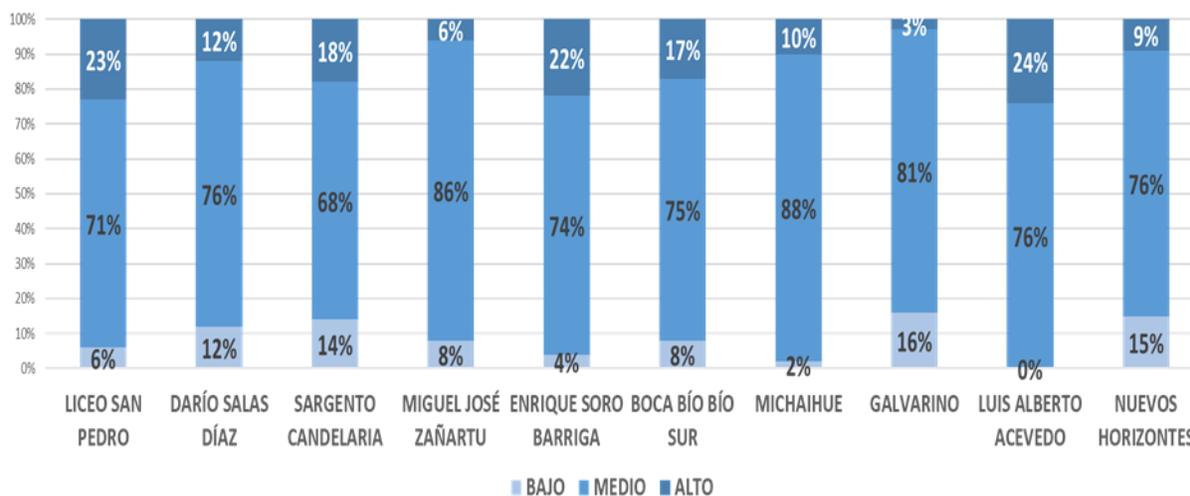
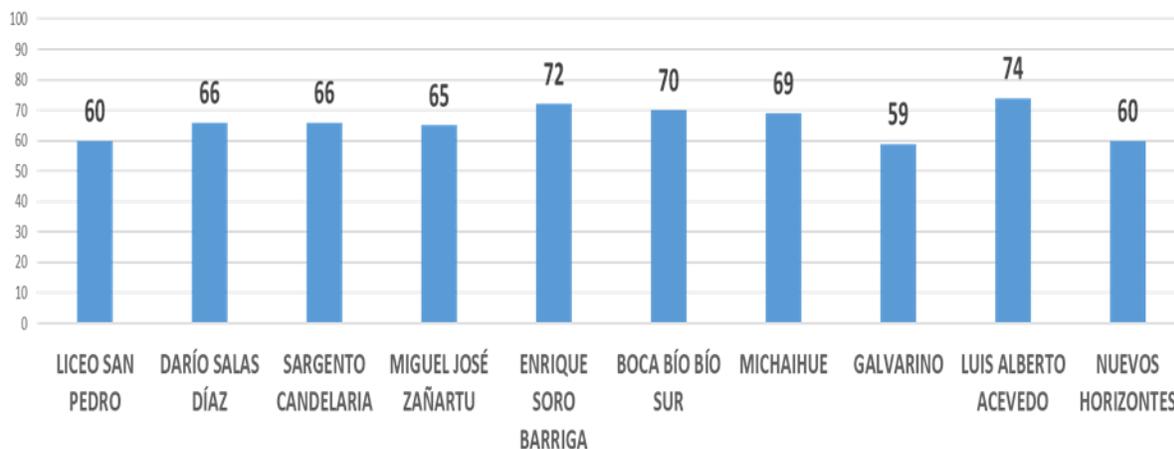
En este indicador se observa que, a excepción de una escuela, los puntajes obtenidos están sobre 73 puntos. Y aquella que se encuentra bajo estos puntajes, al observar la distribución de estudiantes es la que obtiene mayores porcentajes de estudiantes con una autoestima en nivel medio.

CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 8º BÁSICO



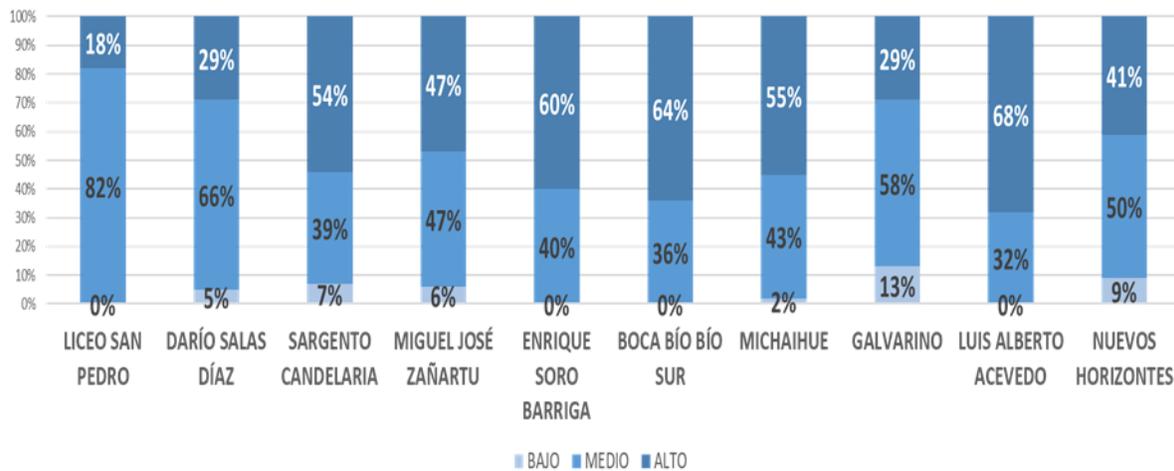
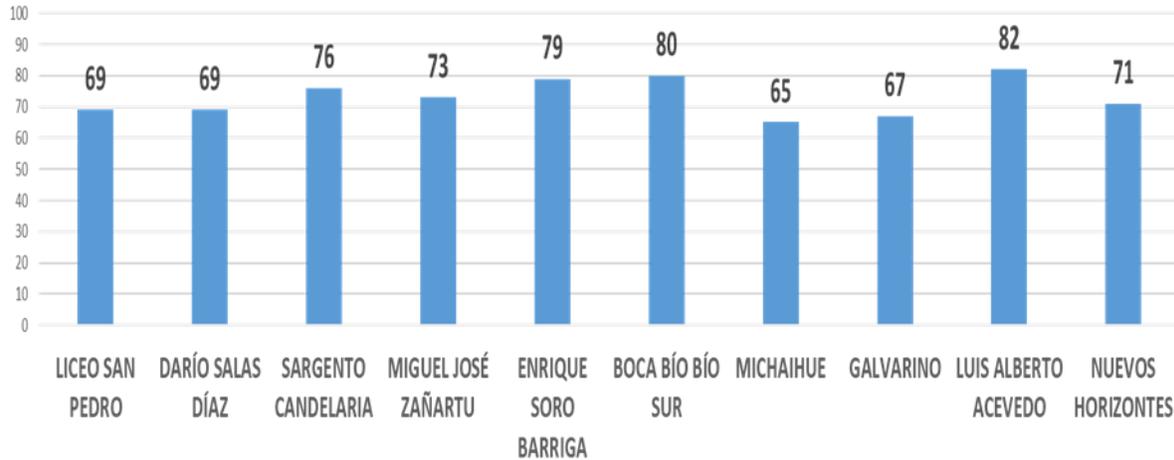
En el indicador de convivencia escolar se observa que todos los establecimientos se encuentran sobre el 64 puntos, con respecto al porcentaje de estudiantes en los distintos niveles se puede apreciar que en la mayoría de los establecimientos ellos (as) están agrupados mayoritariamente en el nivel medio, sólo un establecimiento, escuela Luis Alberto Acevedo, concentra mayor porcentaje de estudiantes en el nivel alto.

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE 8º BÁSICO



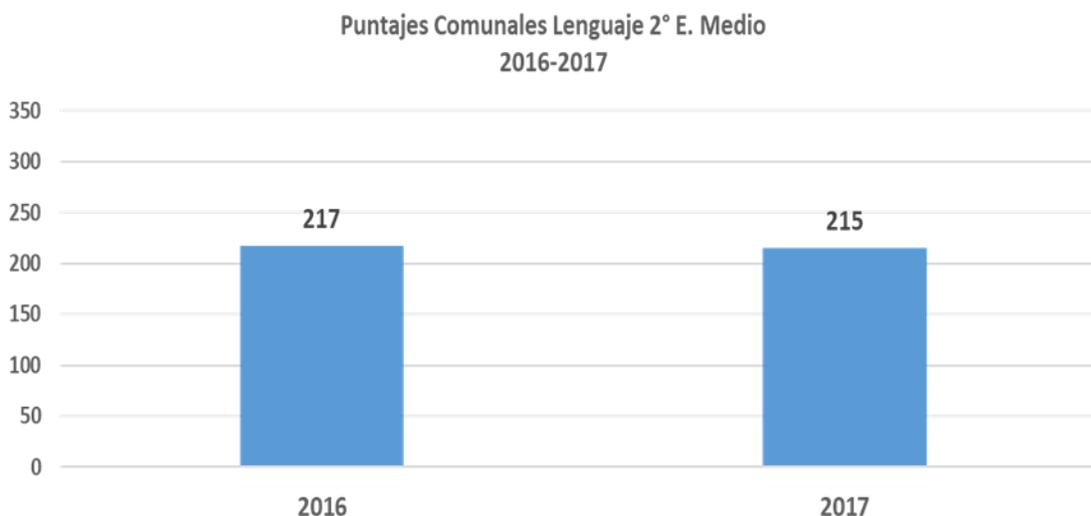
Con respecto al indicador relacionado con hábitos de vida se observa que los puntajes obtenidos se encuentran entre los 59 y los 74 puntos y que las distribuciones de los estudiantes se concentran en el nivel medio.

PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA 8º BÁSICO

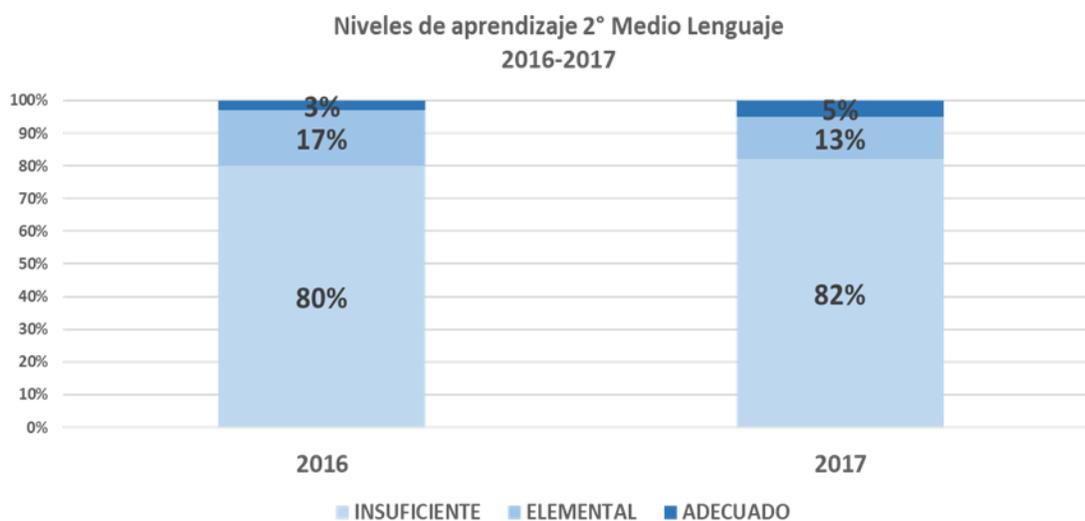


La participación y vida ciudadana evaluada por los estudiantes, padres y apoderados y docentes en los establecimientos obtienen puntajes entre los 65 y 82 puntos, siendo las escuelas Luis Alberto Acevedo y Boca Bio Bio las mejor evaluadas con 80 y 82 puntos respectivamente.

SIMCE COMUNAL II MEDIO LENGUAJE

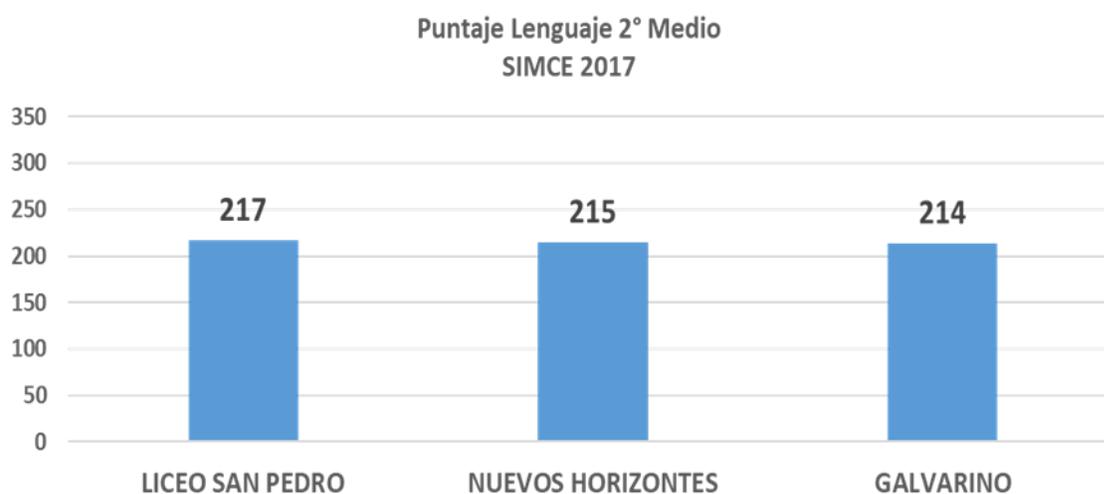


Los puntajes comunales obtenidos por los II medio muestran una tendencia a mantener los resultados en los años 2016 y 2017.

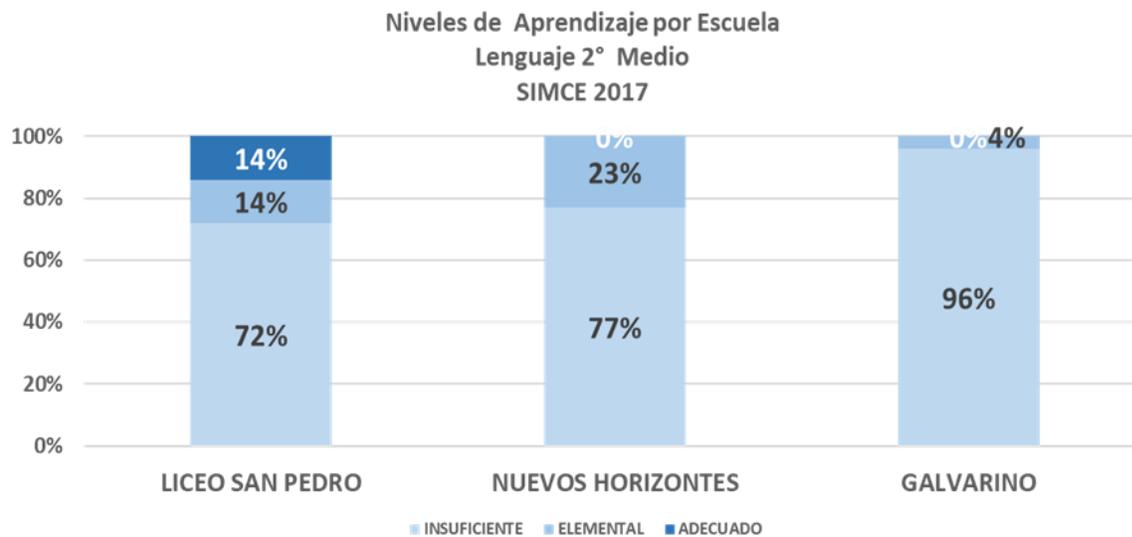


En los niveles de aprendizajes comunales obtenidos en la prueba SIMCE de II medio se observa un alto porcentaje de estudiantes que se encuentran en los niveles insuficiente, alcanzando sobre el 80% en los años 2016 y 2017. El porcentaje de estudiantes que se ubica en el nivel adecuado está bajo o igual al 5%.

SIMCE II MEDIO LENGUAJE 2017 POR ESTABLECIMIENTO

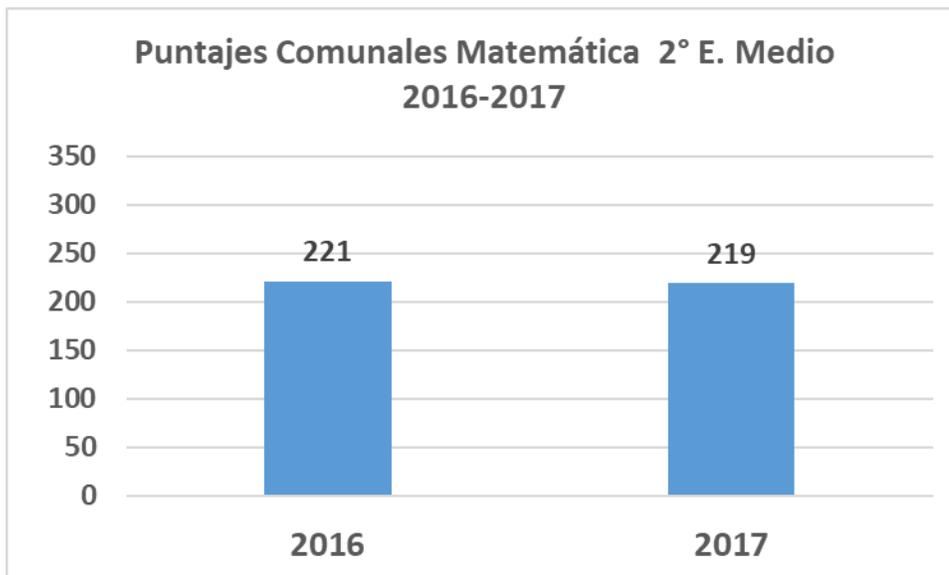


Los puntajes obtenidos en II medio en lenguaje de los tres establecimientos educacionales se encuentran entre los 214 y 217 puntos, muy por debajo del promedio nacional que alcanzó 252 puntos.

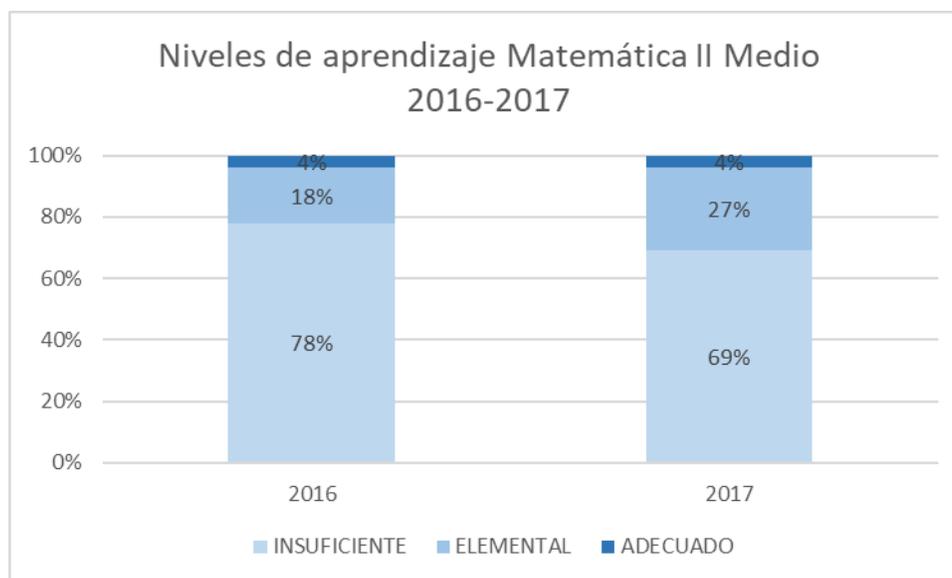


La distribución de los estudiantes en los niveles de aprendizaje, se encuentra en los tres establecimientos mayoritariamente en el nivel insuficiente.

SIMCE COMUNAL II MEDIO MATEMATICA

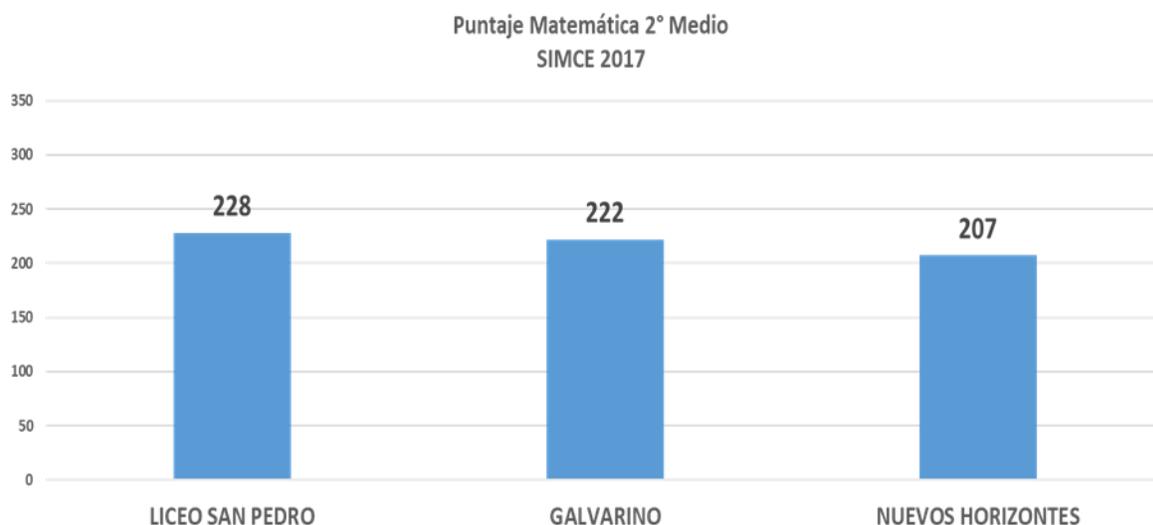


Los puntajes comunales obtenidos por los II medio muestran una tendencia a mantener los resultados en los años 2016 y 2017.

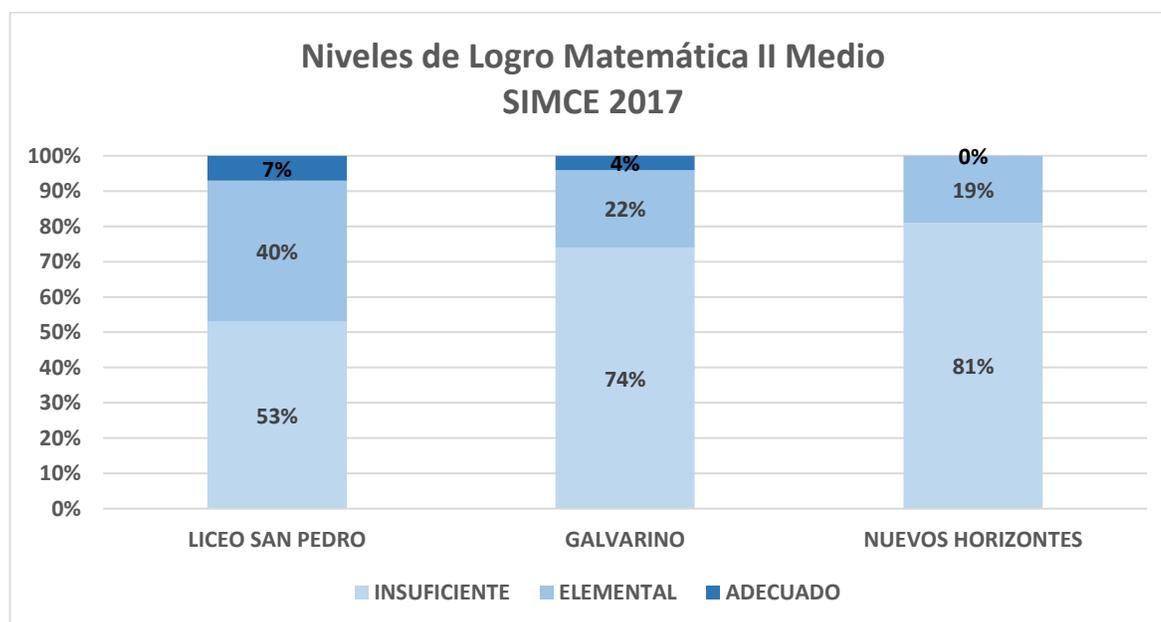


En los niveles de aprendizajes comunales obtenidos en la prueba SIMCE de II medio se observa un alto porcentaje de estudiantes que se encuentran en los niveles insuficiente, sin embargo, se aprecia un descenso entre el año 2016 y 2017 en este nivel de 9 puntos porcentuales. Se observa una cierta movilidad de estudiantes hacia el nivel elemental.

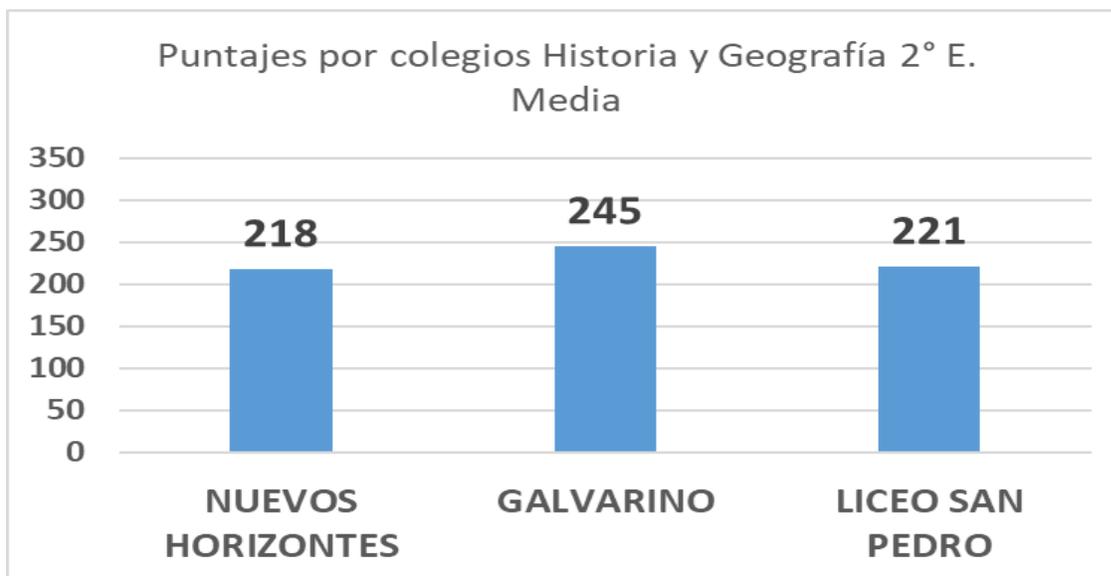
SIMCE II MEDIO MATEMATICA 2017 POR ESTABLECIMIENTO



Los puntajes obtenidos en cada establecimiento en la prueba de matemática se encuentran entre los 207 y 228 puntos, si consideramos el promedio nacional se puede observar que los tres colegios se encuentran bajo el promedio nacional que fue de 266 puntos.



La distribución de los estudiantes en los niveles de aprendizaje se ubica principalmente en el nivel insuficiente.

SIMCE II MEDIO HISTORIA Y GEOGRAFÍA 2017 POR ESTABLECIMIENTO

Los puntajes obtenidos por los tres establecimientos se encuentran entre los 218 y 245 puntos.



INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL A NIVEL COMUNAL 2015-2017 8° BÁSICOS

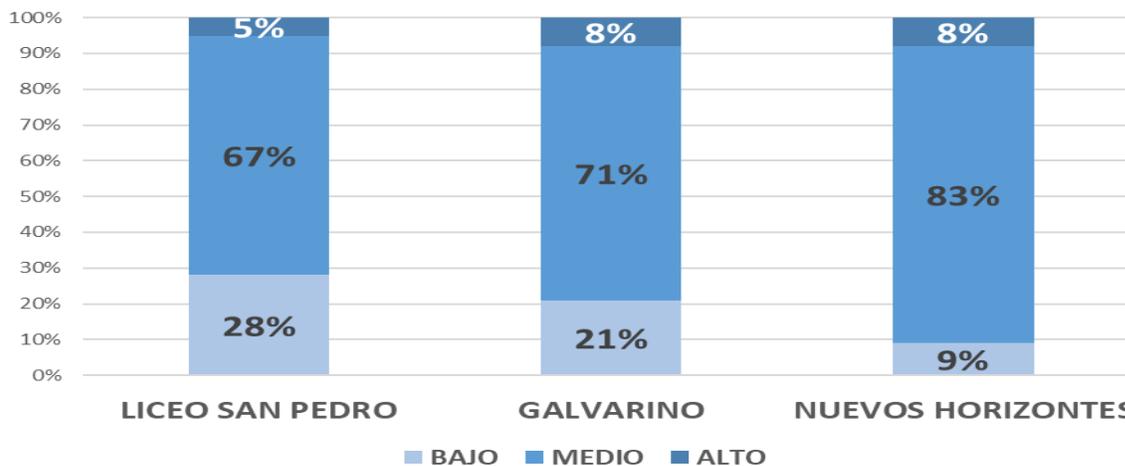
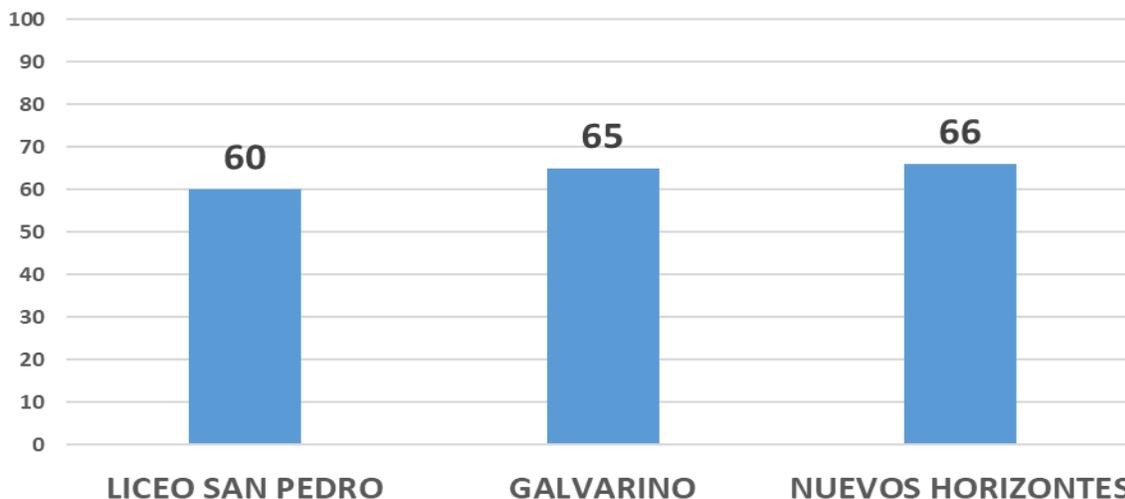
INDICADORES	2° MEDIO					
	2015	2016	2017	ALTO	MEDIO	BAJO
				2017		
Autoestima académica y	73	73	74	41%	58%	1%
Clima de convivencia	65	68	69	26%	73%	1%
Participación y formación	65	72	73	31%	62%	7%
Hábitos de vida saludable	65	66	64	7%	74%	19%

Los indicadores de 2° medio no alcanzan el 50% en nivel alto, aunque el más cercano Autoestima Académica y Motivación Escolar. Considerando que los estudiantes deben aprender en un ambiente de respeto y donde su trayectoria pedagógica sea el foco principal de los docentes y equipos directivos, es necesario abordar el tema, ya que los resultados son bajos.



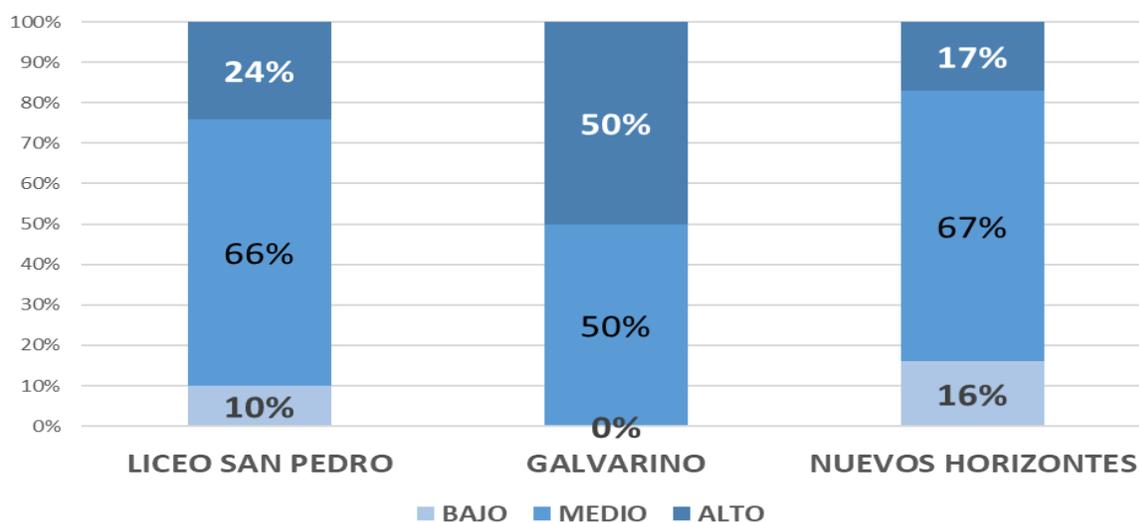
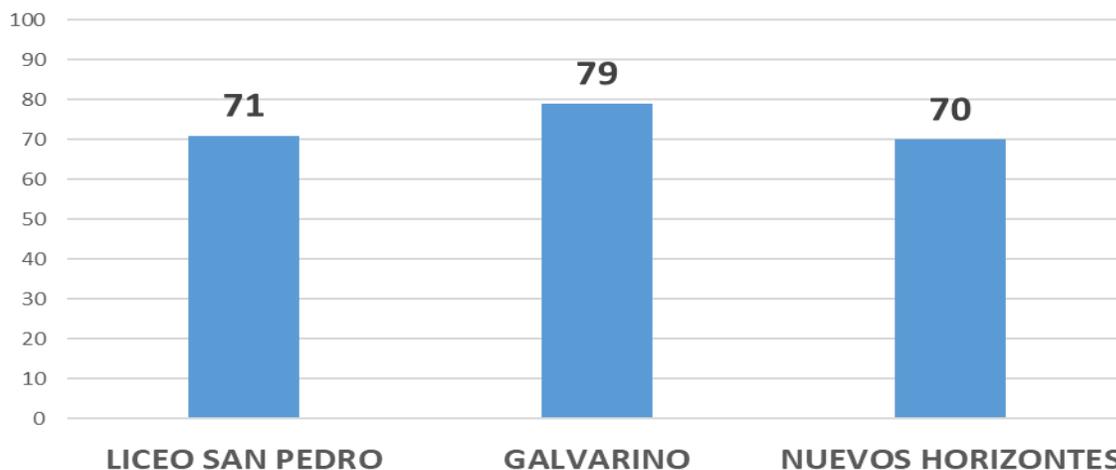
INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL II MEDIO 2017

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE 2º MEDIO



En el indicador de vida saludable los establecimientos obtienen resultados entre los 60 y 66 puntos. Con respecto a la distribución en las respuestas de los estudiantes se puede observar que estas se concentran en el nivel medio.

PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA



En el indicador de participación y formación ciudadana los tres establecimientos obtienen puntajes sobre los 70 puntos y la distribución en la respuesta de los estudiantes se ubican en el nivel medio.

DOMINIO LECTOR

Debido a la distribución de estudiantes según nivel de aprendizaje según la última medición SIMCE 2017, que no se diferencia sustancialmente de la medición 2016 y 2015, el Equipo Técnico del Departamento de Educación de San Pedro de la Paz, define realizar, como acción remedial por primera vez en la comuna, 3 evaluaciones anuales de segundo a octavo básico en todos los establecimientos de enseñanza regular(mayo, septiembre, noviembre) para indagar en la calidad del Dominio Lector que tienen los estudiantes y como este se relaciona con los niveles de aprendizaje, que en rigor es la clasificación según el desempeño en las habilidades de comprensión lectora de éstos.

El objetivo es lograr un seguimiento de los aprendizajes, estableciendo procesos organizados y sistemáticos que permitan gestionar la información necesaria para que los docentes puedan medir sus objetivos de aprendizaje y los equipos directivos sus metas institucionales corrigiendo desviaciones y tomando decisiones oportunas, de manera de asegurar el aprendizaje de los alumnos.

Este proceso consideró tres etapas fundamentales de una evaluación, identificar la posible raíz del problema en el aprendizaje, elegir instrumento de evaluación, aunar criterios entre los evaluadores mediante un protocolo de aplicación, elaborar planilla Excel para cada establecimiento que arrojará al momento de completar celdas categoría de cada estudiante, resumen del curso en VL y CL, resumen establecimiento y gráficos. A continuación se describen brevemente las etapas:

Taller de capacitación a evaluadores exclusivos por establecimiento, que dio respuesta a las preguntas ¿Qué Evaluar? ¿Cómo Evaluar? ¿Para qué evaluar? , fue un taller de carácter Teórico-Práctico, donde se aclararon conceptos relevantes como “Velocidad Lectora¹”, la relación entre esta y comprensión lectora, se practicó medición de lectura con todos los evaluadores.

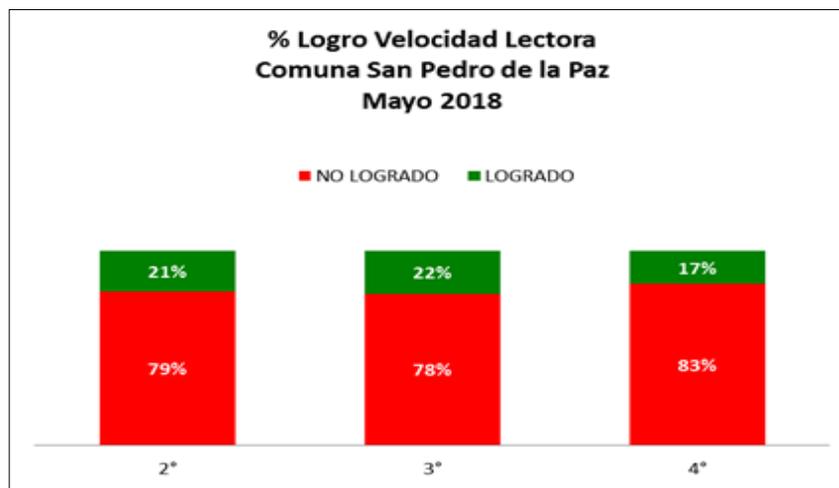
Evaluación de Dominio lector, esta se llevó a cabo en cada establecimiento donde existían máximo dos evaluadores, uno para cada ciclo, con el fin de no sesgar la evaluación con distintas subjetividades, para esto los establecimientos tuvieron un margen de 3 semanas, dos para evaluar y una para llenado de planilla.

Análisis de resultados, cada establecimiento realizó análisis de sus resultados según lineamientos del departamento de educación y también fueron acompañados por asesora en el proceso.

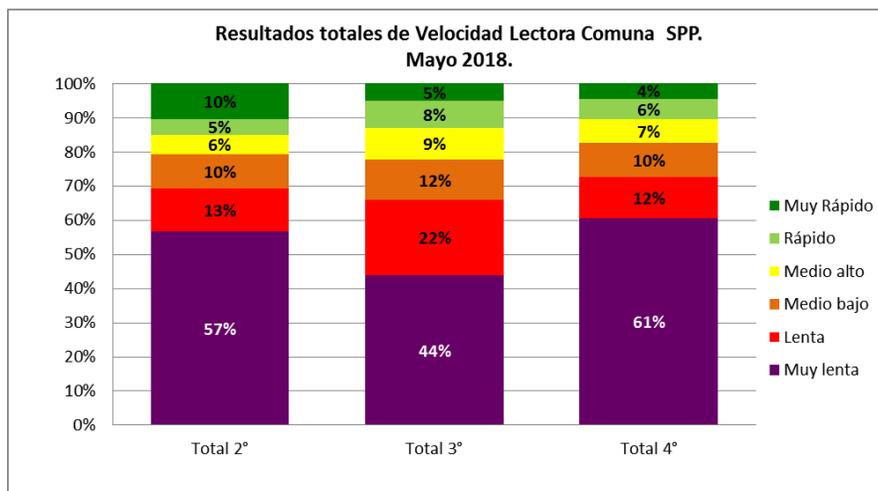
¹ Este concepto en el contexto de Dominio Lector se refiere a que es un indicador de la magnitud del lenguaje que el lector conoce, que es medido en un tiempo determinado.

Del análisis de resultados se desprende una remedial a nivel comunal, instalar una Rutina de Dominio Lector en donde la lectura de los niños debe ser en voz alta. Desde el departamento se entregó una batería de juegos, una propuesta horaria y Criterios esenciales para la instalación de una rutina.

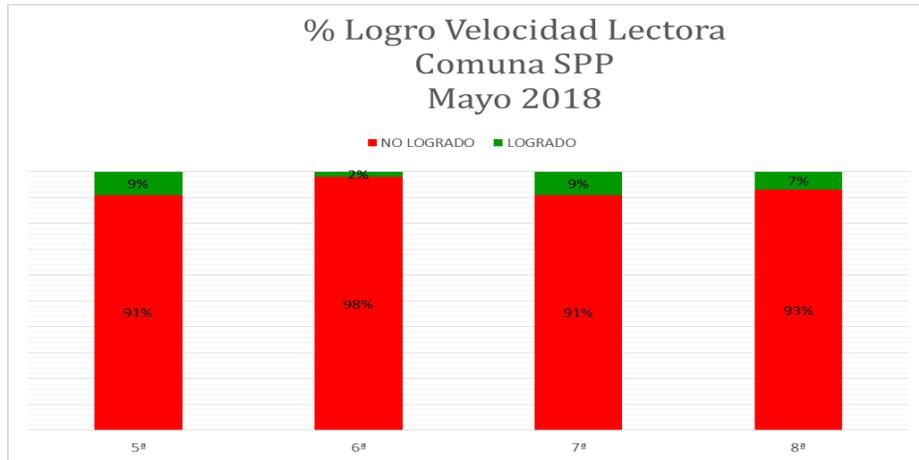
Resultados Comunales Primer Ciclo, Mayo 2018



En el gráfico se evidencia que en todos los niveles de primer ciclo de 2ª a 4ª básico el porcentaje de logro, es decir, la magnitud del lenguaje que los estudiantes conocen que les permitirá comprender lo que lee, no supera el 25 % de logro, entonces los estudiantes no alcanzan a leer el texto completo o no comprenden todo lo que leen.

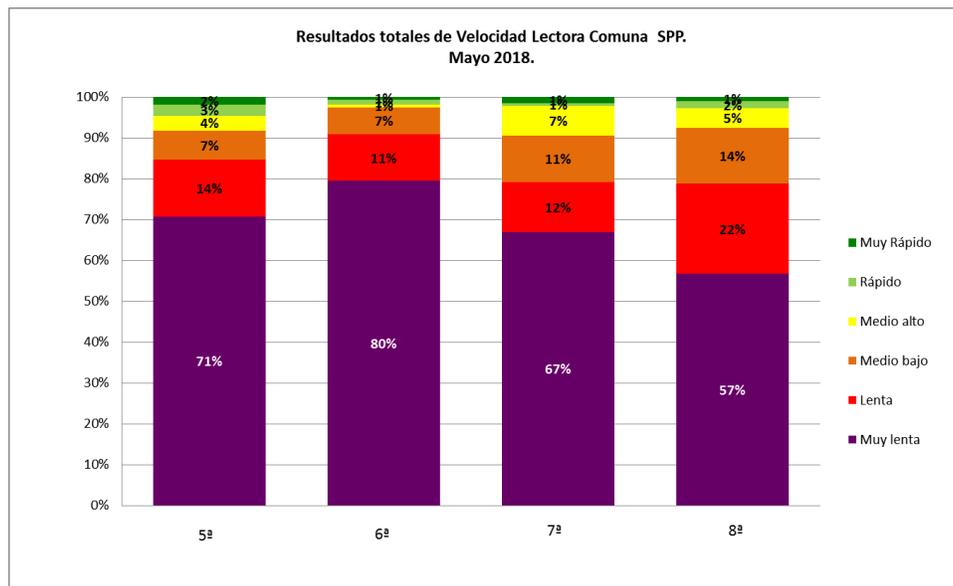


En el gráfico se puede apreciar la distribución de los estudiantes a nivel comunal, el mayor porcentaje de estudiantes no logrado se encuentra ubicado en una lectura Muy Lenta, lo que respalda la afirmación del texto anterior. Las metas a alcanzar por nivel son para conseguir a fines del curso, pero la fotografía de mayo evidencia una realidad que puede ser mejorada con remediales y seguimiento para lograr objetivos por curso.



Resultados Comunales Segundo Ciclo, Mayo 2018.

Distribución de estudiantes Según Nivel de Logro.



En los gráficos anteriores, se tiene la misma relación que en primer ciclo, el mayor porcentaje de estudiantes lee de forma Muy Lenta, el indicador de velocidad señala que la magnitud de lenguaje que el estudiante conoce para una decodificación automatiza y/o que conoce su significado es muy baja, por eso su lectura es muy lenta.

PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA PSU

La Prueba de Selección Universitaria PSU, es un test estandarizado escrito, que se realiza en Chile desde el año 2003 y corresponde al proceso de admisión a la educación universitaria que postulan los estudiantes cada año. Los resultados 2017 indican que tres establecimientos han avanzado levemente incorporando a un grupo de alumnos/as en algunas carreras universitarias de acuerdo a los siguientes puntajes:

ESTABLECIMIENTO	N° DE ALUMNOS/AS QUE RINDIERON PSU	LENGUAJE	MATEMATICA	PROMEDIO
GALVARINO	43	469	449	459
NVOS. HORIZONTES	18	389	443	416
LICEO SAN PEDRO	25	445	438	441
TOTAL	86	434	443	439

Las carreras elegidas por los alumnos/as que están estudiando en educación superior se concentran en:

ESTABLECIMIENTO	N° DE ALUMNOS/AS QUE INGRESARON A EDUCACIÓN SUPERIOR	CARRERAS
LICEO SAN PEDRO	5 en Universidades (U de Concepción- Católica de la Santísima Concepción- del Bío Bío. 6 en CFT- IP DUOC Virginio Gómez IPG INACAP	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación. Medicina Ingeniería de ejecución Traducción e interpretación en idiomas. Ingeniería en estadística. Técnico en Construcción. Técnico Paramédico. Estética Integral. Hotelería y Servicio. Mecánica automotriz en sistemas electrónicos.
GALVARINO		
N. HORIZONTES	7 ingresan a educación superior	Enfermería Pedagogía en Inglés Técnico en Química Industrial Educación Diferencial Técnico Portuaria Patrón de Pesa Asistente Diferencial Asistente de Párvulo

- De acuerdo a esta información 42 estudiantes de 99 que rinden la PSU ingresan a la Educación Superior, es decir, el 42% de ellos postula a universidades como institutos de educación superior y/ centro de formación técnica.

NIVELES EDUCATIVOS / EDUCACIÓN PARVULARIA

El nivel de Educación Parvularia de la comuna de San Pedro de la Paz se inicia a partir del nivel de sala cuna hasta el nivel de transición II o kínder, focalizando la atención en los niños/as y favoreciendo en forma oportuna y pertinente los aprendizajes de los párvulos, apoyando la articulación con la educación regular y promoviendo el bienestar mediante la creación de ambientes saludables, protegidos y acogedores, tanto para los niños/as como para las familias, generando experiencias de calidad que favorezca la formación de valores en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común.

La comuna cuenta con once salas cunas y jardines infantiles de Transferencia de Fondos JUNJI (VTF) con una matrícula total de 707 alumnos/as, incorporándose a partir de marzo 2017 los Jardines Infantiles Galvarino y Los Escritores, ambos en el sector de Loma Colorada.

ESTABLECIMIENTO	NIVELES				TOTAL
	SALA CUNA		NIVEL MEDIO		
	H	M	H	M	
RETOÑOS DE LA PAZ	13	7	17	15	52
LOMITAS	11	9	14	16	50
PEPITA DE ORO	13	7	13	19	52
MICAIHUE ALTO	7	11	20	10	48
ESTRELLITA DE MAR	13	7	19	11	50
SAN PEDRO DE LA COSTA	21	27	29	33	110
PADRE HURTADO	10	16	15	18	57
BOCA BIO BIO SUR	12	8	17	15	52
CANDELARIA	15	13	30	34	92
GALVARINO	8	12	17	15	52
LOS ESCRITORES	18	10	38	26	92
TOTAL					707

El nivel de Educación Parvularia propone favorecer en forma sistemática, oportuna y pertinente aprendizajes de calidad para todos los niños y niñas menores de seis años hasta su ingreso a la educación básica procurando una articulación efectiva, siendo esta aprobada por el decreto 289 del 2001 el cual se refiere a la continuidad y progresión curricular en todos los niveles de la vida de los niños y niñas. Esto significa que los docentes de ambos niveles deben manejar y conocer con claridad los contenidos curriculares y planificaciones de ambos.

Bajo este contexto las Educadoras de Párvulos participan activamente en la Red de Educación Parvularia, la cual tiene como finalidad coordinar y apoyar el trabajo técnico pedagógico con una mirada comunal y ministerial actualizando y capacitando a las educadoras y técnicos en un proceso continuo.

ESTABLECIMIENTO	PRE-KINDER			KINDER			COMBINADO			TOTAL	
	CURSOS	MATRICULA	JORNADA	CURSOS	MATRICULA	JORNADA	CURSOS	MATRICULA	JORNADA	CURSOS	MATRICULA
DARIO SALAS DIAZ	1	23	S/JEC	1	23	S/JEC				2	31
M. JOSE ZAÑARTU	2	38	S/JEC	2	47	S/JEC				4	93
E. SORO BARRIGA	1	29	C/JEC	1	35	C/JEC				2	70
S. CANDELARIA P.	1	21	C/JEC	1	16	C/JEC				2	29
L. A. ACEVEDO							1	31	EXTENDIDA	1	30
MICHAIHUE	1	14	C/JEC	2	25	C/JEC				3	45
B. BIO BIO SUR	1	26	EXTENDIDA	2	27	EXTENDIDA				3	52
GALVARINO	1	21	C/JEC	1	30	C/JEC				2	53
N. HORIZONTES	1	10	C/JEC	1	15	C/JEC				2	36
TOTAL	9	182		11	218		1	31		21	439

EDUCACIÓN BÁSICA

La Educación Básica de dependencia municipal se entrega en diez establecimientos, los cuales tienen como finalidad acoger a todos los estudiantes y entregar una educación de calidad e inclusiva potenciando principalmente los aprendizajes en las cuatro asignaturas bases (lenguaje, matemática, ciencias naturales e historia y ciencias sociales) y desarrollar capacidades técnicas en las bases del sistema (docentes directivos, de aula, asistentes de la educación, entre otros).

A partir del año 2016 nuestros establecimientos participan de las diversas redes técnico-pedagógicas en alianza con las diferentes comunas de la provincia apoyadas por los supervisores de la provincial Concepción, participando en la red de escuelas especiales (Pierre Mendes), red de básica (Dario Salas, Sargento Candelaria, Luis Alberto Acevedo, Boca Bio Bio Sur, Michaihue, Enrique Soro , Miguel José Zañartu, Nuevos Horizontes y las escuelas de la comuna de Sta, Juana) y red de media (Liceo San Pedro, Galvarino).

Durante el año 2018 tenemos visitas directas en cinco establecimientos clasificados como insuficientes (S, Candelaria, D. Salas, N. Horizontes, Michaihue y Liceo San Pedro), donde los supervisores ministeriales apoyan quincenalmente al equipo directivo.

Los establecimientos municipales se ubican dentro del radio urbano con la siguiente distribución en el tipo de jornada y los niveles que atiende:

ESTABLECIMIENTO	SIN JEC	CON JEC	NIVELES			
			EDUCACION PARVULARIA	EDUCACION BASICA	EDUCACION MEDIA	EDUCACION DE ADULTOS
LICEO SAN PEDRO		X		7° Y 8° BASICO	X	
DARIO SALAS DIAZ	DESDE NT1 A 2° BASICO	DESDE 3° BASICO	X	X		

M. JOSE ZAÑARTU	PRE-BASICO	DESDE 1° BASICO	X	X		
E. SORO BARRIGA		X	X	X		
S. CANDELARIA P.		X	X	X		
L. A. ACEVEDO	X		X	X		
MICHAIHUE		X	X	X	X	
B. BIO BIO SUR	X		X	X		
GALVARINO		X	X	X	X	X
N. HORIZONTES		X	X	X	X	X



EDUCACIÓN MEDIA.

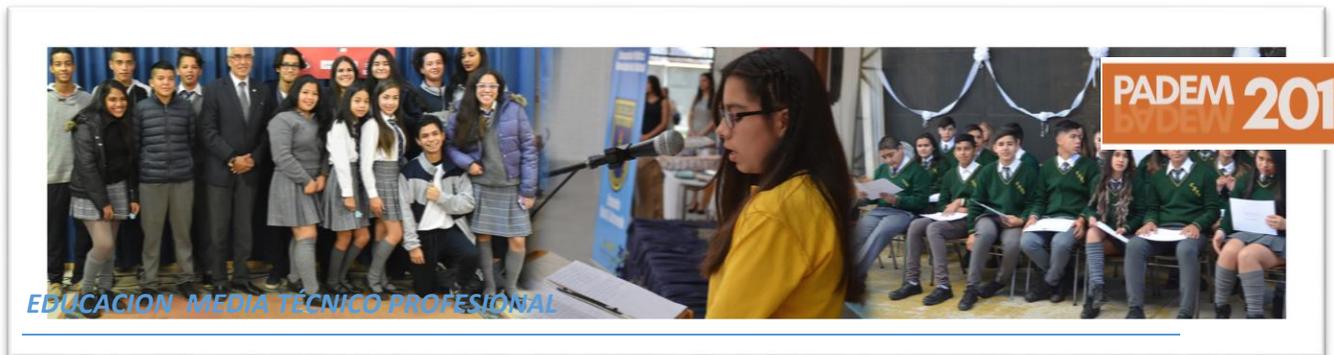
EDUCACIÓN MEDIA HUMANÍSTA CIENTÍFICO

El principal objetivo de la Educación Media es que los y las estudiantes amplíen y profundicen su formación general y desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse plenamente a la sociedad. La Educación Media ofrece una formación general común y una formación diferenciada. Esta última puede ser humanista-científica, técnico- profesional o artístico.

Nuestra comuna cuenta con cuatro establecimientos educativos que imparten este nivel, dos de ellos, Liceo San Pedro y Colegio Galvarino en la modalidad Humanista Científico desde primero a cuarto medio con diversos planes diferenciados y los colegios Nuevos Horizontes y Michaihue, imparten modalidad Humanístico Científico en primero y segundo medio. El Colegio Michaihue, inició su funcionamiento en este nivel, el año 2017 con el curso 1º año Medio y 2018 con 2º año Medio.

ESTABLECIMIENTO	CON JEC	NIVEL MEDIA	HUM. CIENTÍFICO
LICEO SAN PEDRO	X	X	X (primero a cuarto)
GALVARINO	X	X	X (primero a cuarto)
NUEVOS HORIZONTES	X	X	X (primero a segundo)

MICHAIHUE	X	X	X (primero a segundo)
-----------	---	---	-----------------------



La Educación Media Técnico Profesional es una formación que según normativa vigente se implementa en dos años (tercero y cuarto medio Técnico Profesional) permite una preparación para la vida del trabajo, junto a la posibilidad de continuar estudios superiores y desarrollar una trayectoria de aprendizaje permanente.

Actualmente nuestra comuna cuenta con un Colegio que entrega esta modalidad de enseñanza (Colegio Nuevos Horizontes), con un Plan de estudios que considera una formación general común (Lenguaje, Inglés, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y, opcionalmente Religión), una formación diferenciada técnico profesional (Módulos de Especialidad Gastronomía, Mención Cocina) y un área de libre disposición conforme a sellos del Colegio.

Al finalizar, los estudiantes obtienen un título de técnico de nivel medio, luego de una práctica profesional.

La Educación Media Técnico Profesional es trascendental para una parte relevante de la comunidad escolar. En aquellas familias se funda una profunda esperanza de movilidad social, oportunidad determinada por los aprendizajes que se producen en las salas de clases y talleres donde se forman los futuros técnicos de nuestra comuna.

Es hora de profundizar nuestro compromiso con esas familias para hacer realidad los sueños de nuestros jóvenes, hoy somos llamados a fortalecer esta incipiente modalidad de Enseñanza en San Pedro de la Paz, por ello a partir del año 2019 el colegio Michaihue comenzará a entregar la Especialidad *“Atención en Enfermería con Mención en Enfermería*, actualmente tiene un curso de primero y segundo medio

ESTABLECIMIENTO	SECTOR ECONOMICO	ESPECIALIDAD	MENCION
NUEVOS HORIZONTES	ALIMENTACION	GASTRONOMIA	COCINA
MICHAIHUE	SALUD Y EDUCACION	ATENCIÓN DE ENFERMERIA	ENFERMERÍA

PADEM 2019

EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS (EPJA)

En Chile, alrededor de 5 millones de personas mayores de 15 años no tienen escolaridad completa y cerca de 500 mil no saben leer y escribir o tienen muy baja escolaridad. Las personas jóvenes y adultas que no han iniciado o terminado sus estudios de educación básica y media tienen la oportunidad de hacerlo en distintos centros educativos regulados por el Ministerio de Educación, sin importar la situación migratoria. También pueden acceder las personas privadas de libertad que se encuentran en las cárceles y el SENAME, quienes están cumpliendo con el servicio militar, entre otras situaciones especiales.

La finalidad de esta modalidad educativa “Educación de Personas Jóvenes y Adultas” (EPJA) es que todas las personas ejerzan el derecho a recibir una educación de calidad, según sus características, intereses y necesidades. De esta manera, los jóvenes y adultos pueden acceder a mejores trabajos y condiciones de vida, que benefician a sus familias y les permite participar activamente en la sociedad

La comuna de San Pedro de la Paz tiene dos establecimientos de dependencia municipal que entregan esta modalidad de Educación.

Colegio nuevos Horizontes atiende a 124 jóvenes y/o adultos distribuidos en:

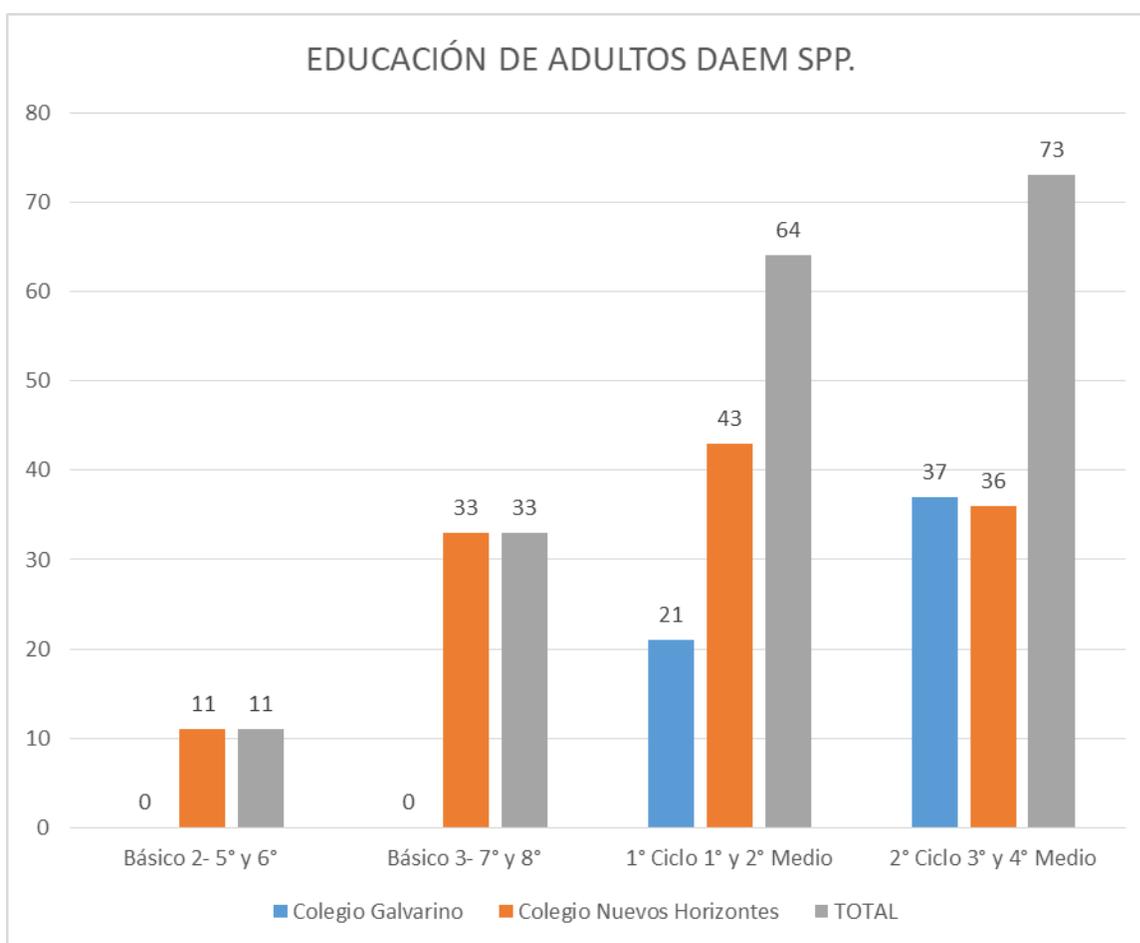
NIVEL	MATRICULA	CURSOS
BASICO 2 5° y 6°	11	1
BASICO 3 7° y 8°	33	1
1° CICLO 1° y 2° MEDIO	43	1
2° CICLO 3° y 4° MEDIO	36	1

TOTAL	123	4
--------------	------------	----------

Colegio Galvarino atiende a 57 jóvenes y/o adultos distribuidos en:

NIVEL	MATRICULA	CURSOS
1° CICLO 1° y 2° MEDIO	21	1
2° CICLO 3° y 4° MEDIO	37	1
TOTAL	58	2

EM 2019



El gráfico evidencia que el nivel con mayor demanda para la regularización de estudios de jóvenes y adultos en la comuna de San Pedro de la Paz, son en ambos ciclos de la Enseñanza Media, alcanzando una cobertura

total de 137 estudiantes. Este dato refleja a su vez que la población que no completó el nivel básico de enseñanza básica, es casi tres veces menor.



EDUCACIÓN ESPECIAL

La inclusión, es una dimensión esencial del derecho a la educación, cuya principal finalidad es ofrecer una educación de calidad a todo el alumnado, identificando y minimizando las barreras que limitan el acceso, progreso, participación, aprendizaje y desarrollo integral de todas las personas. La comuna de San Pedro de la Paz, se ha caracterizado por su sello inclusivo, promoviendo desde el sistema educativo diversas estrategias que contribuyan a convertir a nuestros estudiantes en niños y jóvenes tolerantes y respetuosos de la diversidad. La Dirección de Educación Municipal, cumpliendo con las políticas comunales y nacionales, que establecen *“Es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo.”* (Ley 20.845, Art 1°, numeral 2), ha fortalecido el área de Educación Especial, con el propósito de ofrecer diversas alternativas a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de tipo transitorio o permanente, tales como:

- Programa de Integración Escolar en Establecimientos de Educación Regular.
- Escuela Especial Pierre Mendes France.
- Centro TEA.



PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

El programa de Integración comunal apoya en las actividades educativas a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales permanentes y transitorias desde el nivel parvulario a 4to año de enseñanza media de los 10 establecimientos educacionales de la comuna.

Cada establecimiento cuenta con la cantidad de profesionales especializados para atender de forma grupal e individual a los estudiantes con el horario requerido de acuerdo a la normativa legal vigente.

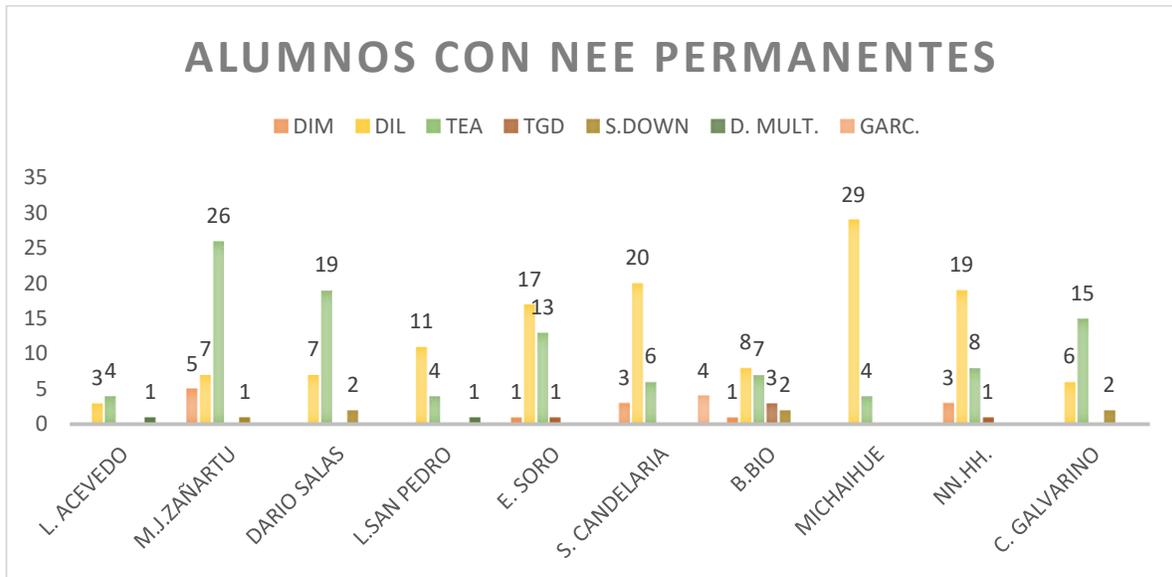
Docentes Diferenciales con mención en lenguaje, sensorial, motor e Intelectual, además de fonoaudióloga que atiende a los alumnos con alteraciones de lenguaje según decreto 1300 del MINEDUC.

A su vez cuenta con el Centro educativo "Acércate a mi mundo" que atiende a niños y niñas con espectro autista. La USS apoya a nuestra comuna con profesionales del área de Terapia ocupacional, que se preocupan del aspecto sensorial y motor de los estudiantes que al ser evaluados en sus funciones básicas requieren de su atención.



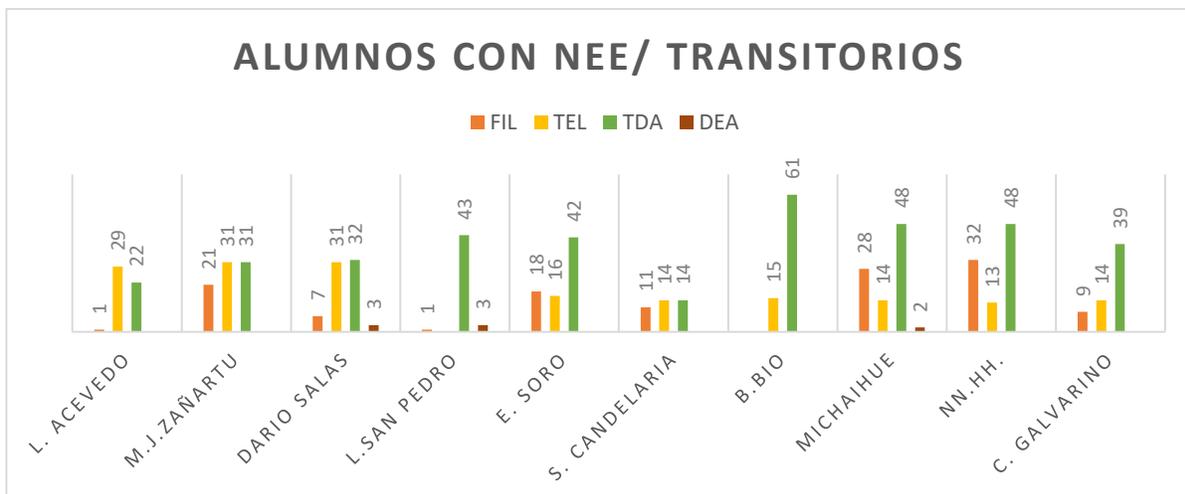
Tal como lo indica el gráfico los Diez Establecimientos municipales de la comuna educan a 972 alumnos y alumnas siendo un 22.1% el porcentaje de la matrícula total.

Efecto comparativo entre la matrícula total comunal con la cantidad de alumnos favorecidos con el programa de integración comunal y su respectivo porcentaje de incidencia.



El grafico 2 nos indica la cantidad de alumnos atendidos por establecimiento y por necesidad educativa permanente.

Grafico 3



El grafico N° 3 nos indica la cantidad de alumnos con necesidades educativas transitorias por cada establecimiento.

*CENTRO TEA (Trastorno del espectro autista)***DESCRIPCION DEL CENTRO DE RECURSOS “ACERCATE A MI MUNDO”**

Estudios relacionados con el proceso de exploración y desarrollo de habilidades en niños, niñas y adolescentes que presentan Trastorno del Espectro Autista (TEA), confirma la imperante necesidad de contar con herramientas eficaces de detección que permitan identificar signos e indicadores de autismo en forma temprana y que, posibiliten realizar un diagnóstico e intervención multidisciplinaria de manera oportuna y en forma adecuada a sus necesidades específicas. Es por ello, que el Departamento de Educación Municipal de San Pedro de la Paz (DAEM) en su finalidad de avanzar hacia una cultura escolar más inclusiva, incorpora dentro de sus acciones la conformación del Centro de Recursos “Acércate a mi mundo”, una entidad sin fines de lucro que proporciona atención especializada para la evaluación, diagnóstico e intervención de niños, niñas y adolescentes que presentan diagnóstico de trastorno del espectro autista y que se encuentran insertos en el sistema educativo municipal de la comuna de San Pedro de la Paz.

El objetivo del centro es proporcionar apoyo multidisciplinario sistemático a los estudiantes que poseen diagnóstico TEA, incluyendo un enfoque especializado. El funcionamiento se basa en el trabajo interdisciplinario de tres áreas especializadas de intervención, área Fonoaudiológica, área Psicológica y área Psicopedagógica, las cuales realizan procedimientos clínicos de despistaje, evaluación y tratamiento a cada uno de los estudiantes que se derivan desde sus respectivos establecimientos educacionales, realizando además un trabajo de contención, acompañamiento y facilitación de estrategias al contexto familiar, que le permitan al estudiante potenciar sus habilidades en diferentes áreas de enseñanza. Complementariamente a nivel educativo, se realiza articulación con los establecimientos educacionales, entregando estrategias que faciliten la atención que se les brinda a los estudiantes en el aula. Finalmente, con el fin de generar redes de intercambio académico, se trabaja en conjunto al departamento de fonoaudiología de la Universidad de Concepción, adosada al convenio internacional con la Universidad de Saint Cloud State University y Dirección de Educación Municipal de Cañete. La intervención especializada contempla cuatro lineamientos de trabajo.



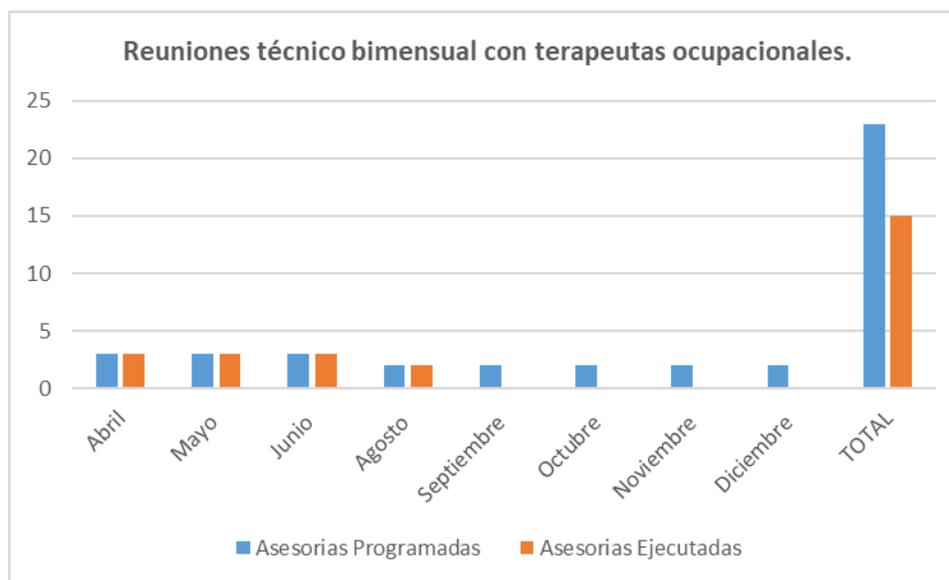
Evaluar, diagnosticar e implementar un plan de intervención específico para los estudiantes con diagnóstico del Espectro Autista, a través de la batería ADOS-2 (Autism Diagnostic Observation Scale); evaluación estandarizada y semiestructurada de la comunicación e interacción social y el juego o uso imaginativo de materiales para personas con sospecha de trastorno del espectro autista.

Realizar prestación de servicio a otras entidades no municipales en diagnósticos especializados, realizando intercambio de prácticas efectivas fuera del aula a modo de generar orientaciones sobre la implementación, uso efectivo de materiales y modalidades de enseñanza específicas para los niños con autismo en diversos contextos de enseñanza.

Asesorar a las Comunidades Educativas en el manejo y atención a niños del Espectro Autista, mediante la entrega de información certificada y material de trabajo especializado, como apoyo a los procesos formales de aprendizaje, la comunicación y el intercambio social efectivo.

Conformar redes a nivel nacional e internacional con el fin de facilitar la actualización e intercambio de experiencias de intervención que permitan entregar mejores apoyos a la comunidad educativa en general, encontrándose en un proceso de constante actualización respecto a las nuevas modalidades de enseñanza.

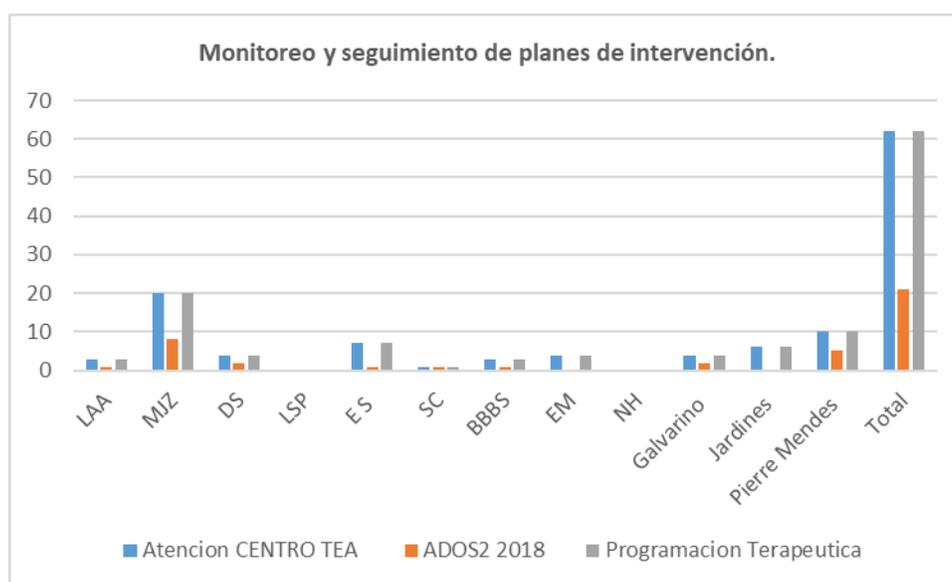
Reuniones técnico bimensual con terapeutas ocupacionales



Según la programación se han efectuado el 100% de las asesorías programadas para la articulación con el equipo de Terapia Ocupacional, lo que corresponde al total programado para el semestre de acuerdo a lo planteado en el cronograma de actividades. Las asesorías tienen por finalidad, articular y unificar criterios de intervención desde las diferentes áreas de tratamiento, abordando objetivos comunes que permitan habilitar y rehabilitar diferentes aspectos del desarrollo en los niños que asisten de manera conjunta a ambos centros de intervención.

Como desafío para año 2019 mantener y potenciar la alianza estratégica que se instauró en la comuna de san pedro de la paz con Terapia Ocupacional, para efectuar un tratamiento individual y con enfoque clínico-educacional acotado a las reales necesidades de cada estudiante de los establecimientos educacionales.

Monitoreo y seguimiento de planes de intervención

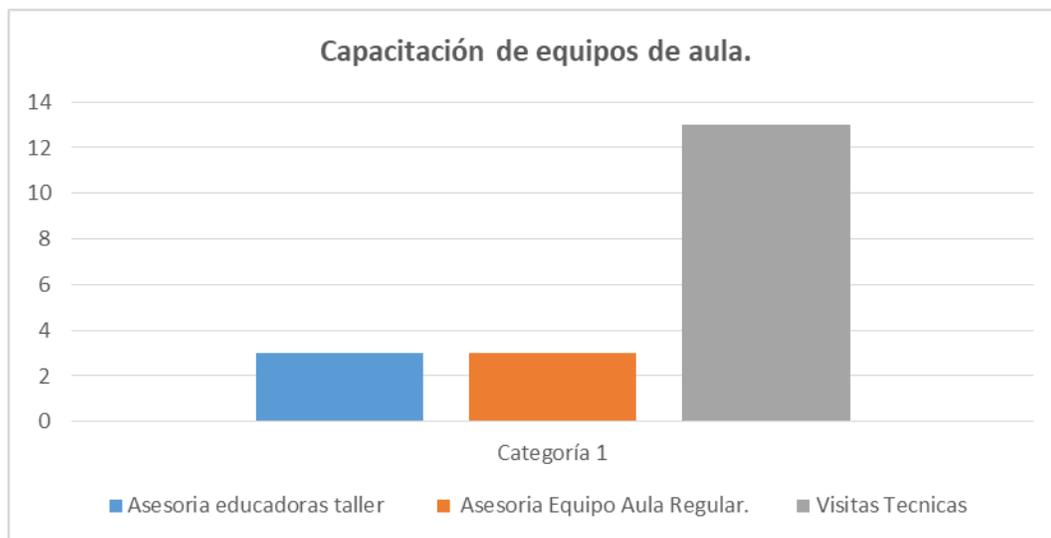


Dentro del lineamiento de evaluar, diagnosticar e implementar un plan de intervención específico para los estudiantes con diagnóstico del Espectro Autista, la batería ADOS-2 permite entregar un completo perfil sobre las áreas de desarrollo que se encuentran más afectadas en los niños con que presentan el diagnóstico. Su aplicación se divide en dos etapas durante el año, la primera que involucra un proceso de evaluación al inicio de las intervenciones a estudiantes que ingresan al centro de recursos “Acércate a Mi Mundo” y posteriormente a fin de año, mediante un segundo proceso de reevaluación que se aplica a la totalidad de estudiantes que asisten al centro, con la finalidad de generar un seguimiento comparativo de las habilidades desarrolladas de acuerdo a las intervenciones realizadas para cada estudiante.

A la fecha se efectuó el 33,9% de las evaluaciones especializada ADOS-2, lo que permitió entregar un diagnóstico certero con validez internacional, el que se utilizó para orientar las programaciones e intervenciones de los estudiantes beneficiados por el centro (evaluación efectuada a nuevos estudiantes ingresados al centro de recursos). Durante el segundo semestre se continua con el proceso de reevaluación para dar finalidad a la intervención terapéutica.

Como desafío se requiere aumentar la cobertura de aplicación ADOS-2 a todos los estudiantes diagnosticados con Trastorno de espectro autista por neurólogo infantil, acción a realizar durante el periodo de evaluación de ingreso al programa de integración escolar. Actividad que tendría por objetivo contribuir a la realización de planes específicos de intervención y adecuaciones curriculares que respondan a desarrollar habilidades específicas de cada estudiante de acuerdo a sus necesidades y potencialidades. Para ello es necesario fomentar continua capacitación de profesionales para dar respuesta a necesidades de acuerdo al aumento de la población de niños, niñas y adolescentes que presentan diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista.

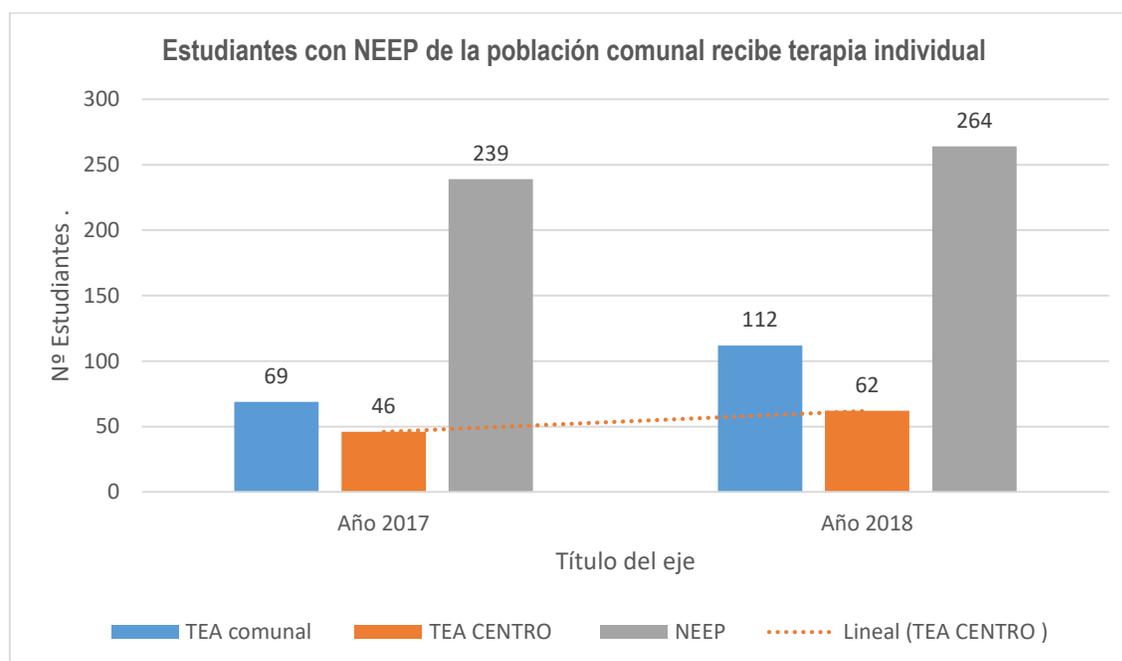
Asesorar a las Comunidades Educativas en el manejo y atención a niños del Espectro Autista.



Durante proceso 2018 se implementa un trabajo de mayor articulación con el equipo de trato directo con estudiantes con diagnóstico autista, ejecutándose asesorías en modalidad taller teórico práctico con equipo de educadoras diferenciales y equipo de fonoaudiología de la comuna de San Pedro de la Paz la que presenta como finalidad proporcionar estrategias y herramientas de abordaje de estudiantes en el contexto escolar. En respuesta a necesidades expresadas por equipos de aula de los establecimientos educacionales, se realizan talleres de asesoría técnica específicas por áreas de intervención, proporcionando habilidades de abordaje especializadas para prevención y mejora de aprendizajes en estudiantes con TEA. Además de ello se realizan visitas técnicas a cada establecimiento educacional diseñados para entregar información sobre resultados obtenidos en aplicación ADOS-2 por cada uno de los estudiantes beneficiados con atención en centro TEA.

Durante el año 2019, se plantea como desafío dar seguimiento a la implementación efectiva de estrategias específicas entregadas durante las asesorías técnicas, mediante el uso de adecuaciones curriculares orientadas al mejoramiento de las prácticas educativas.

Estudiantes con NEEP de población Comunal beneficiados con atención Individual.



El centro de recursos entre sus lineamientos es parte del Programa de integración escolar, proporcionando las intervenciones especializadas a estudiantes con Diagnóstico TEA.

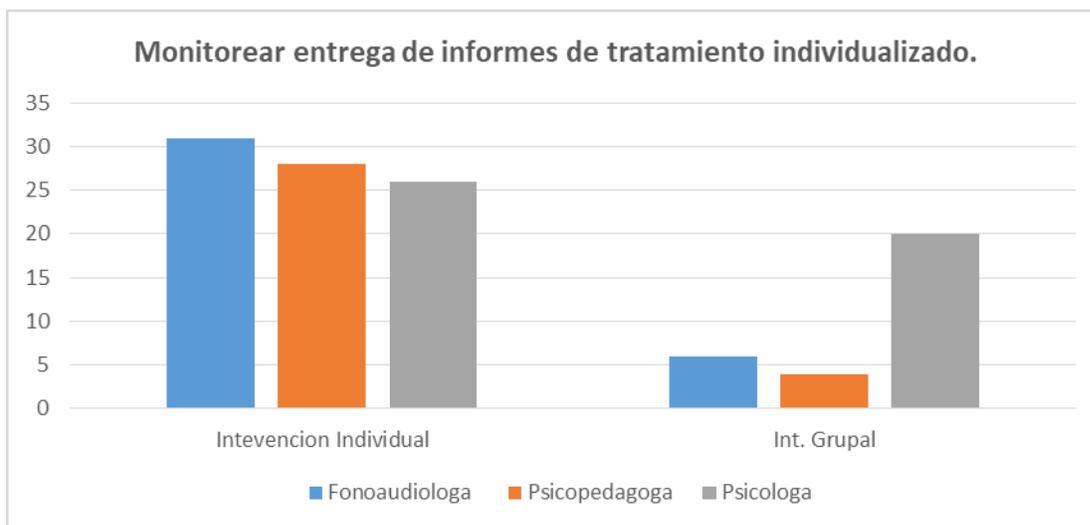
Debido al aumento de los estudiantes con diagnóstico TEA a nivel comunal, a nivel de centro se amplía el número de atenciones individuales realizadas, incrementando en un 34% (46 a 62 estudiantes) el ingreso de estudiantes en comparación al año 2017. A su vez, esto implica un aumento directo en las intervenciones grupales efectuadas a niños, padres y apoderados.

Durante el año 2018, el centro de recursos entrega atención especializada a niños niñas y adolescentes con autismo, correspondiente al 23% de las atenciones generales efectuadas por el programa de integración escolar (PIE). Las que incorporan el uso de estrategias y modalidades de enseñanza específicas para el tipo de aprendizaje de los niños con diagnóstico de autismo.

Las atenciones realizadas implican un incremento del 34% de las intervenciones durante el año 2018 en relación a las efectuadas en el año 2017; este crecimiento responde al aumento de estudiantes a nivel comunal con diagnóstico TEA, lo que implica un incremento de horas profesionales en el trabajo clínico pedagógico del centro de recursos TEA.

Como desafío, se plantea un aumentar significativamente el ingreso de estudiantes para evaluación, diagnóstico y generación de planes de intervención de acuerdo a necesidades específicas de cada estudiante.

Monitorear entrega de informes de tratamiento individualizado.



En la línea de monitoreo de los informes de tratamiento individualizado, se informa una actividad realizada al 100%, debido a que la totalidad de los estudiantes y familias que participan activamente de las intervenciones del Centro TEA cuentan con una planificación de la intervención, dependiendo de la modalidad de trabajo; en formato individual, cada profesional cuenta con una programación específica de cada estudiante de acuerdo a su necesidad y área de trabajo; en formato grupal, apuntando a intervenciones globales y en modalidad taller, con participantes que manifiestan una habilidad a trabajar de forma común. Como desafío se plantea aumentar las intervenciones individuales a estudiantes con diagnóstico TEA que se encuentran insertos en el sistema educativo municipal de la comuna de San Pedro de la Paz. Al proporcionar una evaluación actualizada, se observan las áreas de trabajo necesarias a potenciar, lo que nos proporciona el desarrollo de un plan de abordaje específico para cada estudiante a nivel clínico-educativo.

Durante el período 2018, el centro de recursos “Acércate a mi mundo”, ha conseguido avances en lo que respecta a infraestructura y espacios que permiten efectuar atenciones personalizadas en modalidad individuales y grupales de acuerdo a cada una de las necesidades de los estudiantes que reciben atención especializada en Centro de Recursos. El incremento de horas profesionales ha permitido a su vez, mejorar la cantidad y calidad de las intervenciones realizadas, ofreciendo cupos de atención en diversas áreas del desarrollo (fonoaudiología, psicología y psicopedagogía) en horarios complementarios a las atenciones recibidas en los respectivos establecimientos educacionales.

Una implementación de articulaciones efectivas con establecimientos y otras redes de apoyo, ha permitido fortalecer una intervención unificada de estrategias para favorecer el desempeño escolar de los estudiantes, además de contribuir a mejorar el uso de los recursos, académicos o materiales, que impacten de forma efectiva en la calidad del aprendizaje de los estudiantes con TEA.



El uso de la batería ADOS-2 (Autism Diagnostic Observation Scale), como instrumento de evaluación diagnóstica para el autismo con validez a nivel internacional, ha permitido entregar un número considerable de diagnósticos certeros y detallados en diferentes áreas de afectación, lo que genera mejores instancias de

abordaje de forma individual y en el aula. Es de suma relevancia destacar la importancia de la batería ADOS-2 a nivel nacional, ya que de acuerdo a lo planteado en las orientaciones del ministerio de educación para el año 2019, el uso de la batería estaría citado como la evaluación diagnóstica de mayor sensibilidad para el ingreso de estudiantes con autismo a los diferentes programas de integración escolar del país, en complemento a la evaluación neurológica estandarizada, requisito fundamental para la incorporación de dichos estudiantes al PIE. Anticipándose a los requerimientos presentados, el departamento de administración de educación municipal San Pedro de la Paz, es uno de los pioneros en proporcionar especialización a sus profesionales, con el fin de apoyar las reales necesidades que presentan los estudiantes con NEEP, el contexto escolar y la familia.

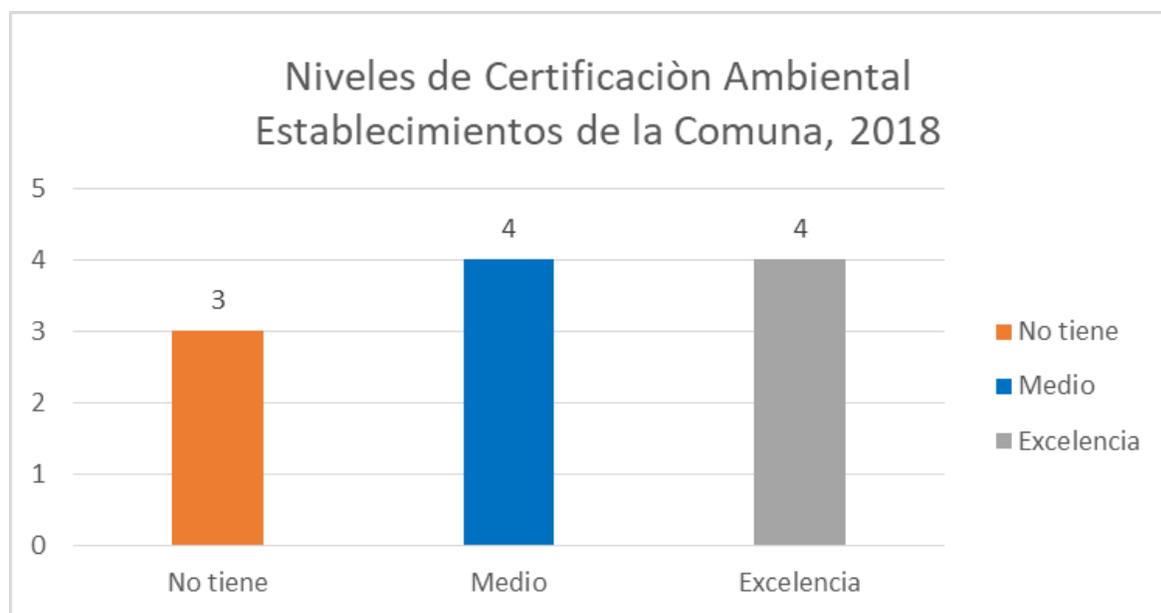


EDUCACION EXTRAESCOLAR

COORDINACION CIENCIAS Y MEDIO AMBIENTE

La comuna de San Pedro de la Paz tiene una Acreditación Vocación Ambiental Comunal, siendo de las pocas en el país que está acreditada, por lo que es de suma importancia que esta vocación Ambiental Comunal se refleje en el compromiso y certificación Ambiental de los establecimientos municipales, siendo una línea de acción articulada con el PLADECO.

La situación 2018 de la certificación medioambiental de escuelas y liceos es la comuna de San Pedro de la Paz queda reflejado en el siguiente gráfico.



Se destaca que los 4 establecimientos acreditados en el nivel de Excelencia son: Colegio Michaihue, Escuela Artística Enrique Soro Barriga, Escuela Especial Pierre Mendes France y Escuela Luis Alberto Acevedo.

Tres de los establecimientos escolares que se encuentran en nivel medio, Colegio Galvarino, Liceo San Pedro y escuela Miguel José Zañartu, postulan al nivel de Excelencia el año 2018. Mientras que la Escuela Darío Salas, postula al año 2019.

De los 3 establecimientos que se encuentran sin acreditación medio ambiental, la Escuela Boca Bío Bío Sur y la Escuela Sargento Candelaria postula el año 2018 y el Colegio Nuevos Horizontes postula el año 2019.



COORDINACIÓN DEPORTIVA- RECREATIVA

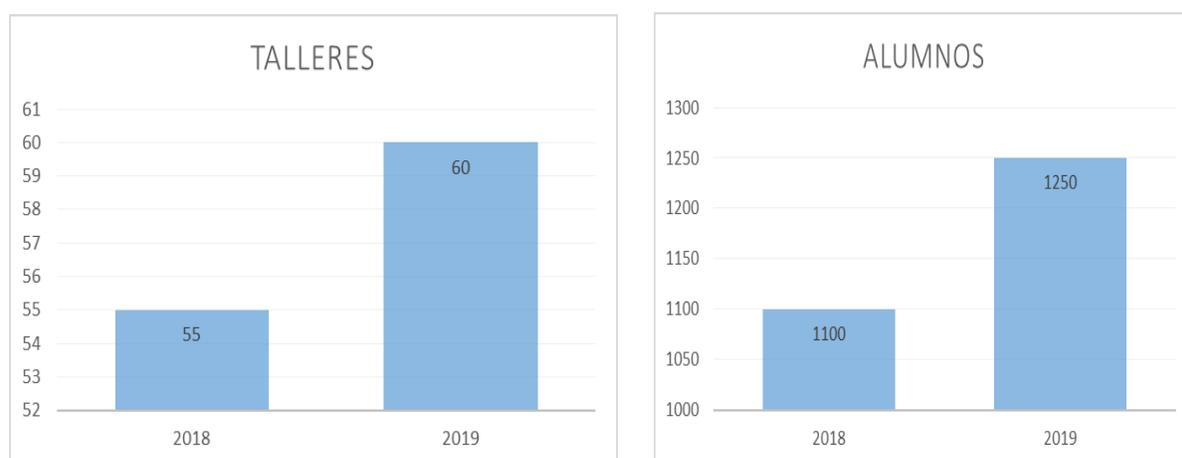
Las actividades Deportivo-recreativas del sistema de educación municipal, deben responder a las Políticas del Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Actividad Física y Deporte Escolar UAPE., del Ministerio

del Deporte a través de los Programas para el Deporte Escolar del IND., además de las orientaciones que el propio Municipio desee darle a sus Planes de desarrollo Deportivo Comunal, todo ello, enmarcado en la Política Nacional establecida para el Deporte Escolar.

A continuación se entrega un reporte en los niveles de participación de estudiantes en las diversas instancias considerando las dos grandes categorías, Deporte Competitivo y Deporte Formativo.

DEPORTE FORMATIVO

Talleres Deportivos



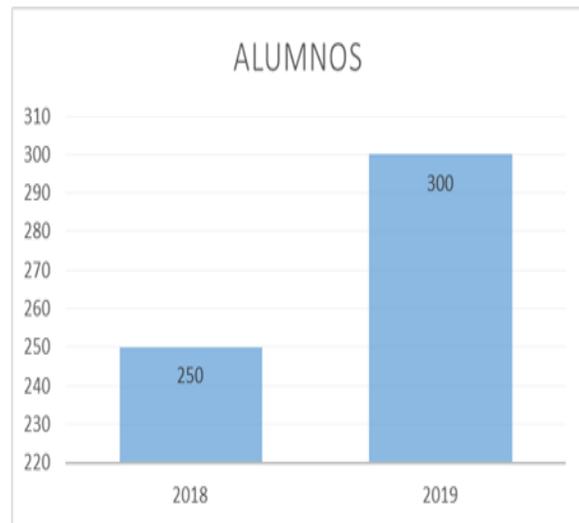
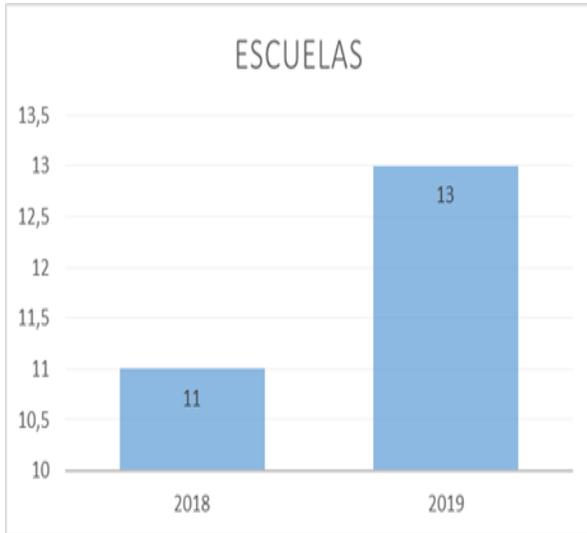
Fuente: Informes Fichas Centro Educación Extraescolar 2018

Los gráficos junto con presentar la cantidad de talleres y estudiantes que participaron se presenta la proyección año 2019, basada en el crecimiento sostenido en el tiempo en los últimos 4 años.



Escuelas Deportivas Integrales IND

PADEM 2019
BY DEW



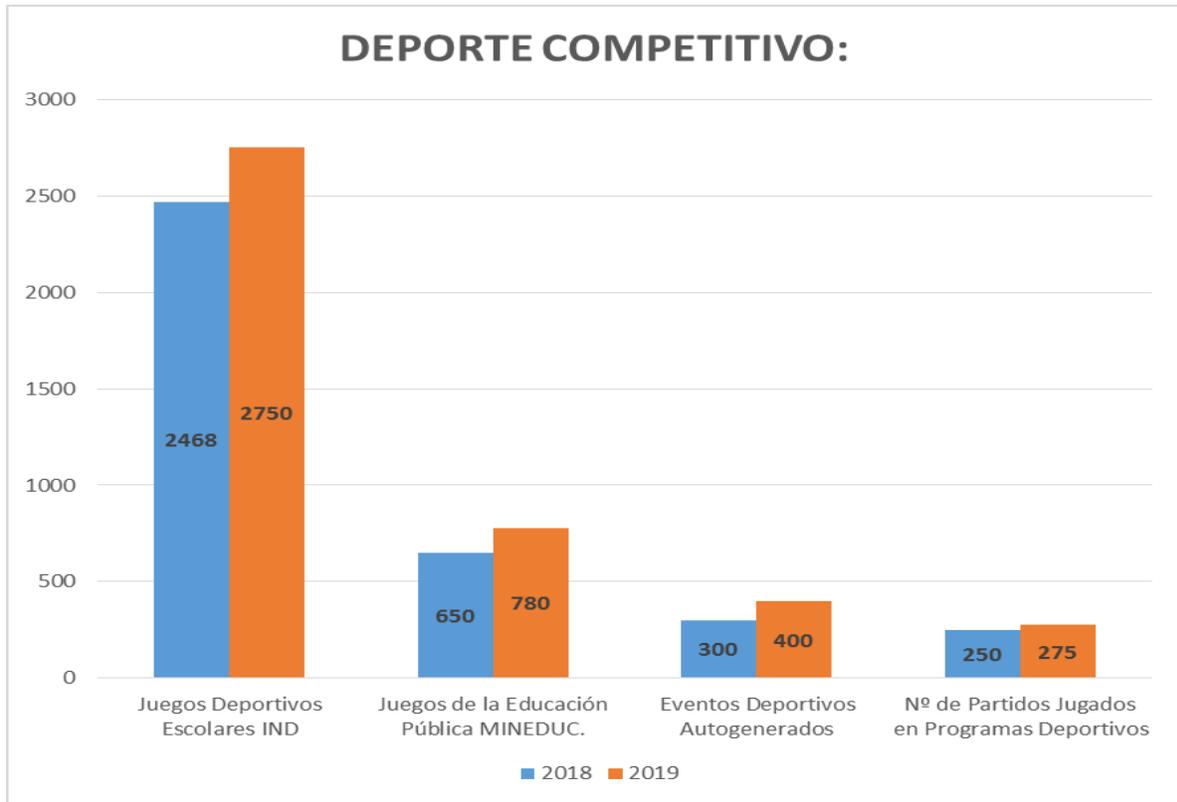
Fuente: Evaluaciones Finales EDI-2018

Las EDI, Escuelas Deportivas Integrales del Instituto Nacional del Deporte, instalada en ocho Establecimientos Educativos de San Pedro de la Paz, apuntan a la formación inicial de los Deportistas Escolares en los Componentes Jardín Activo, Deporte Formativo y Deporte de Competición. Los gráficos anteriores también presentan la proyección para el año 2019.



PADEM 2019
BY DEVI

DEPORTE COMPETITIVO

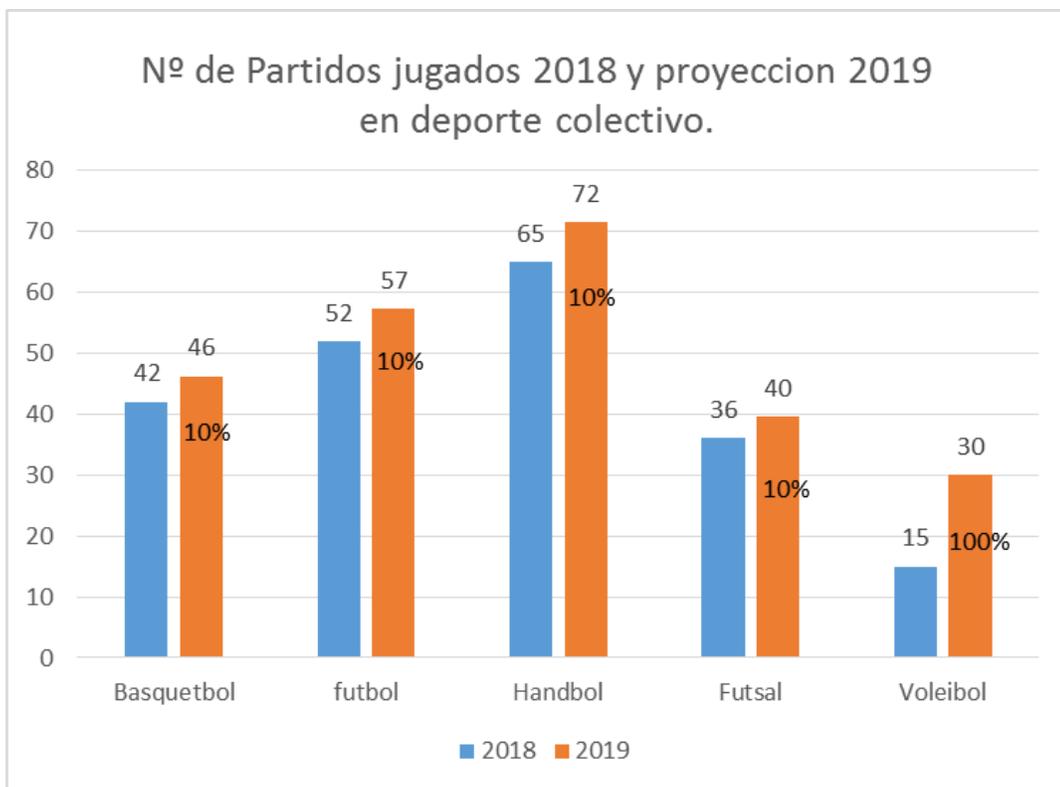


Fuente: Formulario Informe Certificado FIC-2018

Los Juegos Deportivos Escolares son un Programa del IND a nivel Nacional y la Comuna de San Pedro de la Paz destaca a nivel Provincial, como se evidencia en el gráfico anterior, por la cobertura y el excelente nivel de organización de sus Competencias, donde asume además, la organización de Etapas Zonales, Provinciales y Regionales. Los Eventos Autogenerados, son aquellos que se definen a nivel de Comuna y que tienen que ver con estrategias de desarrollo propias. Son ejecutadas por iniciativa de la Coordinación Extraescolar. El Nº de Partidos jugados en los Torneos Deportivos Escolares de San Pedro de la Paz, escapa a la norma de la Provincia y Región, ya que se cuenta con infraestructura deportiva de calidad y siempre disponible por la Autoridad en la persona del Sr. Alcalde, quien apoya incondicionalmente estas actividades.



Gráfico N°4, Fuente: Registro Torneos Escolares 2018

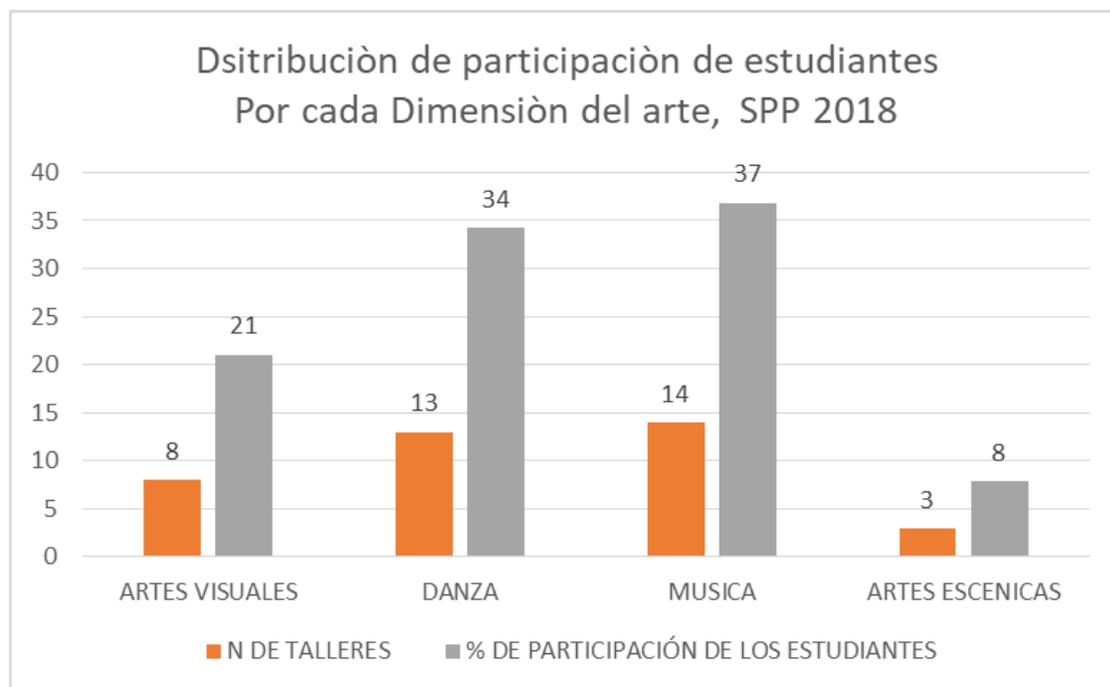


Obs. En los deportes individuales se proyecta un crecimiento de un 20 %.

El Nº de Partidos jugados en los Torneos Deportivos Escolares de San Pedro de la Paz, escapa a la norma de la Provincia y Región, ya que se cuenta con infraestructura deportiva de calidad y siempre disponible por la Autoridad en la persona del Sr. Alcalde, quien apoya incondicionalmente estas actividades.

Durante el año 2018 en cada uno de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, se desarrollaron distintas actividades Artístico Culturales que abordaron las Dimensiones del Arte, Artes Visuales, Danza, Música y Artes Escénicas. Estas se implementaron en un 80% por monitores, cuyo financiamiento corresponde a la Ley SEP y un 20% realizado por docentes de la comuna que tienen estos talleres asociados a su carga horaria.

Cobertura talleres extraescolares educación artística 2018



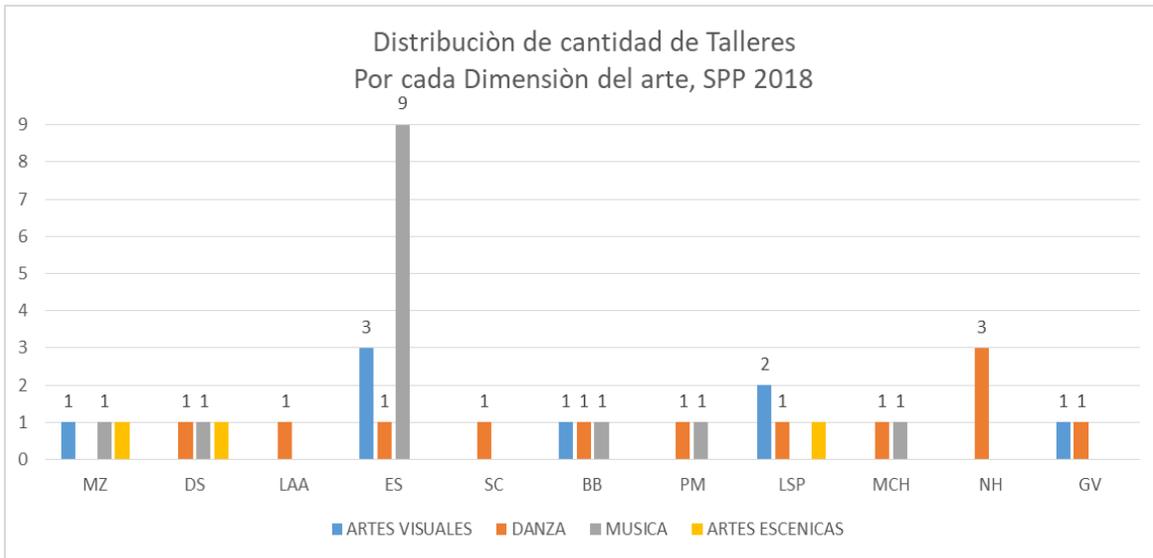
Fuente: Informe ficha grupos EE 2018.

En una visión general se puede apreciar que los talleres en torno a las Artes Musicales y Danza, representan el mayor porcentaje de participación comunal de un total representativo de 537 estudiantes. Donde el 75% está distribuido en dos Dimensiones del Arte, Danza y Música.



En relación a los datos arrojados en el gráfico anterior se realiza un análisis por cada Dimensión del Arte y como se distribuyen la cantidad de Talleres de éstas, en cada establecimiento de la comuna.

Fuente: Informe ficha grupos EE 2018.



Las artes musicales tienen una alta participación, con mayor presencia de talleres en la Escuela Artística Enrique Soro Barriga, fenómeno que se explica en la orientación y sello institucional que el establecimiento promueve, Por lo que los monitores de estos talleres son docentes especialistas que logran motivar y desarrollar en estudiantes habilidades artísticas con herramientas técnicas. Si la mirada es de cobertura comunal, el taller que tiene mayor presencia en los establecimientos, es la Danza, que tiene una distribución homogénea a nivel comunal.

En términos finales, el ámbito de la danza es el taller con mayor demanda, mientras que la música y la pintura no adquieren niveles de relevancia en el resto de los establecimientos, ya que no cuentan con docentes o monitores especialistas en la dimensión de la Música y Artes Visuales.



Es necesario garantizar la continuidad de los talleres extraescolares artístico culturales, por ser una instancia de diversificación de la oferta educativa comunal, que potencia el concepto de educación integral y de calidad que buscamos entregar a nuestros alumnos.

Debemos potenciar la creación de talleres artísticos en los ámbitos de las artes musicales y plásticas, en todos los establecimientos, con la contratación de docentes especialistas en estas áreas, tal como fue expresado en los objetivos y proyecciones de este PADEM 2019. Además de potenciar el área de las artes escénicas, involucrando a los docentes del área del Lenguaje, a realizar acciones ligadas al teatro y la narrativa.

Es importantes realzar el funcionamiento de 2 talleres de orquesta infantil de cuerdas en 2 establecimientos de la comuna, el desafío es potenciar ambos talleres para sumar el año 2019 nuevos instrumentos de la familia de los vientos y percusión para ir dando forma a una orquesta comunal que cuente con el desarrollo de todas las familias instrumentales propias de una orquesta docta.

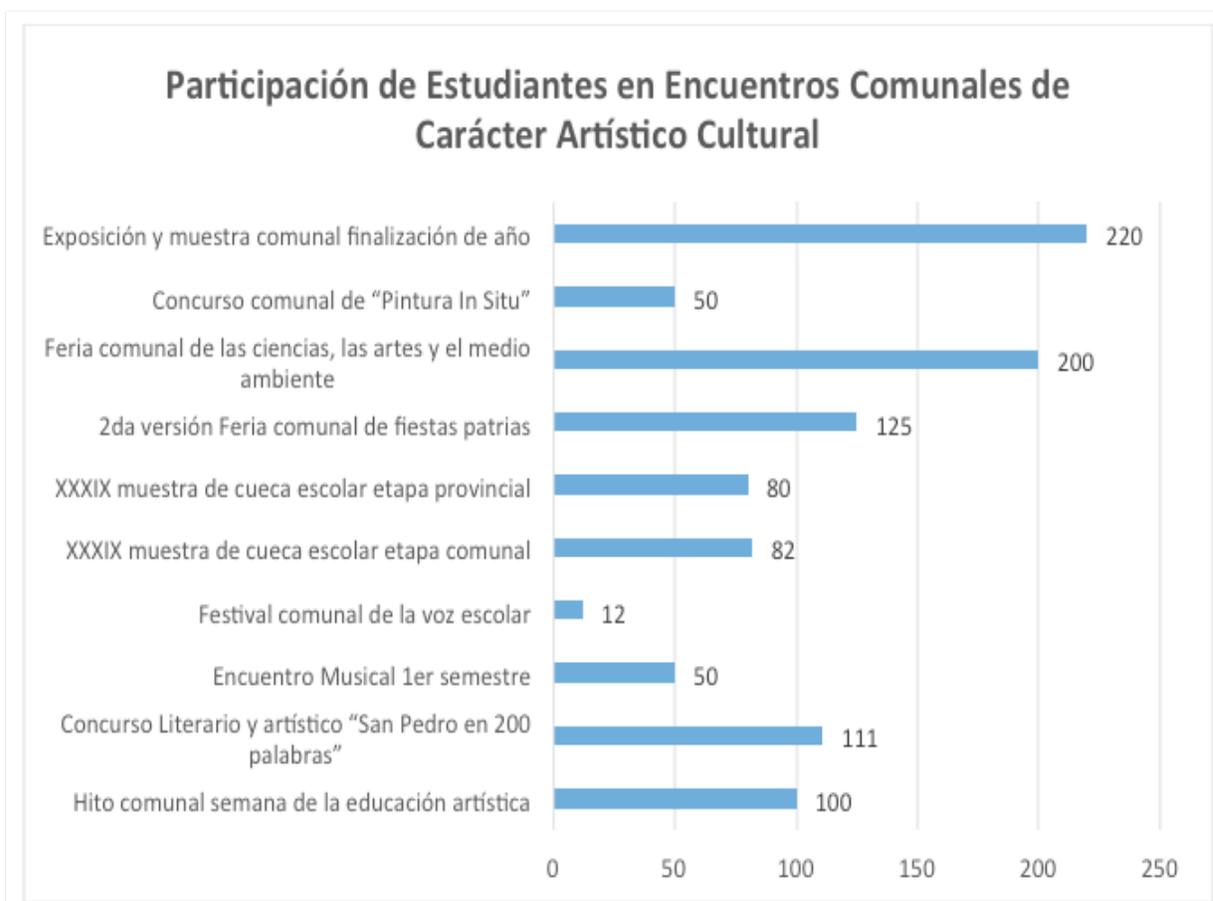
Cobertura de Participación Actividades Artístico Culturales de carácter Comunal 2018.

La realización de eventos de carácter comunal de alta convocatoria es una acción muy necesaria que involucra a los estudiantes de la comuna en la necesaria interacción con sus pares de otros establecimientos, en el área artística tiene el objetivo implícito además que conozcan a otros que desarrollan la misma área de interés artístico, y que el arte está presente en el desarrollo de actividades comunales.

Debemos reconocer que estos encuentros son muy usuales en el área deportiva pero en lo artístico cultural puede parecer que no ocurren, sin embargo anualmente hemos sido capaces de convocar a un número no menor de estudiantes que asciende a los 1030 alumnos en diferentes eventos, jornadas o encuentros artísticos.

Fuente: Informe FIC 2018.





Respecto de las 3 últimas acciones, el número de alumnos convocados es una aproximación en base a experiencias anteriores, sin embargo puede de todas maneras superar el número esperado.

Las cifras expresadas en este gráfico dan cuenta de la participación de los alumnos comprometidos en acciones que van en directa relación con el objetivo de la actividad, no expresan otras variables como cantidad de público que participa en los eventos, por ser complicado de medir, sin embargo, cabe destacar que para todas estas actividades, contamos con la participación y el compromiso de estudiantes, apoderados, docentes, y autoridades comunales, provinciales y regionales.

BIBLIOTECAS CRA.

Durante el año 2018 la coordinación comunal de las Bibliotecas CRA, puede informar con mucha satisfacción de 2 hitos muy importantes, se ha implementado por parte del CRA nacional y el ministerio de educación la Biblioteca CRA de la Escuela Especial Pierre Mendes, así tenemos implementados los 11 establecimientos de la comuna de San Pedro de la Paz con sus respectivas Bibliotecas CRA.

Además durante el 2018 se logró la implementación de la Primera RED comunal del CRA, donde se ha realizado la elección de la correspondiente directiva de esta nueva organización y la confección de los estatutos, y buscar de esta forma la obtención de la personalidad jurídica en la municipalidad y poder postular a recursos en directo beneficio de las Bibliotecas CRA de la comuna.

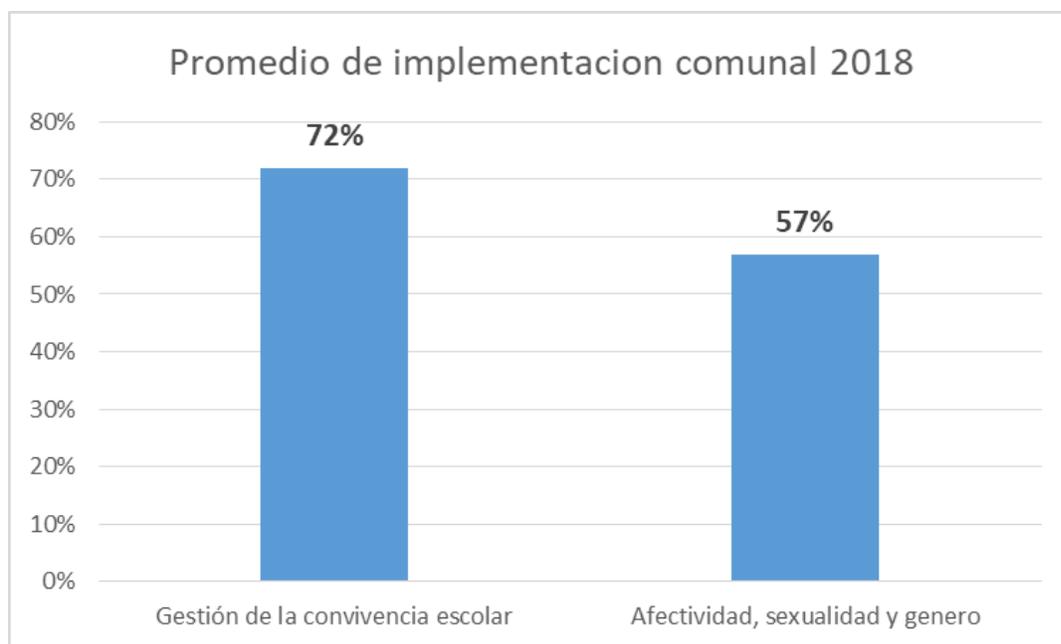
Es necesario seguir avanzando en la evaluación de la situación de cada biblioteca CRA de la comuna en relación al documento Standares CRA que ha sido ampliamente difundido por la coordinación Nacional del CRA, y en la búsqueda de cumplir con este Objetivo, se hace necesario impulsar el correcto uso de la Plataforma Nacional del CRA, para levantar información respecto del uso, características y metas alcanzadas cada año de gestión de la Biblioteca CRA de cada establecimiento.



ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

Se realizó acompañamiento y asesoramiento a los 11 Establecimientos Educacionales en la elaboración e implementación de los Instrumentos normativos que rigen el área: 1) Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y 2) Plan de Afectividad, Sexualidad y Género. Se dio cumplimiento en un 100% respecto a la acción, pues existen ambos Planes en todos los Establecimientos, los cuales a su vez están articulados con los respectivos Proyectos Educativos Institucionales, Sellos Educativos y Planes de Mejoramiento educativo. Cabe destacar que ambos Planes fueron diseñados a partir de instrumentos diagnósticos internos además de insumos recogidos a partir de los Otros Indicadores de Desarrollo Personal del SIMCE e Informes emitidos por la Agencia de la Calidad de la Educación.

Respecto a la implementación de ambos Planes (**Gráfico 1**) se visualiza un nivel de implementación en promedio comunal de 72% en los Planes de Gestión de la Convivencia Escolar y un promedio comunal de 57% en los Planes de Afectividad, Sexualidad y Género.



Se identifica la dificultad para la elaboración e implementación de los Programas de Sexualidad, afectividad y género, principalmente porque metodológicamente no existe un modelo único sobre formación en sexualidad y afectividad o se tiende a relacionar exclusivamente con acciones que promueven la diversidad sexual. Lo cierto es que el modelo educativo de nuestro país presenta ciertas paradojas que dificultan la implementación del Plan, por tanto, se requiere mayor formación y acompañamiento en esta área,

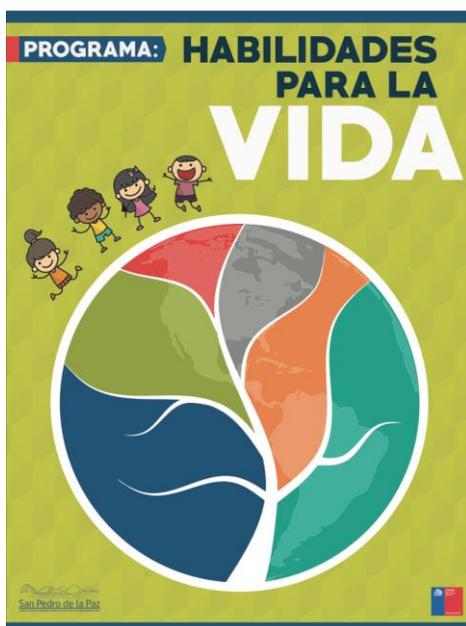
estableciendo para el 2019 un modelo Comunal con objetivos estratégicos que apunten a la calidad, eficiencia y efectividad de los mismos.

Respecto a los Jardines Infantiles vía transferencia de fondo, durante el año 2018 y a partir de las orientaciones emanadas desde la Intendencia de Educación Parvularia, se comenzó un proceso de acompañamiento en el área de Convivencia Escolar, implementándose la lógica de resolución a partir de 4 protocolos obligatorios: 1) Protocolo de maltrato infantil de connotación sexual y agresiones sexuales 2) Protocolo de actuación frente a sospechas de vulneración de derechos de niños y niñas 3) Protocolo de actuación de situaciones de violencia entre adultos miembros de la Comunidad Educativa 4) Protocolo de accidente escolar. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración los respectivos Reglamentos de Convivencia Escolar, que buscan resguardar las relaciones armónicas entre los miembros de las respectivas Comunidades Educativas.

Plan Comunal de Convivencia Escolar

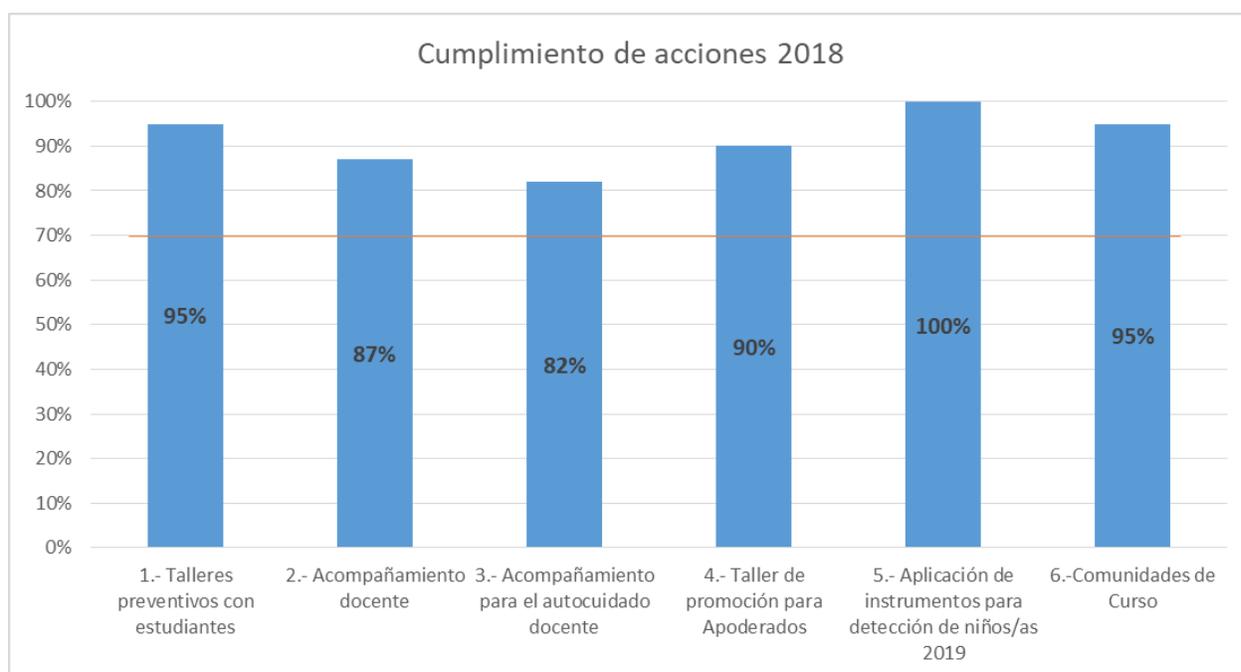
Se han realizado el 50% de las acciones planificadas a partir de las conmemoraciones planteadas en el Calendario Escolar, dando énfasis a la Promoción del Bienestar Docente y asistentes de la educación. Se complementó el Plan Comunal con Programas de Capacitación y formación en temáticas emergentes como: Elaboración de reglamentos internos, Atención al público, resolución de conflictos, Comunicación asertiva, procesos migratorios y enfoque de género.

Las acciones pendientes se encuentran calendarizadas para los meses de octubre y noviembre y hacen alusión a la conmemoración del “Encuentro de dos mundos”, instancia cuyo propósito es visibilizar la multiculturalidad como oportunidad de enriquecimiento a los procesos pedagógicos.



Programa Habilidades para la Vida

El objetivo del Programa es “Favorecer en niños (as) una adaptación exitosa durante su proceso escolar, comprendido desde pre kínder a 8° básico, mediante un Programa de Intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las Comunidades educativas”. El Programa, que se implementa con Aportes de Junaeb, se implementa en 15 Establecimientos Educativos, tanto Municipales como Particulares Subvencionados, contempla acciones para Estudiantes, Apoderados, docentes y Equipos Directivos. Tal como se identifica en el **Gráfico 2**, en las 6 líneas de acciones programadas, se supera el 70% de las actividades establecidas en el PADEM 2018, logrando un cumplimiento de la Programación anual en un 92%, lo cual supera con creces las expectativas respecto a la implementación del Programa.



El impacto del Programa se vio reflejado en aumento de cobertura y presupuesto, aumento en los profesionales ejecutores y la implementación de una metodología práctica-vivencial con foco en lo pedagógico. Se optimizaron de mejor forma los tiempos de ejecución para la actividades, disminuyó la sobre intervención de los estudiantes al existir una articulación con los equipos de convivencia escolar y con las redes locales. El Programa da un salto cualitativo, modificando la percepción que se tenía de ser sólo un Programa externo que sobrecargaba a las Comunidades Educativas y se transforma en un Eje de trabajo y apoyo directo a la Gestión de la Convivencia Escolar, pues además las acciones del Programa quedaron reflejadas en los respectivos Planes de Mejoramiento Educativo.

Panorama actual ¿dónde estamos?

El escenario actual es que se cuenta con Equipos de convivencia Escolar en los 11 Establecimientos Educativos, pero en su mayoría continúan respondiendo de manera reactiva, con una estrategia de “entrevistas individuales” con estudiantes, familias y redes que carecen de una metodología coherente. Existe un avance respecto a las funciones y roles de cada uno de los miembros de los equipos de convivencia y además un mayor empoderamiento respecto a la aplicación de protocolos, lo cual ha permitido que a través de la experiencia frente a situaciones críticas exista una lógica institucional de contestación a los requerimientos de la Superintendencia de Educación.

Existe una disminución de incidentes críticos de alta complejidad, pero aún persisten los de baja y mediana complejidad, frente a lo cual las estrategias tradicionales en la metodología de intervención no generan impacto. Esto causa disconformidad en las Comunidades Educativas, porque sigue existiendo en la mayoría de los Establecimientos Educativos una mirada secuencial y lineal en la derivación interna de casos a intervenir, no existiendo una espiralidad metodológica que permita ir elaborando acciones de manera sistemática y que a la vez se vaya evaluando el impacto de ellas de manera rigurosa.

La Convivencia Escolar no relega en segundo plano a la “disciplina y a la norma”, al contrario, la eleva como requisito indispensable para decretar los límites de lo permitido y lo prohibido, adecuado al contexto escolar. Existe un compromiso desde el sostenedor para garantizar el derecho a la educación y a recibir los apoyos especializados frente a situaciones que dificulten el ambiente propicio para el aprendizaje, sin embargo, existe un límite respecto al quehacer educativo, que ha sido ratificado a partir del reciente Proyecto de ley “Aula Segura”, la cual buscará expulsar a estudiantes que no adhieran a los apoyos ofrecidos por los Establecimientos Educativos y que atenten contra la seguridad de la Comunidad Educativa a través de actos de violencia. Resulta fundamental, en base a esta modificación en la normativa el incluirlo en los respectivos Reglamentos de Convivencia Escolar.

Desafíos ¿Hacia dónde vamos?

La Convivencia Escolar en nuestro país se define desde un constructo dirigido a la implementación de procedimientos que garanticen la armonía de las personas que cohabitan en las Instituciones Educativas. Por tanto, se plantea como principal desafío para el 2019 favorecer y reforzar permanentemente la necesidad de establecer una interrelación entre los diferentes Departamentos de la Dirección de Educación y de las cuatro dimensiones propuestas por el Ministerio de Educación. Una convivencia escolar saludable, no exenta de conflictos, parte de la premisa que climas de aula donde se prioriza el respeto, la justicia y debido proceso en la resolución de conflictos favorece y garantiza los procesos de aprendizaje, reforzando en los estudiantes la autoestima escolar, la percepción de seguridad y resguardo a su integridad física y psicológica, variables que además son medibles en los indicadores de desarrollo personal y social del SIMCE. Esta articulación permitirá efectivamente dirigir las acciones pedagógicas, de educación extraescolar, asistencia social y Educación Especial, asumiendo que cada una de ellas contribuye a la convivencia escolar e impacta a su vez en un mismo estudiante desde sus procesos cognitivos, sociales conductuales y afectivos.

A partir de lo anteriormente decretado, se adiciona una nueva línea de acción en el área de Convivencia Escolar para el 2019, que se conceptualizará como “Dimensión en formación valórica, espiritual, ética y desarrollo moral”, que será implementada en los Establecimientos educacionales por Profesores de religión y Equipo de Convivencia escolar. La espiritualidad, la formación en valores es fundamental para el desarrollo de los estudiantes y para ello es necesario recurrir a estrategias innovadoras que nos permitan la revinculación con la familia de nuestros niños y niñas.

Otro desafío tiene relación con el involucramiento participativo de los Profesores Jefes formando parte de los equipos de Convivencia escolar y comprometiéndose en la implementación de los Planes de intervención de sus estudiantes, no porque exista una exigencia arbitraria, sino que al considerar que los fenómenos que originan los conflictos entre estudiantes se suscitan dentro del aula, resulta vital el compromiso de los docentes al analizar los incidentes desde una mirada amplia y no exclusivamente dirigida a limitar el conflicto a las conductas disruptivas de los niños y niñas.

Ahí resulta fundamental la implementación de estrategias actualizadas que vinculen la convivencia escolar con el método científico y el sendero actualmente lo están delimitando las neurociencias. ¿Por qué un niño que no aprende molesta a otros en el aula?, ¿por qué un niño que aprende por sobre el promedio se aburre y distrae a otros?, ¿por qué hay niños que se muestran disruptivos frente a ciertos docentes y no frente a todos?, ¿qué sucede en el cerebro de un niño que aprende a leer o qué sucede en el sistema nervioso de un niño ansioso que percibe a la Escuela como un contexto amenazante?.

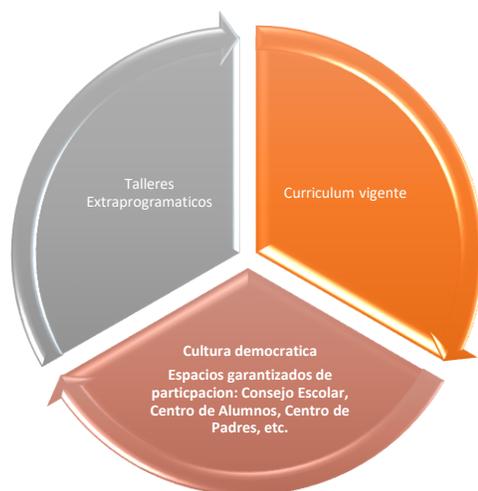
El 2019 es una oportunidad de reconceptualizar lo que hasta entonces se daba por cierto en Educación respecto a los procesos de enseñanza y aprendizaje en base a la motivación y afectividad de los estudiantes, hay un camino que no está trazado y que asumimos el desafío de cimentar en la comuna. ¿Un niño que no aprende es feliz?, ¿un niño que no es feliz, aprende? ¡Manos a la obra!

PROGRAMA DE APOYO SOCIAL

FORTALECIENDO INSTANCIAS DE FORMACION CIUDADANA

El Plan de Formación Ciudadana establecido por la Ley 20.911 de 2016, considera la “participación y formación ciudadana como un eje clave para el desarrollo de ciudadanos integrales, comprometidos y preparados para contribuir a su comunidad, participar de la vida cívica y ejercer constructivamente roles de intercambio social, cultural y político que se requieren para el funcionamiento de la sociedad y el desarrollo de la democracia”. (Ministerio de Educación Chile, 2014).

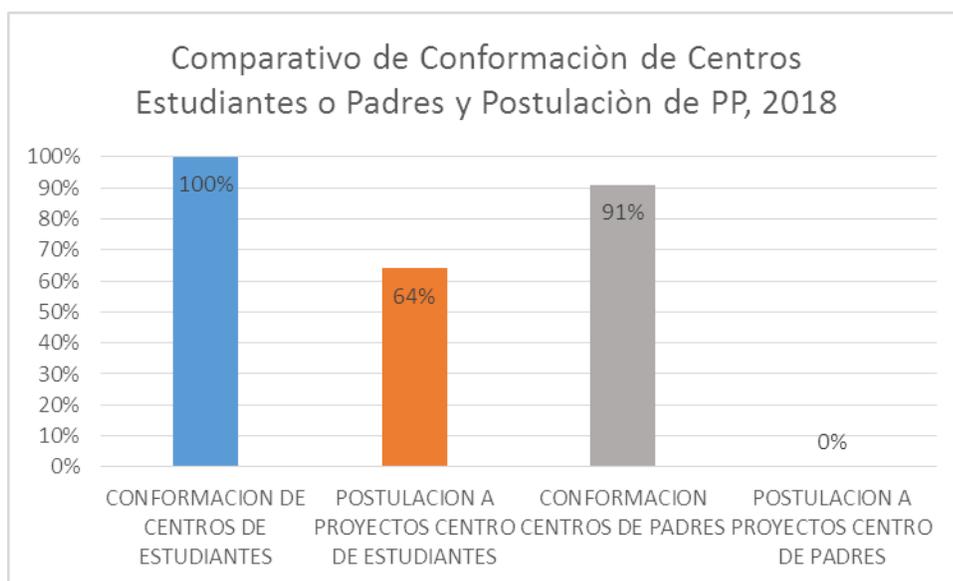
Los objetivos del Plan de Formación Ciudadana se pueden promover, mediante espacios de participación democrática en los establecimientos educativos, talleres y actividades extra programáticas y la implementación del currículum vigente, tal como se muestra en el siguiente diagrama.



PADEM 2019
BY DEVEL

De acuerdo a lo planteado, la Dirección de Educación Municipal de San Pedro de la Paz, programó para el año 2018 una serie de acciones, con el fin de fortalecer una cultura democrática y la

participación de padres, madre y/o apoderados y estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna de San Pedro de la Paz, a través de una metodología participativa que logre promover liderazgos democráticos, pensamiento reflexivo y dialogo colectivo- constructivo, en distintas instancias tales como jornadas, talleres, debates y seminarios entre otras.



De acuerdo al grafico recién presentado, se observa que a nivel comunal el nivel de cumplimiento en relación a la conformación de Centros de Padres y Centros de Estudiantes es de un 96%, lo que ha permitido establecer inicialmente un trabajo coordinado entre dichos estamentos y D.A.E.M, además de visibilizarse de manera incipiente en sus respectivas comunidades educativas.

En relación al diseño y ejecución de proyectos participativos, es necesario mencionar que la Dirección de Educación Municipal, ha destinado recursos financieros para que Centros de Padres y Centros de Estudiantes financien iniciativas que promuevan la participación de la comunidad educativa, a través de procesos donde se pongan en ejercicio valores tales como la democracia, el respeto y valoración a la diversidad. A la fecha se destaca que el 64% de los Centros De Estudiantes han diseñado y presentado proyectos participativos, los que se ajustan al objetivo de estos Fondos Postulables de Proyectos Participativos.

Proyección 2019.

Establecer un sistema de Monitoreo y seguimiento en la conformación y funcionamiento interno de Centro de Padres y Centro de Estudiantes de los establecimientos de la comuna.

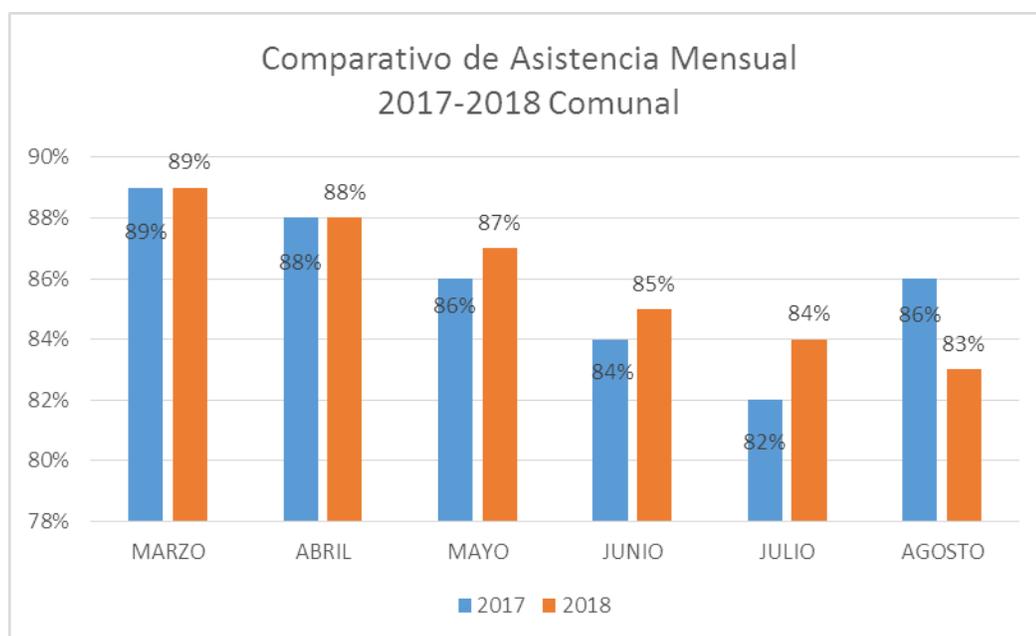


PROGRAMA PRO RETENCIÓN / MONITOREO DE LA ASISTENCIA A CLASES.

De acuerdo a la definición que realiza la Agencia de Calidad de la Educación sobre los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, la asistencia escolar “constituye una condición clave para que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante la educación escolar, y promueve el desarrollo de la responsabilidad.

Este indicador evalúa la capacidad de un establecimiento para promover que sus estudiantes asistan regularmente a clases”. (Agencia de Calidad de la Educación).

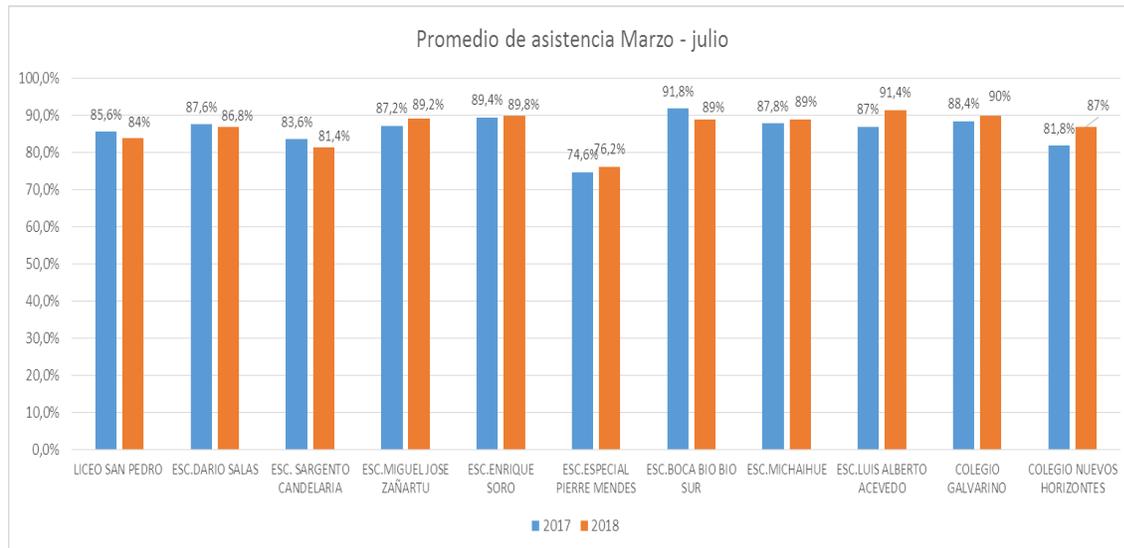
En este sentido cobra gran relevancia, monitorear, seguir y retroalimentar las acciones que se realizan en función de la variable asistencia y retención, con el fin de identificar a tiempo los y las estudiantes que presentan factores de riesgo asociado al ausentismo escolar y deserción escolar.



PADEM 2019
BY DEV

De acuerdo a los datos presentados en el gráfico anterior precedente, es posible observar que el porcentaje de asistencia primer semestre (marzo-julio) año 2018 correspondiente a un 86.6% aumentó porcentualmente un 0.8 %, en relación al primer semestre (marzo-julio) año 2017 (85.8%), lo que indica que

las acciones que actualmente han implementado los equipos de profesionales en los establecimientos educacionales han impactado positivamente en la asistencia.



Según los datos presentados en el grafico anterior, se observa que del 100% (11) de los establecimientos educacionales, un 55% (6) ha aumentado progresivamente la asistencia durante el presente año, destacando positivamente los avances significativos de Colegio Nuevos Horizontes y Escuela Luis Alberto Acevedo.

En este sentido es importante destacar el aporte del Programa Municipal Ahora es Cuando, Deja tu Huella, en Colegio Nuevos Horizontes, iniciativa que ha impulsado el Alcalde Audito Retamal, y cuyo objetivo es potenciar talentos y darles oportunidades de desarrollo personal y social a los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, lo que ha permitido vincular positivamente el Colegio a la comunidad, a través de talleres culturales, deportivos, entre otros.

Por otra parte, actualmente la Dirección de Educación Municipal cuenta con un equipo de 7 Asistentes Sociales dando cobertura a 10 establecimientos municipales, quienes dentro de la Línea de Acción Asistencia han ejecutado las siguientes acciones:



Monitoreo permanente de la asistencia a estudiantes que presentan un porcentaje de asistencia inferior a 85%.

Gestión y acuerdos con red interinstitucional (CESFAM, Tribunales de Familia, O.P.D, Programas Colaboradores de la Red SENAME, etc.)

Asesorías a estudiantes, padres y apoderados.

Trabajo colaborativo con docentes.

Visitas domiciliarias de casos derivados.

Denuncias por vulneración de derechos en casos que lo amerite.

Proyección 2019

Construcción de un Plan de Trabajo de Asistencia Escolar, articulado con los Sellos Institucionales, P.M.E, P.E.I y Reglamentos Internos del establecimiento, que sea socializado y validado por toda la comunidad educativa

Refuerzo de trabajo colaborativo entre todos los actores, con el fin de contribuir al aumento del porcentaje de asistencia.



PADEM 2019

DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, entró en vigencia en abril de 2016 y tiene como objetivo reconocer la docencia, apoyar su ejercicio, aumentar su valoración para las nuevas generaciones y contribuir a la construcción de un sistema inclusivo y de calidad. Su implementación, se inició

en la Comuna de San Pedro de la Paz, en el año 2017 y contempla el aumento de tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a diferentes tramos de desarrollo profesional, el acompañamiento a los docentes en sus primeros años de ejercicio y la formación continua.

Incremento de horas no lectivas

La DAEM de San Pedro de la Paz, ha velado, en conjunto con los equipos directivos de los establecimientos municipalizados, por el cumplimiento de la normativa vigente, asignando el 30% de horas no lectivas en relación al 70% de horas de docencia en aula.

Inducción para docentes principiantes.

La nueva carrera docente, instauro que los establecimientos educacionales pueden postular ante el CPEIP a sus docentes noveles, con el propósito de facilitar su inserción a la comunidad educativa y su progresión en la carrera. La inducción se realiza durante el primer o segundo año de ejercicio profesional y tiene una duración de hasta diez meses.

El mecanismo principal es mediante las Mentorías, las cuales consisten en el acompañamiento de un docente calificado y formado como mentor, que de preferencia se desempeñe en el mismo establecimiento o en el mismo contexto escolar que el profesor que inicia su ejercicio.

Durante el año 2017, la Escuela Boca Bío Bío y el Colegio Galvarino de Lomas Coloradas, postularon a un docente principiante cada una, adjudicándose el apoyo de mentorías para el año 2018.



Formación y apoyo para el desarrollo profesional continuo.

La DAEM durante el año 2018, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Profesional Docente Comunal y de los establecimientos ha focalizado sus acciones en las asesorías técnicas y acompañamiento docente como

estrategia de fortalecimiento del desarrollo profesional. Es así como se ha instaurado un sistema de asesorías técnicas a las y los jefes de unidad técnico pedagógica de los establecimientos, con el propósito de fortalecer sus prácticas de acompañamiento al aula y monitoreo de los aprendizajes.

Al mismo tiempo, los establecimientos a través de sus planes de mejora, han realizado capacitaciones focalizadas, las que fueron determinadas de acuerdo con el análisis de los resultados de evaluación docente y de las necesidades identificadas por los profesores a través de una encuesta comunal online.

Durante el 2017 se realizaron capacitaciones comunales:

Curso Roles y funciones de los profesores jefes: Su objetivo fue reflexionar sobre la relevancia del rol del profesor Jefe, los recursos personales, las habilidades necesarias para su desempeño y su inserción dentro del Proyecto Educativo Institucional. En él participaron 96 docentes (educadoras de párvulos y profesores jefes de 1º a 6º básico) de los 11 establecimientos municipalizados.

Curso Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos: Su principal objetivo fue desarrollar en los profesionales, habilidades intra e interpersonales para hacer frente a conflictos en el aula y comunidad educativa, que impacten positivamente en el fortalecimiento de la comunicación y relaciones socio afectivas con la comunidad educativa. Contó con la participación de 30 profesionales, Encargados de convivencia escolar, orientadores y duplas psicosociales de 11 establecimientos municipalizados.

Reconocimiento profesional docente.

Los profesores municipales ingresaron a la carrera profesional a partir de julio de 2017, el 9% de la dotación renunció voluntariamente a la misma, por encontrarse a 10 años o menos de la edad legal de jubilación. Los docentes que ingresaron al sistema de reconocimiento profesional, han sido evaluados, a través del Sistema de Evaluación Docente y de la Prueba de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, observándose una disminución de los que se encuentran en los tramos acceso y temprano, a la vez que se ha incrementado el número de los que se ubican en los tramos inicial, avanzado, experto 1 y experto 2.

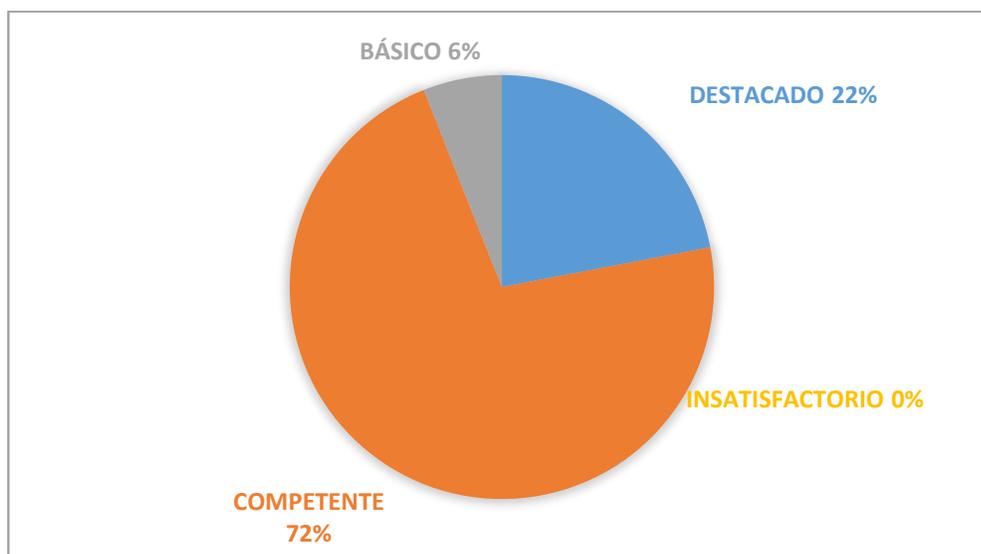


SEGÚN TRAMOS DE DESARROLLO PROFESIONAL



TRAMOS DE DESARROLLO PROFESIONAL		DOCENTES 2017	DOCENTES 2018
TRAMO TEMPORAL	ACCESO	99	51
TRAMOS OBLIGATORIOS	INICIAL	49	79
	TEMPRANO	112	82
	AVANZADO	91	99
TRAMOS VOLUNTARIOS	EXPERTO 1	43	58
	EXPERTO 2	9	10

De la dotación comunal, el 80% de los y las docentes ha sido evaluado o evaluada. En el 2017 se inscribieron 112 profesores de los cuales 89 fueron evaluados, ubicándose en su mayoría en el nivel competente, lo cual indica un desempeño profesional adecuado, cumpliendo con lo requerido para ejercer el rol docente. Actualmente dentro de la dotación no se cuenta con docentes en nivel insatisfactorio.



RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2017

En el proceso 2018, se inscribieron 81 docentes, de los cuales hasta el mes de agosto, 7 fueron eximidos por encontrarse en su primer año de ejercicio docente y 6 han suspendido su evaluación debido a razones de fuerza mayor.



PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

Son acciones formativas dirigidas a docentes que tras recibir el resultado de la evaluación docente, se ubiquen en los niveles básico e insatisfactorio, dichas acciones son aprobadas, monitoreadas, evaluadas y financiadas por el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) en coordinación con el equipo técnico de la DAEM. En la Comuna de San Pedro de la Paz, durante el año 2018 se ha instalado una nueva estrategia formativa, dirigida no solo a los docentes beneficiarios del Plan de Superación Profesional (PSP) sino, a todos los profesores que se encuentran en proceso de evaluación y que deseen participar. Es así, como se está implementando un sistema de tutorías localizadas en 7 establecimientos de la comuna, que pretende fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos de los profesores desarrollando en ellos herramientas que contribuyan a mejorar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes.

CONVENIOS DE DESEMPEÑO DE DIRECTORES ESCOLARES

Actualmente en la Comuna, se cuenta con 10 directores elegidos por alta dirección pública, cuyos convenios de desempeño han sido revisados y ajustados de acuerdo con el Plan de Mejoramiento Educativo y la situación actual de sus establecimientos. El cumplimiento de las metas establecidas en dichos convenios, es evaluado una vez al año, posterior a la entrega de los resultados SIMCE.

En relación a Concursos de Directores, en marzo del presente año terminó su gestión el Director del Colegio Boca Bío Bío Sur, Don Manuel Iván Vera González y asumió dicha función, Don Erwin Gamonal Rubilar. A partir del mes de agosto, se abren las convocatorias a los concursos de director para el Colegio Galvarino de Lomas Coloradas y Liceo San Pedro, cuyos cargos deben iniciar funciones en marzo y abril de 2019 respectivamente.



EVALUACIÓN INICIATIVAS PADEM 2018

PADEM 2019

DIMENSION	NOMBRE DE INICIATIVA	RESPONSABLE	% DE LOGRO	OBSERVACION
LIDERAZGO	Liderazgo equipos directivos	Encargada de desarrollo profesional docente	90%	Evaluación de Convenios de desempeño, llamados a concurso.
	Red Comunal de Directores	Director DAEM	80%	Reuniones de directores.
	Red Comunal de jefes técnicos.	Coordinadora Técnica Comunal	80%	Reuniones con: Jefes de UTP,
	Red Comunal de Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF	Coordinadora Técnica Comunal	80%	Reuniones de directoras de Jardines Infantiles y Salas cunas VTF.
	Licitación atenciones médicas especializadas	Coordinadora Comunal PIE	99%	Atenciones pediátricas y neuro pediátricas.
	-Reuniones Técnicos pedagógicas mensuales coordinadores PIE.	Coordinadora Comunal PIE	70%	Acción realizada en los establecimientos educacionales con cada equipo PIE del Establecimiento.
	Reunión técnica diferencial con terapeutas ocupacionales y centro TEA	Coordinadora Comunal PIE	70%	Supervisión de planificaciones, instrumentos , documentos e informes de la cantidad de alumnos atendidos, en la comuna.
	Supervisión y acompañamiento de los equipo PIE de cada establecimiento.	Coordinadora comunal PIE	70%	Verificación de instrumentos de planificación y evaluación.

DIMENSION	NOMBRE DE INICIATIVA	RESPONSABLE	% DE LOGRO	OBSERVACION
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Programa de desarrollo profesional para docentes en ejercicio.	Encargada Desarrollo Profesional Docente	50%	Se realizan capacitaciones localizadas en establecimientos, de acuerdo con PME
	Programa de uso eficiente de horas no lectivas.	Encargada Desarrollo Profesional Docente	80%	
	Programa de evaluación docente.	Encargada Desarrollo Profesional Docente	80%	Evaluación docente y Plan de Superación Profesional en ejecución.
	Red Comunal de Educación Parvularia	Coordinadora Técnica Comunal.	80%	Reuniones mensuales, asistencias a charla y reunión con directoras de jardines infantiles VTF.
	-Reuniones Técnicos pedagógicas mensuales coordinadores PIE	Coordinadora Comunal PIE	70%	Acción realizada en los establecimientos educacionales con cada equipo PIE del Establecimiento.
	Monitoreo y seguimiento de documentación requerida de acuerdo a Normativa vigente y medicamentación requerida de los alumnos PIE de cada establecimiento.	Coordinadora Comunal PIE	90%	
	Monitoreo y seguimiento de planes de intervención	Coordinadora de cada establecimiento Coordinadora Comunal	95%	
	Adquisición de recursos Educativos.	Coordinadora comunal	30%	Falta de recursos económicos.
	NOMBRE DE INICIATIVA	RESPONSABLE	% DE LOGRO	OBSERVACION
	Estándares CRA	Coordinación Comunal CRA Daem,	50%	En Proceso

	Directores y jefes técnicos de establecimientos educacionales, Coordinadores y encargados CRA.		
La ciencia al alcance de los estudiantes	Coordinación Comunal de Educación Extraescolar. Coordinación Comunal de Docentes de Ciencia y Tecnología.	60%	En proceso
Conservando nuestro medio ambiente.	Coordinación Comunal de Educación Extraescolar. Docentes de talleres y brigadas medioambientales.	60%	En proceso



EVALUACIÓN INICIATIVAS PADEM 2018

Dimensión	Nombre iniciativa	Responsable	% logrado	Observaciones
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Reuniones técnico bimensual con terapeutas ocupacionales	Centro TEA	100%	Desde inicio de año se agendan reuniones con equipo Terapia Ocupacional. Agendadas dos reuniones mensuales con equipo para análisis de casos.
	Monitoreo y seguimiento de planes de intervención	Centro TEA	100%	Reuniones de equipo TEA, dos reuniones mensuales en las que se analizan objetivos de intervenciones y seguimiento de casos.
	Capacitación de equipos de aula	Centro TEA	100%	Reuniones bimensuales con educadoras diferenciales y equipo de fonoaudiología facilitando estrategias y herramientas de trabajo para el aula.
	Estudiantes con NEEP de población Comunal beneficiados con atención Individual.	Centro TEA	100%	23 % de los estudiantes con NEEP y presenta diagnóstico TEA, recibe atención de forma individual en Centro de Recursos.
			34%	Aumento de 34% de atención individualizada a estudiantes con diagnóstico TEA, desde año anterior.
	Monitorear entrega de informes de tratamiento individualizado.	Centro TEA	100%	Cada profesional de áreas de intervención especializada, genera un diagnóstico y plan de trabajo dependiendo de necesidades específicas de cada estudiante.

EVALUACIÓN INICIATIVAS PADEM 2018

DIMENSION	NOMBRE DE INICIATIVA	RESPONSABLE	% DE LOGRO	OBSERVACION
CONVIVENCIA ESOLAR	Gestión de la Convivencia Escolar		100%	Todos los Establecimientos Educativos (Jardines infantiles, Escuelas y Liceo) cuentan con los planes normativos obligatorios en el área y están siendo implementados de manera articulada con los PME.
	Plan Comunal de la Convivencia Escolar		50%	Las 2 acciones pendientes están planificadas para los meses de Octubre y noviembre
	Programa Habilidades para la Vida I y II	Coordinador convivencia	100%	Se supera el indicador de logro planteado en términos comunales.
	Talleres Deportivo-Recreativos Escolares	Coord. Área Deportes	60%	En Ejecución
	Juegos Deportivos IND	Coord. Área Deportes	100%	Excelente Cobertura
	Juegos Municipales	Coord. Área Deportes	10%	Ejecución 2ºSemestre
	Escuelas EDI-IND	Coord., Área Deportes	60%	En Ejecución
	Eventos Autogenerados	Coord. Área Deportes	60%	En Ejecución
	Proyectos MINEDUC	Coord. Área Deportes	10%	Ejecución 2ºSemestre
	Apoyo Logístico DAEM	Coord. Área Deportes	60%	En Ejecución

NOMBRE DE INICIATIVA	RESPONSABLE	% DE LOGRO	OBSERVACION
Actividades Extra escolares Comunes.	Coordinación Comunal Deportivo-Recreativa, Coordinación Comunal Artístico-Cultural, Coordinación Comunal de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente.	60%	En proceso
Concursos, Festivales, Muestras y Efemèrides	Coordinación Comunal de Educación Extraescolar. Docentes y monitores del área artística, coordinadores artísticos.	60%	En proceso
Valorando nuestro patrimonio cívico social.	Docentes de Historia, Lenguaje y coordinadores del área extraescolar	60%	En proceso
Fortaleciendo instancias de formación ciudadana	Carolina Kaufhold	68%	En proceso
Monitoreo a la asistencia a clases	Carolina Kaufhold	68%	En proceso
Segundas oportunidades	Carolina Kaufhold	100%	En proceso

MATRÍCULA

La población escolar municipal de la comuna se caracteriza por un alto porcentaje de Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), que de acuerdo a su matrícula escolar en Educación Básica alcanza al 79%, Educación Media 73% y a nivel municipal 70%.

La tendencia de la matrícula a nivel comunal por establecimiento es la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	ABRIL	DIC.												
P.MENDES F.	81	72	91	91	107	97	85	97	85	82	82	79	85	
LICEO SAN PEDRO	383	241	373	293	286	213	300	213	300	227	230	229	268	
DARIO SALAS D.	615	558	593	582	597	575	527	575	527	516	482	475	542	
S. CANDELARIA P.	393	390	330	324	289	283	256	283	256	229	210	200	184	
MIGUEL J. ZAÑARTU	565	536	573	578	612	590	599	590	599	600	600	602	622	
E. SORO B.	474	449	440	423	438	438	431	438	431	441	470	476	456	
L.A. ACEVEDO	274	284	265	257	263	260	258	260	258	259	264	266	281	
B. BIO BIO S.	519	498	482	482	492	483	457	483	457	443	442	441	441	
MICHAIHUE	583	545	529	521	532	508	469	508	469	442	459	461	425	
GALVARINO	444	229	417	392	491	416	489	416	489	483	500	499	510	
NVOS. HORIZONTES	799	513	714	630	697	591	636	591	636	535	540	530	523	
TOTAL	5130	4315	4807	4573	4804	4454	4507	4454	4507	4257	4279	4258	4337	



MATRICULA Y ESTRUCTURA DE CURSO A NIVEL MUNICIPAL

GRADO	MIGUEL J. ZANARTU		S. CANDELARIA PEREZ		DARIO SALAS		COLEGIO MICHAHUE		BOCA BÍO BÍO SUR		LUIS A. ACEVEDO		E. SORO BARRIGA		NUEVOS HORIZONTES		GALVARINO		LICEO SAN PEDRO		PIERRE MENDES FRANCE		TOTAL	
	2018		2018		2018		2018		2018		2018		2018		2018		2018		2018		2018		2018	
	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/A	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/A	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/A	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/A	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/A	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/A	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/A	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/A	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/A	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/A	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/A	MATRÍCULA	Nº CURSOS
PRE-KINDER	2	36	1	21	1	24	1	14	1	27	1	17	1	27	1	12	1	22					200	10
KINDER	2	51	1	16	1	24	2	26	1	28	1	13	1	31	1	17	1	29					235	11
1º	2	65	1	16	2	60	2	39	2	46	1	30	2	52	1	34	1	31					373	14
2º	2	70	1	17	2	61	2	57	2	50	1	31	2	63	2	43	1	34					426	15
3º	2	69	1	23	2	62	2	34	2	50	1	33	1	40	2	29	1	30					370	14
4º	2	61	1	13	2	61	2	35	2	60	1	31	2	47	2	38	1	31					377	15
5º	2	65	1	23	2	56	2	54	2	62	1	33	1	40	1	31	1	36					400	13
6º	2	69	1	18	2	61	2	42	2	49	1	32	2	58	2	49	1	40					418	15
7º	2	66	1	15	2	57	2	44	2	38	1	33	2	48	1	36	1	42	1	18			397	15
8º	2	57	1	12	2	61	2	34	2	54	1	25	2	45	2	36	1	41	2	35			400	17
1ºM						1	24								1	34	1	31	2	73			162	5
2ºM						1	15								1	31	1	38	2	57			141	5
3ºM															1	24	1	27	2	45			96	4
4ºM															1	12	1	21	2	34			67	4
A. ESPECIAL	2	6	6	18																	13	89	113	21
5º y 6º A.															1	10							10	1
7º y 8º A.															1	37							37	1
1º y 2º MA.															1	40	1	21					61	2
3º y 4º MA.															1	33	1	37					70	2
TOTAL	22	615	16	192	18	527	21	418	18	464	10	278	16	451	23	546	16	511	11	262	13	89	4353	184



ESTRATEGICOS Y PROYECCIÓN 2019

DIMENSION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
Gestión del Liderazgo	<p>1.- Diseñar e Implementar un Sistema de Seguimiento y Monitoreo de Planes de Mejora de los establecimientos educacionales.</p> <p>2.- Instalar Sistema de Monitoreo del cumplimiento de metas de los convenios de desempeño directivos.</p> <p>3.- Diseñar e implementar un Plan Participativo Comunal que promueva la motivación de Asistencia y Retención Escolar.</p>
Gestión Pedagógica	<p>Instalar un Sistema de Seguimiento y Monitoreo de programas y proyectos específicos (PIE, Pro retención).</p> <p>Establecer un sistema comunal de acompañamiento a los jefes técnicos que refuerce el liderazgo técnico pedagógico.</p> <p>Asesorar a los equipos técnicos y docentes, en identificación de estrategias para movilizar a los estudiantes con bajos niveles en dominio lector y monitorear el progreso de los estudiantes.</p> <p>Establecer lineamientos comunales para la utilización efectiva de las horas no lectivas.</p> <p>Perfeccionamiento y capacitación a docentes que promueva la especialización.</p>
Gestión de la Convivencia Escolar	<p>Instalar sistema de monitoreo y seguimiento de planes de trabajo de Unión Comunal, Centros de Padres y Centros de estudiantes.</p> <p>Acompañar y asesorar al equipo de orientadores en el rol que les compete dentro del equipo de convivencia, en el marco de la política actual.</p> <p>Establecer lineamientos comunales a través de instrumentos para la detección, derivación e intervención de estudiantes con dificultades en el área de convivencia escolar.</p>
Gestión de Recursos	<p>1.-Diseñar e implementar un plan de manejo e inversión de recursos financieros.</p> <p>2.- Implementar lineamientos y procedimientos para la contratación de recurso humano, procesos formales de evaluación, retroalimentación e incentivo al desempeño del personal.</p> <p>3.- Establecer lineamientos y planes de trabajo para adquirir y monitorear el uso pedagógico de recursos educativos.</p>

PROGRAMAS COMUNALES DE APOYO AL TRABAJO PEDAGÓGICO 2019

Coordinación	TÉCNICO PEDAGÓGICO
Programa	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PME.
Objetivo Estratégico	Diseñar e Implementar un Sistema de Seguimiento y Monitoreo de Planes de Mejora de los establecimientos educacionales.(ESTANDAR 1.1)
Descripción	La DAEM supervisa sistemáticamente el grado de cumplimiento de los planes de mejora, a través de un sistema de seguimiento y monitoreo.
Meta	100% de los planes de mejora son monitoreados por la DAEM en cada uno de los establecimientos educacionales.
Indicadores	% de planes de mejora monitoreados por la DAEM.
Medios de verificación	Planilla de seguimiento y monitoreo de cada establecimiento.
Acciones Proyección 2019	-Diseño de sistema de seguimiento y monitoreo.(Herramientas) -Reuniones con directores presentación y retroalimentación del sistema de seguimiento y monitoreo. -Marcha blanca implementación de sistema. -Evaluación con Directores de sistema de seguimiento y monitoreo PME. -Retroalimentación y ajustes de sistema de seguimiento y monitoreo.
Beneficiarios	Equipos directivos Estudiantes
Responsable	Coordinadora Técnica Comunal
Presupuesto	Según planes de mejora
Financiamiento	SEP

Coordinación	TÈCNICO PEDAGÒGICO
Programa	CONVENIOS DE DESEMPEÑOS DIRECTIVOS
Objetivo Estratégico	Instalar Sistema de Monitoreo del cumplimiento de metas de los convenios de desempeño directivos. (ESTANDAR 1.1)
Descripción	La DAEM supervisa el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, otros indicadores de calidad, indicadores de eficiencia interna y los resultados de evaluaciones docentes.
Meta	100% de los convenios de desempeño directivos son monitoreados en el cumplimiento de sus metas al menos 2 veces al año.
Indicadores	% de los convenios de desempeño directivos monitoreados en el cumplimiento de sus metas al menos 2 veces al año.
Medios de verificación	Registro de actas de reuniones con directores. Informe de resultados de evaluaciones de aprendizajes. Informe de indicadores de eficiencia interna. Informe de resultados de evaluación docente.
Acciones Proyección 2019	-Formato de convenio de directores. -Diseño de formato de informe de: -resultados de evaluaciones de aprendizajes. -resultados de eficiencia interna. -resultados de evaluación docente con los medios de verificación respectivos. -Reunión con directores para presentar formatos y calendarización de monitoreo (2 veces al año)
Beneficiarios	Directores Estudiantes
Responsable	Encargada Comunal de Desarrollo profesional
Presupuesto	s/presupuesto
Financiamiento	SEP

Coordinación	TÈCNICO PEDAGÒGICO
Programa	ACOMPAÑAMIENTO TÈCNICO A JEFES DE UTP
Objetivo Estratégico	Establecer un sistema comunal de acompañamiento a los jefes técnicos que refuerce el liderazgo técnico pedagógico.(ESTANDAR 1.3)
Descripción	La DAEM define las funciones de apoyo que asumirá centralizada mente con respecto al ámbito de la gestión pedagógica.
Meta	100% de los jefes técnicos de los establecimientos educacionales son acompañados por asesores técnicos pedagógicos de la DAEM.
Indicadores	% de jefes técnicos de los establecimientos educacionales son acompañados por asesores técnicos de la DAEM.
Medios de verificación	-Actas de reuniones. -Plan de trabajo anual con jefes de UTP.
Acciones Proyección 2019	-Elaboración de plan de trabajo anual con jefes de UTP. -Reuniones periódicas. -Seguimiento y monitoreo del plan de trabajo. -Evaluación plan de trabajo. -Retroalimentación y ajuste plan de trabajo.
Beneficiarios	Jefes de UTP
Responsable	Asesor técnico comunal
Presupuesto	\$ 10.000.000
Financiamiento	SEP.

Coordinación	TÉCNICO PEDAGÓGICO
Programa	REDES COMUNALES POR ASIGNATURAS.
Objetivo Estratégico	Establecer lineamientos comunales para la utilización efectiva de las horas no lectivas. (ESTANDAR 1.3)
Descripción	La DAEM define las funciones de apoyo que asumirá centralizada mente con respecto al ámbito de la gestión pedagógica. Como una manera de realizar un uso eficiente de las horas no lectivas se considerarán reuniones de red comunal por asignatura una vez al mes en el horario de consejo de profesores (martes)
Meta	Instalar redes comunales por asignaturas.
Indicadores	El 80% de los docentes participan en redes comunales por asignatura.
Medios de verificación	-Listas de asistencia. -Actas de reuniones.
Acciones Proyección 2019	-Asignación de horas de un consejo de profesores al mes para trabajo de redes por asignatura. -Primera reunión de conformación de redes. -Plan de trabajo anual de redes. -Evaluación de plan de trabajo. -Retroalimentación y ajuste de plan de trabajo
Beneficiarios	Docentes Estudiantes
Responsable	Coordinadores de redes
Presupuesto	\$ 5.000.000
Financiamiento	SEP

Coordinación	TÉCNICO PEDAGÓGICO
Programa	PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN A DOCENTES QUE PROMUEVA LA ESPECIALIZACIÓN.
Objetivo Estratégico	Generar perfeccionamientos y capacitaciones a los docentes que promuevan la especialización en las diversas asignaturas. (ESTANDAR 1.3)
Descripción	La DAEM define las funciones de apoyo que asumirá centralizada mente con respecto al ámbito de la gestión pedagógica, a través de reuniones mensuales de redes por asignatura.
Meta	80% de los docentes se capacitan en temas propios de su asignatura.
Indicadores	% de docentes que se capacitan en temas propios de su asignatura.
Medios de verificación	-Certificaciones en relación a capacitaciones y perfeccionamientos.
Acciones Proyección 2019	-Encuestas de necesidades de perfeccionamiento y capacitaciones de docentes de la comuna. -Capacitaciones y/o perfeccionamientos en relación a las necesidades obtenidas y de acuerdo a las necesidades comunales.
Beneficiarios	Docentes Estudiantes
Responsable	Coordinadora Técnica Comunal.
Presupuesto	\$ 10.000.000
Financiamiento	FAEP

Coordinación	TÉCNICO PEDAGÓGICA
Programa	PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR
Objetivo Estratégico	Instalar lineamientos comunales que permitan el monitoreo y seguimiento de los procesos de planificación, implementación curricular y evaluación de los aprendizajes.
Descripción	Programa destinado a la atención pedagógica de los y las alumnas que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter permanentes y transitorias de las diez escuelas municipalizadas de la comuna.
Meta	El 95% de los estudiantes logran los aprendizajes adecuados de acuerdo a sus habilidades.
Indicadores	% de estudiantes con apoyo de especialistas en los 10 establecimientos educacionales municipales.
Medios de verificación	.Eficiencia interna nivel de logro de acuerdo a las habilidades de cada estudiante. Sistematización semestral de eficiencia interna de cada estudiante con NEE transitorias y permanentes de cada establecimiento. Número de alumnos promovidos en cada establecimiento.
Acciones Proyección 2019	Reunión técnica de coordinadoras PIE de los 10 establecimientos municipalizados. Documentos técnicos pedagógicos actualizados de acuerdo a la normativa vigente.
Beneficiarios	972 estudiantes con NEE de 10 establecimientos educacionales municipalizados de la comuna en plataforma. 39 alumnos excedentes.
Responsable	Coordinadora PIE comunal
Presupuesto	\$ 5.000.000
Financiamiento	PIE.

Coordinación	TÉCNICO PEDAGÓGICA
Programa	INTEGRACIÓN ESCOLAR: TEA
Objetivo Estratégico	Proporcionar apoyo multidisciplinario sistemático a estudiantes que poseen características, sospecha o diagnóstico de TEA, incluyendo un enfoque especializado a estudiantes y su familia que se encuentran insertos en el sistema educativo municipal de la comuna.
Descripción	<p>Centro de recursos se basa en un trabajo interdisciplinario de tres áreas especializadas de intervención, área Fonoaudiológica, área Psicológica y área Psicopedagógica. que proporciona atención especializada para evaluación, diagnóstico e intervención de niños, niñas y adolescentes</p> <p>Dichas áreas realizan procedimientos clínicos de despistaje, evaluación y tratamiento a cada uno de los estudiantes, con el fin de contar con una detección precoz y un apoyo clínico-pedagógico individual y familiar, que satisfaga las Necesidades Educativas Especiales y que le permitan al estudiante desenvolverse en diversas áreas del contexto educativo.</p> <p>Complementariamente se mantiene articulación con establecimientos educacionales, proporcionando estrategias que faciliten el abordaje de estudiantes en el aula regular.</p>
Meta	<p>30% de estudiantes con NEEP de la población comunal reciba atención multidisciplinaria.</p> <p>70% de diagnósticos con batería ADOS2, de estudiantes que presentan la condición del TEA y asisten a Centro de recursos.</p> <p>100% de diseño de plan de intervención específico para estudiantes con diagnóstico del Espectro Autista.</p> <p>30% de aumento en la cobertura de apoyo multidisciplinario sistemático a estudiantes del espectro autista.</p>
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Número de estudiantes de la población comunal con atención multidisciplinaria. - Número de estudiantes evaluados con batería diagnóstica ADOS-2 y respectivo informe. - Número de estudiantes con plan de intervención específico dependiendo área de intervención. - Monitoreo de planes de intervención generados en establecimientos educacionales.

<p>Medios de verificación</p>	<p>Informes de derivación desde establecimientos educacionales.</p> <p>Registro de estudiantes que reciben atención en centro de recursos.</p> <p>Informes diagnósticos de estudiantes evaluados con Batería diagnóstica ADOS-2.</p> <p>Planes de intervención de estudiante, de cada área profesional de trabajo.</p> <p>Registros de asistencia a intervenciones con profesionales del centro de recursos.</p> <p>Registro de asistencia en actividades de Asesorías técnicas.</p>
<p>Acciones Proyección 2019</p>	<p>Sesiones de intervención especializadas a estudiantes en diferentes áreas de trabajo según necesidad de estudiantes.</p> <p>Intervención a contexto familiar, a través de entrega de orientaciones o estrategias de trabajo en hogar.</p> <p>Intervención en modalidad grupal especializadas a estudiantes potenciando habilidades socio-comunicativas.</p> <p>Dar respuesta a derivaciones de estudiantes, con el fin de realizar evaluación de despistaje sobre sospecha de TEA.</p> <p>Evaluaciones de observación diagnóstica especializada ADOS2 a estudiantes intervenidos en Centro TEA.</p> <p>Reevaluación de estudiantes con diagnóstico Trastorno del espectro Autista, mediante Batería ADOS-2.</p> <p>Reuniones técnicas de equipo de profesionales de centro de recursos y articulación permanente con equipo de Terapia Ocupacional.</p> <p>Asesorías técnicas e informativas mensuales, con equipo de aula de estudiantes TEA que asisten a establecimientos de administración municipal, con el fin de proporcionar estrategias y herramientas de abordaje de estudiantes en el contexto escolar.</p> <p>Asesoría técnico-educativa de retroalimentación de diagnóstico, intervenciones y avances de estudiantes, con equipos de aula de establecimientos de administración municipal de San Pedro de la Paz.</p> <p>Capacitación de equipo profesional en batería diagnóstica ADOS-2 para una evaluación de observación diagnóstica especializada a estudiantes.</p>
<p>Beneficiarios</p>	<p>Estudiantes con Diagnóstico TEA de establecimientos de administración municipal de San Pedro de la Paz.</p> <p>Contexto familiar de estudiantes con diagnóstico Trastorno del espectro Autista.</p> <p>Equipo de aula de estudiantes con diagnóstico Trastorno del espectro Autista.</p>

Responsable	Coordinador/a PIE. Profesionales Equipo Centro de Recursos Acércate a mi Mundo.
Presupuesto	Adscrito a educación PIE
Financiamiento	Subvención PIE

Coordinación	ÁREA DEPORTIVO-RECREATIVA
Programa	ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVO-RECREATIVOS
Objetivo Estratégico	Responder a los requerimientos de la política Deportiva sobre el Deporte Escolar, a Nivel Nacional, Regional y Local.
Descripción	Ejecutar actividades comunales, que se orienten a la práctica sistemática, de acciones deportivas a niveles recreativos, formativos, competitivos y de protección a la salud, cumpliendo con ello, el ciclo de desarrollo del deporte escolar en la comuna de San Pedro de la Paz.
Meta	Desarrollar el 100% del Programa diseñado en el Área Deportivo-Recreativa, considerando los siete Proyectos que contempla el Programa anual.
Indicadores	Reuniones de coordinadores de Área, Programaciones, Informes Certificados FIC., Planillas de juego, Planillas de Resultados por disciplina, Actas de Reuniones Ordinarias y de Evaluación.
Acciones Proyección 2019	Actividades tales como: Talleres Deportivos, Torneo internos, Comunales, Zonales, Provinciales, Regionales y Nacionales, tanto en Eventos tradicionales como en otros, de carácter Autogenerados y Emergentes.
Beneficiarios	Estudiantes de los 11 Establecimientos Educativos de la Comuna y 11 Jardines Infantiles.
Responsable	Coordinación Comunal Área Deportivo-Recreativa
Presupuesto	
Financiamiento	Subvención Normal, SEP, FAEP, IND., MINEDUC.

Coordinación	EXTRAESCOLAR CIENCIAS
Programa	LA CIENCIA AL ALCANCE DE LOS ESTUDIANTES
Objetivo Estratégico	Desarrollar acciones e iniciativas comunales de carácter científico que permitan a los estudiantes comprender los procesos científicos, tecnológicos generando sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad motivándose para realizar aportes concretos a la sociedad.
Descripción	Los establecimientos incorporan a la oferta educativa talleres, concursos, muestras, eventos y acciones de carácter científico tecnológico favoreciendo la participación de los estudiantes de los establecimientos educacionales a nivel comunal, provincial y regional.
Meta	El 80% de los establecimientos Desarrolla talleres y/o acciones de estudio de los procesos científicos y tecnológicos El 80% de los estudiantes que participan de talleres científico tecnológicos asisten a lo menos a dos eventos del área, programados desde el Ministerio de Educación o Medio Ambiente a nivel local comunal, provincial o regional.
Indicadores	Porcentaje de participación de alumnos en talleres de carácter científico tecnológicos % de acciones, eventos o iniciativas de carácter científico tecnológicos realizadas en los establecimientos educacionales.
Medios de verificación	Informe FIC de participación en eventos, ferias, encuentros Fichas de grupos extraescolares, nº de talleres y listados de estudiantes inscritos. Informe de desarrollo de proyectos científicos realizados en los establecimientos
Acciones Proyección 2019	Fomento y mantención de talleres Creación de nuevas iniciativas de carácter científico tecnológico Salidas pedagógicas con fines científicos
Beneficiarios	Estudiantes de los establecimientos educacionales Comunidad escolar
Responsable	Directores de establecimientos educacionales, docentes del área de las ciencias, coordinador de ciencias y medio ambiente de los establecimientos, coordinación comunal extraescolar
Presupuesto	\$5.000.000
Financiamiento	SEP

Coordinación	COORDINACIÓN COMUNAL CRA
Programa	ESTÁNDARES CRA
Objetivo Estratégico	Instalar de un sistema de seguimiento y monitoreo del proceso de funcionamiento de la biblioteca CRA en relación a los Estándares de calidad propuestos por el ministerio, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.
Descripción	El ministerio de Educación a través del documento Estándares de calidad CRA, nos indica el nivel adecuado de funcionamiento de las Bibliotecas CRA, la evaluación con datos actualizados se realiza a partir del correcto uso de las herramientas digitales de información que podemos levantar en la plataforma nacional de CRA, para esto es necesario potenciar el uso de esta herramientas a través de la gestión de encargados y coordinadores de Bibliotecas CRA de cada establecimiento, para que impacte en el aprendizaje de los estudiantes, considerando los porcentajes de nivel insuficientes en Evaluación Simce en Lenguaje a nivel comunal.
Meta	El 100% de las escuelas y colegios levantan la información correspondiente del funcionamiento de sus bibliotecas CRA en la plataforma y rescata anualmente el informe de gestión que se desprende de ella.
Indicadores	Porcentaje de escuelas y colegios que levantan información del funcionamiento de sus Bibliotecas CRA, para elaboración de informe anual.
Medios de verificación	Informe Anual de gestión de Bibliotecas CRA, análisis de datos y elaboración de plan de gestión anual
Acciones Proyección 2019	Carta Gantt de proceso de levantamiento de información Visitas de monitoreo de avances en plataforma Informe Anual de Gestión CRA.
Beneficiarios	Estudiantes de los establecimientos Docentes y comunidad escolar
Responsable	Coordinación Comunal CRA, Coordinadores y encargados CRA,.
Presupuesto	\$1.000.000
Financiamiento	SEP

Coordinación	EXTRAESCOLAR CIENCIAS
Programa	CONSERVANDO NUESTRO MEDIO AMBIENTE
Objetivo Estratégico	Promover en la comuna, una educación para el desarrollo sustentable a través de la promoción de conductas y hábitos responsables con el medio ambiente, su entorno y la sociedad
Descripción	Crear actividades medio ambientales que canalicen las inquietudes de los alumnos, ya sea en talleres al interior del establecimiento o en actividades comunales, provinciales y/o regionales. Rescatando todos los insumos necesarios para la postulación y obtención de la acreditación medio ambiental
Meta	El 80 % de los establecimientos educacionales mantiene y/o aumenta el nivel postulando al sistema de certificación medio ambiental.
Indicadores	Informes de sistema acreditación medioambiental Sincae Número de talleres por establecimiento. Número de establecimientos certificados. Desarrollo de proyectos medioambientales en todos los establecimientos educacionales de la comuna.
Medios de verificación	Niveles de certificación medioambiental Participación en actividades de promoción del desarrollo sustentable. Incorporación y apoyo a la mesa de acreditación de vocación medioambiental comunal AVAC. Salidas pedagógicas con fines educativos medio ambientales.
Acciones Proyección 2019	Charlas y talleres para la comunidad escolar Participación de alumnos en congresos, concursos, ferias, muestras. Instalación y conservación de Invernaderos en los establecimientos donde se han desarrollado. Salidas a terreno de brigadas ecológicas y medio ambientales
Beneficiarios	Estudiantes de los establecimientos educacionales
	Comunidad escolar
Responsable	Directores, docentes del área de las ciencias, coordinadores del área de las ciencias, coordinación comunal extraescolar
Presupuesto	\$2.000.000

Coordinación	COORDINACIÓN ARTÍSTICA EXTRAESCOLAR
Programa	CONCURSOS, MUESTRAS, JORNADAS Y EVENTOS COMUNALES
Objetivo Estratégico	Participar en actividades de carácter comunal para construir una identidad que genere sentido de pertenencia de la comunidad educativa en torno proyectos comunes
Descripción	Desde distintas instancias, tanto ministeriales como autogeneradas, promovemos acciones de participación comunitaria, donde la sana competencia y la convivencia entre pares busca desarrollar sentido de pertenencia y construcción de una identidad comunal.
Meta	80% de los estudiantes en condiciones de participar de todos los establecimientos, se involucren en eventos donde se promueven las manifestaciones de las artes, ya sea comunales, provinciales, regionales y/o nacionales de carácter artístico.
Indicadores	Porcentaje de participación de estudiantes en eventos de carácter comunal, regional, nacional Nº de premios y/o reconocimientos obtenidos
Medios de verificación	Informe FIC de participación comunal Actas de resultados ministeriales Plan anual de Iniciativas de carácter comunal Reconocimientos, premiaciones
Acciones Proyección 2019	Salidas de participación a muestras, jornadas, concursos Participación de concursos muestras y jornadas auto generadas
Beneficiarios	Comunidad escolar Estudiantes de todos los establecimientos de la comuna
Responsable	Coordinación artística extraescolar Docentes coordinadores de educación extraescolar Docentes de Educación Artística
Presupuesto	\$5.000.000
Financiamiento	SEP-FAEP

Coordinación	COORDINACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL EXTRAESCOLAR
Programa	POTENCIANDO LAS DIMENSIONES DEL ÁREA ARTÍSTICO CULTURAL EN LOS TALLERES EXTRAESCOLARES
Objetivo Estratégico	Incrementar en número de Docentes especialistas en las dimensiones de la educación artística relacionadas con las artes visuales y musicales, para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.
Descripción	La oferta educativa de talleres extraescolares en el área artística debe abordar las distintas dimensiones del Arte, Danza, artes visuales, artes escénicas y música, por lo que es necesario contar con más docentes especialistas del área de las artes visuales y musicales, tal como se precisa en el plan de estudios, según los intereses y habilidades que presentan los distintos estudiantes, para tener una oferta diversa que además apunta a la formación integral y de calidad que debemos ofrecer
Meta	40% de los Docentes que imparten los sectores de aprendizaje de la música y el arte de la comuna son especialistas de sus respectivas áreas. 50% de los establecimientos evidencia un aumento en la oferta de talleres artísticos culturales.
Indicadores	Nº de docentes que imparten sectores de música y arte. Nº de talleres artístico culturales relacionados con la música y el arte.
Medios de verificación	Informe de dotación docente por establecimientos Ficha de grupos extraescolares por establecimiento
Acciones Proyección 2019	Contratación de docentes especialistas Informe de labores talleres artísticos por establecimientos Visitas de monitoreo de talleres artístico culturales por establecimiento.
Beneficiarios	Comunidad escolar Estudiantes de los establecimientos
Responsable	Directores de establecimientos, coordinadores de educación extraescolar, Coordinación Comunal Extraescolar, Coordinación Técnica DAEM
Presupuesto	Variable según PEI
Financiamiento	SEP

Coordinación	ASISTENCIA SOCIAL
Programa	PARTICIPACION Y VIDA DEMOCRATICA
Objetivo Estratégico	Promover la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa.
Descripción	La Dirección de Educación Municipal San Pedro de la Paz, motivará la participación de los distintos estamentos que conforman parte de una comunidad educativa, a través de metodologías y herramientas reflexivas y que conduzcan a un dialogo colectivo, en distintas instancias (Jornadas, talleres, debates, seminarios, entre otros). Se suma a lo anterior, el marco normativo que plantea la Ley 20.911,
Meta	<p>El 80% de los establecimientos cuente con Centro de Padres y Centro de Estudiantes,</p> <p>El 100% de Centro de Padres, Centro de Estudiantes y Unión Comunal de Centros de Padres, diseñe y ejecute un Plan de Trabajo Anual durante el año 2019</p> <p>El 100% de los Centros de Estudiantes y Centros de Padres diseñe y ejecute un proyecto que involucre la participación de los estamentos de la Comunidad Educativa.</p> <p>2 instancias participativas comunales anuales con Centros de Padres y Estudiantes durante el año 2018.</p>
Indicadores	<p>% de establecimientos que cuenta con Centro de Padres y Centro de Estudiantes.</p> <p>% Centro de Padres, Centro de Estudiantes y Unión Comunal de Centros de Padres, dispone de un Plan de Trabajo Anual durante el año 2018.</p> <p>% de proyectos participativos diseñados y ejecutados.</p> <p>Numero de instancias participativas comunales desarrolladas.</p> <p>0 -30% Desarrollo Débil</p> <p>31%- 50% Desarrollo Incipiente</p> <p>51%- 79% Desarrollo Satisfactorio</p> <p>80% - 100% Desarrollo Avanzado</p>
Medios de verificación	Informe de resultados DPS Encuestas de Satisfacción Usuaría.
Acciones Proyección 2019	Establecer un sistema de Monitoreo y seguimiento en la conformación y funcionamiento interno de Centro de Padres y Centro de Estudiantes de los establecimientos de la comuna.
Beneficiarios	Comunidad Educativa.
Responsable	Carolina Kaufhold
Presupuesto	\$5.000.000
Financiamiento	SEP –F.A.E.P

Coordinación	CONVIVENCIA ESCOLAR
Programa	APOYO A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO
Objetivo Estratégico	Implementar y evaluar planes de Sexualidad, afectividad y género que apunten a la formación espiritual, moral, afectiva y física de los estudiantes.
Descripción	Establecer acciones en los Planes de Sexualidad, afectividad y género que promuevan hábitos de autocuidado y salud en los estudiantes, en un ambiente de respeto y prevención de conductas de riesgo.
Meta	80 % de las acciones declaradas en el Plan de Sexualidad, afectividad y género se realizan en los 11 Establecimientos Educativos.
Indicadores	<p>% de acciones realizadas del Plan de Sexualidad, afectividad y género por Establecimiento Educativo.</p> <p>% de Establecimientos Educativos que mantienen o disminuyen denuncias por discriminación sexual.</p> <p>% de Establecimientos Educativos que mantienen o disminuyen embarazos adolescentes (padres y madres).</p> <p>% de Establecimientos Educativos que mantienen o disminuyen la cantidad de estudiantes que reciben atención médica por Infecciones de Transmisión Sexual.</p>
Medios de verificación	<p>Instrumentos diagnósticos que permitieron la elaboración de los Planes.</p> <p>Actas de acompañamiento técnico de parte del DAEM para la elaboración y monitoreo de los Planes.</p> <p>Actas de reuniones con Encargados de implementar los Planes.</p> <p>Actas de la Superintendencia de Educación.</p> <p>Informe semestral recibido por Departamento de Salud Municipal.</p>
Acciones Proyección 2019	<p>Acompañamiento técnico en la elaboración e implementación de los Planes.</p> <p>Reuniones mensuales con Encargados de implementar los Planes por Establecimiento Educativo.</p>

	Gestión de Capacitaciones y formación en el área.
Beneficiarios	Estudiantes y Apoderados de los Establecimientos Educacionales
	Equipos directivos, docentes y asistentes de la Educación de los Establecimientos Educacionales.
Responsable	Soledad Urrutia Mansilla – Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar.

Presupuesto	\$5.000.000
Financiamiento	SEP



Coordinación	CONVIVENCIA ESCOLAR
Programa	<i>IMPLEMENTACIÓN DE LA DIMENSIÓN EN FORMACIÓN VALÓRICA, ESPIRITUAL, ÉTICA Y DESARROLLO MORAL</i>
Objetivo Estratégico	Implementar Plan Comunal de formación que favorezca el desarrollo ético moral de los estudiantes.
Descripción	Acciones comunales que permitan impactar en los procesos de formación de los estudiantes en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales, con los objetivos de Aprendizaje transversales y actitudes promovidas en las Bases curriculares.
Meta	70% de las acciones realizadas del Plan Comunal.
Indicadores	% de acciones realizadas del Plan de formación valórica, espiritual, ética y desarrollo moral. % de Establecimientos Educativos que mantienen o disminuyen incidentes críticos relacionados con violencia escolar. % de Establecimientos Educativos que mantienen o disminuyen denuncias en la Superintendencia de Educación. % de establecimientos educativos que presentan movilidad a nivel medio y alto en clima de convivencia escolar en evaluación de los Indicadores de Desarrollo Personal y social del SIMCE.
Medios de verificación	Evaluación de Clima de Convivencia Escolar extraídos de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Actas de reunión con Profesores de religión. Acta de reunión con Orientadores/as.
Acciones Proyección 2019	Elaboración e implementación de Plan Comunal. Monitoreo de las acciones del Plan Comunal. Acompañamiento técnico a profesores de religión y Orientadores/as.
Beneficiarios	Estudiantes de los 11 Establecimientos Educativos.
Responsable	Soledad Urrutia M. – Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar.
Presupuesto	\$5.000.000

Financiamiento	FAEP
-----------------------	------

Coordinación	CONVIVENCIA ESCOLAR
Programa	<i>PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 1 Y 2</i>
Objetivo Estratégico	Favorecer en los niños (as) una adaptación exitosa durante su proceso escolar, desde Pre kínder a 8° básico, mediante un Programa de Intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las Comunidades educativas.
Descripción	Acciones diseñadas e implementadas por un equipo multiprofesional cuyo fin es promover la formación afectiva y social de los estudiantes a través del desarrollo de habilidades de resolución de conflictos.
Meta	90% de las acciones realizadas en los 15 Establecimientos Educativos que cuentan con el Programa Habilidades para la Vida 1. 90% de las acciones realizadas en los 11 Establecimientos Educativos que cuentan con el Programa Habilidades para la Vida 2.
Indicadores	% de cumplimiento de acciones declaradas en la Programación anual del Programa Habilidades para la Vida 1. % de cumplimiento de acciones declaradas en la Programación anual del Programa Habilidades para la Vida 2. % de establecimientos educativos que presentan movilidad a nivel medio y alto en autoestima escolar y clima de convivencia escolar en evaluación de los Indicadores de Desarrollo Personal y social del SIMCE.
Medios de verificación	Informes semestrales de estado de avance. Informes de rendición financiera, elaborados de manera mensual y semestral. Actas de reuniones de articulación con Establecimientos Educativos.

PADEM 2019

	Listas de asistencia de participantes a las acciones programadas. Indicadores de Desarrollo Personal y Social del Simce.
Acciones Proyección 2019	Monitoreo de las acciones declaradas en la Programación Anual respectiva de cada Establecimiento Educativo. Acompañamiento técnico al Equipo de Profesionales de los Programas Habilidades para la Vida I y II. Reuniones semestrales con los Encargados por Escuela del Programa Habilidades para la Vida. Asesoramiento permanente por parte del Equipo Regional de Junaeb.
Beneficiarios	Comunidades Educativas suscritas al Programa Habilidades para la Vida I y II a través del Convenio firmado entre Municipalidad de San Pedro de la Paz y Junaeb.
Responsable	Soledad Urrutia M. – Coordinadora Comunal Programa Habilidades para la Vida I y II.
Presupuesto	\$70.000.000
Financiamiento	Mixto (Junaeb y DAEM)



IV.- ÀREA FINANCIERA

PRESUPUESTO

2019

El anteproyecto de presupuesto, de la Dirección de Administración de Educación Municipal de la comuna de San Pedro de la Paz para el año 2019, asciende a la suma de **M\$ 11.444.827-**, valor que considera un reajuste estimado de remuneraciones para el sector público aplicable a contar del mes de diciembre 2018 de un 3 %. Este parámetro, sirve de base para estimar el incremento de la Unidad de Subvención de Educación que permite proyectar los ingresos presupuestarios de las distintas subvenciones y Aportes Convenio JUNJI, Asimismo estimar los gastos más representativos del presupuesto, como es, el Subtítulo 21 Gasto en Personal.

Del monto Transferencias Corrientes destinada por la Subsecretaría de Educación que asciende a **M\$ 11.071.184.-**, es necesario destacar que un **16.57%** de esta proyección corresponde a la Subvención de Educación Preferencial (SEP), establecida en la Ley Nro.20.248 del 25 de Enero de 2008, y está destinada a mejorar la calidad de la educación en los establecimientos municipalizados, subvención que se impetra por alumnos prioritarios y cuyos recursos se encuentran denominados como afectados y corresponden ser utilizados, de acuerdo con el Plan de Mejoramiento Educativo, que cada establecimiento educacional ha debido confeccionar para ese fin. El monto de esta subvención para el año 2019 se estima en **M\$ 1.835.088.-**



Los ingresos por concepto de subvención escolar tradicional, se calcularon sobre una asistencia promedio de un **87,00%** y en base de la siguiente matrícula:

ESTABLECIMIENTO	Matricula Tradicional
Liceo San Pedro	262
Escuela Darío Salas Díaz	528
Escuela Sargento Candelaria Pérez	192
Escuela Miguel José Zañartu	613
Escuela Especial Pierre Mendes France	89
Escuela Enrique Soro Barriga	453
Escuela Boca Bío - Bío Sur	465
Colegio Michaihue	418
Colegio Galvarino	510
Colegio Nuevos Horizontes	547
Escuela Luis Alberto Acevedo	278
TOTAL	4.355

El número de alumnos/as por nivel para el año 2019 fue determinado en conjunto por los Directores de las Escuelas, Liceo y Directivos DAEM.

Se estimó que el ausentismo y/o deserción de alumnos/as será del **13%** para el año 2019. En consideración al comportamiento de la matrícula y asistencia que afecta a nuestros establecimientos, es fundamental el compromiso y la gestión de los Directores, en cuanto a mantener como política, una asistencia no menor al **87,00%** mensual, punto de equilibrio para dar sustentabilidad al sistema educativo de la Comuna.

INGRESOS PRESUPUESTARIO M\$ 11.444.827.-

Los ingresos más representativos están constituidos por las Transferencias Corrientes, las que ascienden a **M\$ 11.071.184** equivalente al **96,74%**, de los ingresos totales y de los cuales **M\$ 9.780.270.-**proviene de la Subsecretaria de Educación (MINEDUC), **M\$ 1.192.000.-** de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI VTF) y **M\$ 98.914.-** de otros Aportes Ministeriales.

En cambio, los Otros Ingresos Corrientes se estiman en **M\$ 373.643** equivalente al **3,26%**, proveniente de la recuperación y reembolsos por concepto de licencias médicas de los funcionarios.

2.-GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$ 11.444.827.-

Los gastos presupuestarios más representativos están asociados a los Gastos en Personal de los establecimientos educacionales, Jardines Infantiles y personal DAEM, ya que estos ascienden a **M\$ 10.075.000.-**, representando un **88.03%**; **M\$ 1.279.285.-** ; a la compra de Bienes y Servicios de Consumo, equivalente al **11.18%**; **M\$ 16.498.-** a la Prestación de Seguridad Social, en un **0,14%**, para el pago de indemnizaciones, y **0,65%** destinados a la compra de Activos No Financieros equivalentes a **M\$ 74.044.-**.

El análisis así descrito, corresponde al gasto consolidado, es decir, Presupuesto Tradicional, Presupuesto de Subvención Preferencial, Subvención de Integración y Transferencias desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El aporte de la Subvención Preferencial se estima en **M\$ 1.835.088.-** que servirá para financiar el Plan de Mejora Educativo, de los establecimientos; se destina límite máximo de un **50,00%** para financiar Gastos en Personal; un **50,00%** para la compra de Bienes y Servicios de Consumo, y para la Adquisición de Activos no Financieros.

El aporte de la Subvención de Integración se proyecta a **M\$ 1.352.536**, destinándose el cubrir principalmente gastos por recursos humanos y solo un **2,66%** para la compra de Bienes y Servicios de Consumo.

Las transferencias desde la JUNJI se estiman en **M\$ 1.192.000.-**, agregando la recuperación por concepto de Licencias Médicas por **M\$ 61.494** y Aportes Ministeriales de **M\$ 52.109** su presupuesto alcanza los **M\$ 1.305.603.-** De los cuales se destinará un **85,88 %** a la contratación de los Gastos en Personal, esto es **M\$ 1.121.289.-** un **12,48%** en Bienes y Servicios de Consumo ascendentes a **M\$ 162.994.-**, un **0.02%** destinado al pago de desahucios e indemnizaciones por **M\$ 450.-** y **M\$ 20.870.-** asignados para la Adquisición de Activos no Financieros, del orden del **1,62%**.



RESUMEN. Ingresos generales:

M\$ 9.780.270.-	85,46%	Subsecretaría de Educación.
1.192.000.-	10,42%	Convenios JUNJI VTF
98.914.-	0.86%	De Otras Entidades Públicas
373.643.-	3.26%	Otros Ingresos.

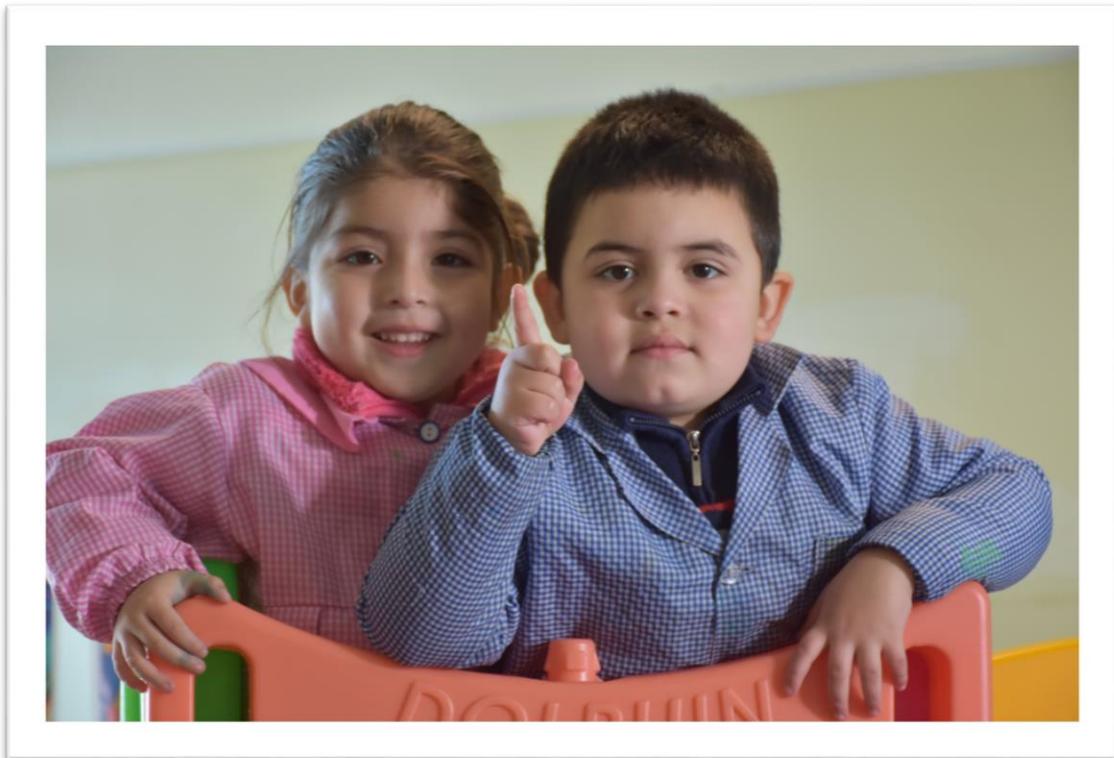
Gastos Generales Establecimientos:

M\$ 9.413.973.-	82.26%	Gastos en personal
------------------------	---------------	--------------------

1.217.093.-	10.63%	Compra de Bienes y Servicios
16.298.-	0.14%	Prestaciones de Seguridad Social
71.057.-	0.62%	Activos No Financieros

Gastos Generales DAEM:

M\$ 661.027.-	5.78%	Gastos en personal
62.192	0.54%	Compra de Bienes y Servicios
200	0,00%	Prestaciones de Seguridad Social
2.987.-	0.03	Activos No Financieros



2019

A continuación, se presentan los centros de costos de los 22 Establecimientos Educacionales Jardines Infantiles y Administración DAEM.

PRESUPUESTO AÑO 2019								
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ								
Dirección de Educación Municipal								
CENTRO DE COSTOS: JARDIN INFANTIL MICHAHUE								
APORTE CONVENIO JUNJI								
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	JUNJI	AP. MINIST.	OT. APORTES
INGRESOS								
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.200	87,67	75.000	3.200	-
	03		De Otras Entidades Públicas	78.200		75.000	3.200	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	3.200		-	3.200	
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	75.000		75.000		
		101	De la Municipalidad					
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.000	12,33	-	-	11.000
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	11.000				11.000
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	11.000				11.000
			TOTAL INGRESOS	89.200	100,00	75.000	3.200	11.000
GASTOS								
21			GASTOS EN PERSONAL	83.000	93,05	75.000	3.200	4.800
	01		Personal de Planta	0				
	02		Personal a Contrata	0				
	03		Otras Remuneraciones	83.000		75.000	3.200	4.800
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.200	5,83	-	-	5.200
	01		Alimentos y Bebidas					
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	500				500
	03		Combustibles y Lubricantes					
	04		Materiales de Uso o Consumo	2.000				2.000
	05		Servicios Básicos	1.700				1.700
	06		Mantenimiento y Reparaciones					
	07		Publicidad y Difusión					
	08		Servicios Generales	1.000				1.000
	10		Servicios Financieros y Seguros					
	11		Servicios Técnicos y Profesionales					
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo					
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			-		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	1,12	-		1.000
	04		Mobiliario	1.000				1.000
	06		Equipos Informáticos					
	07		Programas Informáticos					
			TOTAL GASTOS	89.200		75.000	3.200	11.000
			INGRESOS - GASTOS	-	100,00			

PRESUPUESTO AÑO 2019								
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ								
Dirección de Educación Municipal								
CENTRO DE COSTOS: JARDIN INFANTIL RETOÑOS DE LA PAZ								
					APORTE CONVENIO JUNJI			
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	JUNJI	AP. MINIST.	OT. APORTES
INGRESOS								
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.550	96,31	96.300	4.250	
	03		De Otras Entidades Públicas	100.550		96.300	4.250	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	4.250			4.250	
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	96.300		96.300		
		101	De la Municipalidad					
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.850	3,69			3.850
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	3.850				3.850
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	3.850				3.850
			TOTAL INGRESOS	104.400	100,00	96.300	4.250	3.850
GASTOS								
21			GASTOS EN PERSONAL	89.250	85,49	85.000	4.250	-
	01		Personal de Planta					
	02		Personal a Contrata					
	03		Otras Remuneraciones	89.250		85.000	4.250	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.700	13,12	11.300		2.400
	01		Alimentos y Bebidas	500		100		400
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	1.000				1.000
	03		Combustibles y Lubricantes					
	04		Materiales de Uso o Consumo	4.000		4.000		
	05		Servicios Básicos	3.700		3.700		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	3.500		3.500		
	07		Publicidad y Difusión					
	08		Servicios Generales	1.000				1.000
	10		Servicios Financieros y Seguros					
	11		Servicios Técnicos y Profesionales					
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo					
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	450	0,43	-		450
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	0,96	-		1.000
	04		Mobiliario	1.000				1.000
	06		Equipos Informáticos					
	07		Programas Informáticos					
			TOTAL GASTOS	104.400	100,00	96.300	4.250	3.850
			INGRESOS - GASTOS	-				

PRESUPUESTO AÑO 2019								
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ								
Dirección de Educación Municipal								
CENTRO DE COSTOS: JARDIN INFANTIL ESTRELLITA DE MAR								
APORTE CONVENIO JUNJI								
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	JUNJI	AP. MINIST.	OT APORTES
INGRESOS								
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.100	91,04	61.300	4.800	5.000
	03		De Otras Entidades Públicas	71.100		61.300	4.800	5.000
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	4.800			4.800	
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	66.300		61.300		5.000
		101	De la Municipalidad					
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.000	8,96			7.000
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	7.000				7.000
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	7.000				7.000
			TOTAL INGRESOS	78.100	100,00	61.300	4.800	12.000
GASTOS								
21			GASTOS EN PERSONAL	73.100	93,60	61.300	4.800	7.000
	01		Personal de Planta					
	02		Personal a Contrata					
	03		Otras Remuneraciones	73.100		61.300	4.800	7.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000	6,40	5.000		
	01		Alimentos y Bebidas					
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados					
	03		Combustibles y Lubricantes					
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.000		1.000		
	05		Servicios Básicos	3.000		3.000		
	06		Mantenimiento y Reparaciones					
	07		Publicidad y Difusión					
	08		Servicios Generales	1.000		1.000		
	10		Servicios Financieros y Seguros					
	11		Servicios Técnicos y Profesionales					
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo					
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-				
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIER	-				
	04		Mobiliario					
	06		Equipos Informáticos					
	07		Programas Informáticos					
			TOTAL GASTOS	78.100	100,00	66.300	4.800	7.000
			INGRESOS - GASTOS	-				

PRESUPUESTO AÑO 2019								
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ								
Dirección de Educación Municipal								
CENTRO DE COSTOS: JARDIN INFANTIL LOMITAS								
APORTE CONVENIO JUNJI								
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	JUNJI	AP. MINIST.	OT APORTES
INGRESOS								
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.100	91,04	61.300	4.800	5.000
	03		De Otras Entidades Públicas	71.100		61.300	4.800	5.000
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	4.800			4.800	
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	66.300		61.300		5.000
		101	De la Municipalidad					
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.000	8,96			7.000
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	7.000				7.000
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	7.000				7.000
			TOTAL INGRESOS	78.100	100,00	61.300	4.800	12.000
GASTOS								
21			GASTOS EN PERSONAL	73.100	93,60	61.300	4.800	7.000
	01		Personal de Planta					
	02		Personal a Contrata					
	03		Otras Remuneraciones	73.100		61.300	4.800	7.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000	6,40	5.000		
	01		Alimentos y Bebidas					
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados					
	03		Combustibles y Lubricantes					
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.000		1.000		
	05		Servicios Básicos	3.000		3.000		
	06		Mantenimiento y Reparaciones					
	07		Publicidad y Difusión					
	08		Servicios Generales	1.000		1.000		
	10		Servicios Financieros y Seguros					
	11		Servicios Técnicos y Profesionales					
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo					
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-				
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIER	-				
	04		Mobiliario					
	06		Equipos Informáticos					
	07		Programas Informáticos					
			TOTAL GASTOS	78.100	100,00	66.300	4.800	7.000
			INGRESOS - GASTOS	-				

PRESUPUESTO AÑO 2019								
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ								
Dirección de Educación Municipal								
CENTRO DE COSTOS: JARDIN PEPITA DE ORO								
APORTE CONVENIO JUNJI								
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	JUNJI	AP. MINIST.	OT APORTES
INGRESOS								
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.355	96,67	84.000	4.555	3.800
	03		De Otras Entidades Públicas	92.355		84.000	4.555	3.800
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	4.555			4.555	
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	87.800		84.000		3.800
		101	De la Municipalidad					
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.184	3,33	-	-	3.184
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	3.184		-	-	3.184
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	3.184		-	-	3.184
			TOTAL INGRESOS	95.539	100,00	84.000	4.555	3.184
GASTOS								
21			GASTOS EN PERSONAL	90.105	94,31	84.000	4.555	1.550
	01		Personal de Planta					
	02		Personal a Contrata					
	03		Otras Remuneraciones	90.105		84.000	4.555	1.550
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.434	5,69	3.800		1.634
	01		Alimentos y Bebidas					
	02		Textiles,Vestuarios y Calzados					
	03		Combustibles y Lubricantes					
	04		Materiales de Uso o Consumo	2.000		2.000		
	05		Servicios Básicos	1.634				1.634
	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.000		1.000		
	07		Publicidad y Difusión					
	08		Servicios Generales	800		800		
	10		Servicios Financieros y Seguros					
	11		Servicios Técnicos y Profesionales					
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo					
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-				
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-				
	04		Mobiliario					
	06		Equipos Informáticos					
	07		Programas Informáticos					
			TOTAL GASTOS	95.539	100,00	87.800	4.555	3.184
INGRESOS - GASTOS				-				

PRESUPUESTO AÑO 2019								
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ								
Dirección de Educación Municipal								
CENTRO DE COSTOS: JARDIN INFANTIL SAN PEDRO DE LA COSTA								
APORTE CONVENIO JUNJI								
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	JUNJI	AP. MINIST.	OT APORTES
INGRESOS								
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212.002	94,22	203.500	8.502	
	03		De Otras Entidades Públicas	212.002		203.500	8.502	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	8.502			8.502	
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	203.500		203.500		
		101	De la Municipalidad					
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.000	5,78	-	-	13.000
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	13.000				13.000
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	13.000				13.000
			TOTAL INGRESOS	225.002	100,00	203.500	8.502	13.000
GASTOS								
21			GASTOS EN PERSONAL	190.502	84,67	182.000	8.502	-
	01		Personal de Planta					
	02		Personal a Contrata					
	03		Otras Remuneraciones	190.502		182.000	8.502	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29.500	13,11	16.500		13.000
	01		Alimentos y Bebidas	1.000				1.000
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	2.000		2.000		
	03		Combustibles y Lubricantes					
	04		Materiales de Uso o Consumo	12.000				12.000
	05		Servicios Básicos	5.500		5.500		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	5.000		5.000		
	07		Publicidad y Difusión					
	08		Servicios Generales	4.000		4.000		
	10		Servicios Financieros y Seguros					
	11		Servicios Técnicos y Profesionales					
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo					
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-				
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIER	5.000	2,22	5.000		
	04		Mobiliario	3.000		3.000		
	06		Equipos Informáticos	2.000		2.000		
	07		Programas Informáticos					
			TOTAL GASTOS	225.002	100,00	203.500	8.502	13.000
			INGRESOS - GASTOS	-		-		

PRESUPUESTO AÑO 2019								
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ								
Dirección de Educación Municipal								
CENTRO DE COSTOS: JARDIN INFANTIL PADRE HURTADO								
APORTE CONVENIO JUNJI								
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	JUNJI	AP. MINIST.	OT APORTES
INGRESOS								
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.102	95,70	105.000	4.102	
	03		De Otras Entidades Públicas			105.000	4.102	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	109.102			4.102	
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	105.000		105.000		
		101	De la Municipalidad					
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.900	4,30	-	-	4.900
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	4.900				4.900
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	4.900				4.900
			TOTAL INGRESOS	114.002	100,00	105.000	4.102	4.900
GASTOS								
21			GASTOS EN PERSONAL	94.102	82,54	90.000	4.102	
	01		Personal de Planta	94.102		90.000	4.102	
	02		Personal a Contrata					
	03		Otras Remuneraciones	94.102		90.000	4.102	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.900	15,70	13.000		4.900
	01		Alimentos y Bebidas					
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	800		800		
	03		Combustibles y Lubricantes					
	04		Materiales de Uso o Consumo	7.200		7.200		
	05		Servicios Básicos	5.500		600		4.900
	06		Mantenimiento y Reparaciones	2.400		2.400		
	07		Publicidad y Difusión					
	08		Servicios Generales	2.000		2.000		
	10		Servicios Financieros y Seguros					
	11		Servicios Técnicos y Profesionales					
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo					
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-				
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIER	2.000	1,75	2.000		
	04		Mobiliario	2.000		2.000		
	06		Equipos Informáticos					
	07		Programas Informáticos					
			TOTAL GASTOS	114.002	100,00	105.000	4.102	4.900
			INGRESOS - GASTOS	-				

PRESUPUESTO AÑO 2019								
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ								
Dirección de Educación Municipal								
CENTRO DE COSTOS: JARDIN INFANTIL BOCA BIO BIO SUR								
APORTE CONVENIO JUNJI								
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	JUNJI	AP. MINIST.	OT APORTES
INGRESOS								
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98.200	94,61	94.000	4.200	
	03		De Otras Entidades Públicas	98.200		94.000	4.200	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	4.200			4.200	
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	94.000		94.000		
		101	De la Municipalidad					
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.600	5,39			5.600
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	5.600				5.600
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	5.600				5.600
			TOTAL INGRESOS	103.800	100,00	94.000	4.200	5.600
GASTOS								
21			GASTOS EN PERSONAL	85.600	82,47	81.400	4.200	
	01		Personal de Planta					
	02		Personal a Contrata					
	03		Otras Remuneraciones	85.600		81.400	4.200	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.200	15,61	10.600		5.600
	01		Alimentos y Bebidas					
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	200		200		
	03		Combustibles y Lubricantes					
	04		Materiales de Uso o Consumo	6.500		900		5.600
	05		Servicios Básicos	3.200		3.200		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	4.300		4.300		
	07		Publicidad y Difusión					
	08		Servicios Generales	2.000		2.000		
	10		Servicios Financieros y Seguros					
	11		Servicios Técnicos y Profesionales					
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo					
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIER	2.000	1,93	2.000		
	04		Mobiliario	2.000		2.000		
	06		Equipos Informáticos					
	07		Programas Informáticos					
			TOTAL GASTOS	103.800	100,00	94.000	4.200	5.600
			INGRESOS - GASTOS					

PRESUPUESTO AÑO 2019								
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ								
Dirección de Educación Municipal								
CENTRO DE COSTOS: JARDIN INFANTIL CANDELARIA								
APORTE CONVENIO JUNJI								
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	JUNJI	AP. MINIST.	OT APORTES
INGRESOS								
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154.400	97,32	149.500	4.900	
	03		De Otras Entidades Públicas	154.400		149.500	4.900	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	4.900			4.900	
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	149.500		149.500		
		101	De la Municipalidad					
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.250	2,68	-	-	4.250
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	4.250				4.250
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	4.250				4.250
			TOTAL INGRESOS	158.650	100,00	149.500	4.900	4.250
GASTOS								
21			GASTOS EN PERSONAL	130.900	82,51	126.000	4.900	
	01		Personal de Planta					
	02		Personal a Contrata					
	03		Otras Remuneraciones	130.900		126.000	4.900	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.550	14,84	19.300		4.250
	01		Alimentos y Bebidas					
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	1.500		1.500		
	03		Combustibles y Lubricantes					
	04		Materiales de Uso o Consumo	8.000		8.000		
	05		Servicios Básicos	5.200		950		4.250
	06		Mantenimiento y Reparaciones	3.500		3.500		
	07		Publicidad y Difusión					
	08		Servicios Generales	3.500		3.500		
	10		Servicios Financieros y Seguros					
	11		Servicios Técnicos y Profesionales					
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	1.850		1.850		
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.200	2,65	4.200		
	04		Mobiliario	4.200		4.200		
	06		Equipos Informáticos					
	07		Programas Informáticos					
			TOTAL GASTOS	158.650	100,00	149.500	4.900	4.250
			INGRESOS - GASTOS	-				

PRESUPUESTO AÑO 2019								
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ								
Dirección de Educación Municipal								
CENTRO DE COSTOS: JARDIN INFANTIL LOS ESCRITORES								
APORTE CONVENIO JUNJI								
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	JUNJI	AP. MINIST.	OT APORTES
INGRESOS								
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161.200	99,68	156.300	4.900	
	03		De Otras Entidades Públicas	161.200		156.300	4.900	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	4.900			4.900	
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	156.300		156.300		
		101	De la Municipalidad					
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	510	0,32			510
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	510				510
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	510				510
			TOTAL INGRESOS	161.710	100,00	156.300	4.900	510
GASTOS								
21			GASTOS EN PERSONAL	133.900	82,80	129.000	4.900	
	01		Personal de Planta					
	02		Personal a Contrata					
	03		Otras Remuneraciones	133.900		129.000	4.900	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.310	15,03	23.800		510
	01		Alimentos y Bebidas					
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	910		400		510
	03		Combustibles y Lubricantes					
	04		Materiales de Uso o Consumo	7.800		7.800		
	05		Servicios Básicos	5.200		5.200		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	6.900		6.900		
	07		Publicidad y Difusión					
	08		Servicios Generales	3.500		3.500		
	10		Servicios Financieros y Seguros					
	11		Servicios Técnicos y Profesionales					
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo					
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.500	2,16	3.500		
	04		Mobiliario	3.500		3.500		
	06		Equipos Informáticos					
	07		Programas Informáticos					
			TOTAL GASTOS	161.710	100,00	156.300	4.900	510
			INGRESOS - GASTOS	-				

PRESUPUESTO AÑO 2019								
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ								
Dirección de Educación Municipal								
CENTRO DE COSTOS: JARDIN INFANTIL GALVARINO								
APORTE CONVENIO JUNJI								
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	JUNJI	AP. MINIST.	OT APORTES
INGRESOS								
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.900	98,76	92.000	3.900	
	03		De Otras Entidades Públicas	95.900		92.000	3.900	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	3.900			3.900	
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	92.000		92.000		
		101	De la Municipalidad					
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.200	1,24			1.200
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	1.200				1.200
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	1.200				1.200
			TOTAL INGRESOS	97.100	100,00	92.000	3.900	1.200
GASTOS								
21			GASTOS EN PERSONAL	77.730	80,05	73.830	3.900	
	01		Personal de Planta					
	02		Personal a Contrata					
	03		Otras Remuneraciones	77.730		73.830	3.900	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.200	17,71	16.000		1.200
	01		Alimentos y Bebidas					
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	500		500		
	03		Combustibles y Lubricantes					
	04		Materiales de Uso o Consumo	6.000		6.000		
	05		Servicios Básicos	2.700		2.700		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	5.200		4.000		1.200
	07		Publicidad y Difusión					
	08		Servicios Generales	2.800		2.800		
	10		Servicios Financieros y Seguros					
	11		Servicios Técnicos y Profesionales					
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo					
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIER	2.170	2,23	2.170		
	04		Mobiliario	2.170		2.170		
	06		Equipos Informáticos					
	07		Programas Informáticos					
			TOTAL GASTOS	97.100	100,00	92.000	3.900	1.200
INGRESOS - GASTOS								

PRESUPUESTO AÑO 2019								
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ								
Dirección de Educación Municipal								
CENTRO DE COSTOS: GENERAL JARDINES INFANTILES VTF								
APORTE CONVENIO JUNJI								
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	JUNJI	AP. MINIST.	OT. APORTES
INGRESOS								
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.244.109	95,29	1.178.200	52.109	13.800
	03		De Otras Entidades Públicas	1.244.109		1.178.200	52.109	13.800
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	52.109			52.109	
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	1.192.000		1.178.200		13.800
		101	De la Municipalidad			-	-	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	61.494	4,71	-	-	61.494
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	61.494			-	61.494
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	61.494				61.494
			TOTAL INGRESOS	1.305.603	100	1.178.200	52.109	
GASTOS								
21			GASTOS EN PERSONAL	1.121.289	85,88	1.048.830	52.109	20.350
	01		Personal de Planta			-	-	-
	02		Personal a Contrata			-	-	-
	03		Otras Remuneraciones	1.121.289		1.048.830	52.109	20.350
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	162.994	12,48	124.300		38.694
	01		Alimentos y Bebidas	1.500		100		1.400
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	7.410		5.400		2.010
	03		Combustibles y Lubricantes	-				
	04		Materiales de Uso o Consumo	57.500		37.900		19.600
	05		Servicios Básicos	40.334		27.850		12.484
	06		Mantenimiento y Reparaciones	31.800		30.600		1.200
	07		Publicidad y Difusión	-				
	08		Servicios Generales	22.600		20.600		2.000
	10		Servicios Financieros y Seguros					
	11		Servicios Técnicos y Profesionales					
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	1.850		1.850		
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	450	0,03	-	-	450
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.870	1,60	18.870		2.000
	04		Mobiliario	18.870		16.870		2.000
	06		Equipos Informáticos	2.000		2.000		
	07		Programas Informáticos					
			TOTAL GASTOS	1.305.603	100			
			INGRESOS - GASTOS	-		1.192.000	52.109	61.494

PRESUPUESTO AÑO 2019											
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ											
Dirección de Educación Municipal											
CENTRO DE COSTOS: DARIO SALAS											
					SUBVENCIONES ESCOLARES						
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	Tradicional	Preferencial	Integración	FAEP	Pro-retenc	Mantención
INGRESOS											
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.122.896	97,71%	\$ 725.942	\$ 233.584	\$ 152.465	\$ -	\$ 4.074	\$ 6.831
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 1.122.896		\$ 725.942	\$ 233.584	\$ 152.465	\$ -	\$ 4.074	\$ 6.831
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	\$ 1.110.010		\$ 713.056	\$ 233.584	\$ 152.465		\$ 4.074	\$ 6.831
			De Otras Entidades Públicas	\$ 12.886		\$ 12.886					
		101	De la Municipalidad	\$ -							
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 26.367	2,29%	\$ 26.367	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	\$ 23.496		\$ 23.496					
	99		Otros	\$ 2.871		\$ 2.871					
			TOTAL INGRESOS	\$ 1.149.263	100,00%	\$ 752.309	\$ 233.584	\$ 152.465	\$ -	\$ 4.074	\$ 6.831
GASTOS											
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 988.704	88,33%	\$ 680.000	\$ 116.788	\$ 191.916	\$ -	\$ -	\$ -
	01		Personal de Planta	\$ 471.211		\$ 380.000	\$ 8.000	\$ 83.211			
	02		Personal a Contrata	\$ 317.826		\$ 200.000	\$ 47.766	\$ 70.060			
	03		Otras Remuneraciones	\$ 199.667		\$ 100.000	\$ 61.022	\$ 38.645			
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 124.220	11,10%	\$ 22.111	\$ 87.043	\$ 4.161	\$ -	\$ 4.074	\$ 6.831
	01		Alimentos y Bebidas	\$ 653			\$ 653				
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ -							
	03		Combustibles y Lubricantes	\$ 100		\$ 100					
	04		Materiales de Uso o Consumo	\$ 39.067		\$ 2.407	\$ 34.660			\$ 2.000	
	05		Servicios Básicos	\$ 32.961		\$ 18.764	\$ 14.197				
	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$ 6.831							\$ 6.831
	07		Publicidad y Difusión	\$ 10.764			\$ 10.764				
	08		Servicios Generales	\$ 4.224			\$ 3.150			\$ 1.074	
	10		Servicios Financieros y Seguros	\$ 1.246		\$ 740	\$ 506				
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 24.124			\$ 19.963	\$ 4.161			
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	\$ 4.250		\$ 100	\$ 3.150			\$ 1.000	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 4.748	0,42%		\$ 4.748				
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 1.647	0,15%	\$ -	\$ 1.647	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	04		Mobiliario	\$ -							
	06		Equipos Informáticos	\$ 1.647			\$ 1.647				
	07		Programas Informáticos	\$ -							
			TOTAL GASTOS ESCUELA	\$ 1.119.319	100,00%	\$ 702.111	\$ 210.226	\$ 196.077	\$ -	\$ 4.074	\$ 6.831
			INGRESOS - GASTOS	\$ 29.944		\$ 50.198	\$ 23.358	\$ -43.612	\$ -	\$ -	\$ -

PRESUPUESTO AÑO 2019											
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ											
Dirección de Educación Municipal											
CENTRO DE COSTOS: SARGENTO CANDELARIA											
					SUBVENCIONES ESCOLARES						
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	Tradicional	Preferencial	Integración	FAEP	Pro-retenc	Mantención
INGRESOS											
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 533.213	96,12%	\$ 324.339	\$ 90.172	\$ 112.719	\$ -	\$ 2.139	\$ 3.844
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 533.213		\$ 324.339	\$ 90.172	\$ 112.719	\$ -	\$ 2.139	\$ 3.844
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	\$ 524.253		\$ 315.379	\$ 90.172	\$ 112.719		\$ 2.139	\$ 3.844
			De Otras Entidades Públicas	\$ 8.960		\$ 8.960					
		101	De la Municipalidad	\$ -							
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 21.497	3,88%	\$ 21.497	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	\$ 21.497		\$ 21.497					
	99		Otros	\$ -							
			TOTAL INGRESOS	\$ 554.710	100,00%	\$ 345.836	\$ 90.172	\$ 112.719		\$ 2.139	\$ 3.844
GASTOS											
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 557.081	90,37%	\$ 372.946	\$ 45.085	\$ 138.550		\$ 500	\$ -
	01		Personal de Planta	\$ 210.536		\$ 167.813		\$ 42.723			
	02		Personal a Contrata	\$ 231.790		\$ 140.432	\$ 12.940	\$ 78.418			
	03		Otras Remuneraciones	\$ 114.755		\$ 64.701	\$ 32.145	\$ 17.409		\$ 500	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 58.396	9,47%	\$ 12.549	\$ 36.070	\$ 4.294		\$ 1.639	\$ 3.844
	01		Alimentos y Bebidas	\$ 2.113			\$ 1.474			\$ 639	
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ -							
	03		Combustibles y Lubricantes	\$ 100		\$ 100					
	04		Materiales de Uso o Consumo	\$ 20.720		\$ 1.577	\$ 16.414	\$ 1.729		\$ 1.000	
	05		Servicios Básicos	\$ 20.411		\$ 9.969	\$ 10.442				
	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$ 3.844							\$ 3.844
	07		Publicidad y Difusión	\$ -							
	08		Servicios Generales	\$ 6.464			\$ 6.464				
	10		Servicios Financieros y Seguros	\$ 1.183		\$ 803	\$ 380				
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 2.565				\$ 2.565			
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	\$ 996		\$ 100	\$ 896				
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1.000	0,16%	\$ 1.000					
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCI	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
	04		Mobiliario	\$ -							
	06		Equipos Informáticos	\$ -							
	07		Programas Informáticos	\$ -							
			TOTAL GASTOS	\$ 616.477	\$ 1	\$ 386.495	\$ 81.155	\$ 142.844	\$ -	\$ 2.139	\$ 3.844
			INGRESOS - GASTOS	\$ -61.767	\$ -	\$ -40.659	\$ 9.017	\$ -30.125	\$ -	\$ -	\$ -

PRESUPUESTO AÑO 2019											
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ											
Dirección de Educación Municipal											
CENTRO DE COSTOS: M. JOSE ZAÑARTUL											
SUBVENCIONES ESCOLARES											
Sub	Iter	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	Tradicional	Preferencial	Integración	FAEP	Pro-retenc	Mantención
INGRESOS											
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.296.753	96,07%	\$ 832.364	\$ 266.793	\$ 184.601	\$ -	\$ 3.700	\$ 9.295
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 1.296.753		\$ 832.364	\$ 266.793	\$ 184.601	\$ -	\$ 3.700	\$ 9.295
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	\$ 1.279.614		\$ 815.225	\$ 266.793	\$ 184.601		\$ 3.700	\$ 9.295
		004	De Otras Entidades Públicas	\$ 17.139		\$ 17.139					
		101	De la Municipalidad	\$ -							
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 53.103	3,93%	\$ 53.103	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	\$ 50.343		\$ 50.343					
	99		Otros	\$ 2.760		\$ 2.760					
			TOTAL INGRESOS	\$ 1.349.856	100,00%	\$ 885.467	\$ 266.793	\$ 184.601	\$ -	\$ 3.700	\$ 9.295
GASTOS											
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.066.313	88,43%	\$ 750.000	\$ 133.396	\$ 180.017	\$ -	\$ 2.900	\$ -
	01		Personal de Planta	\$ 459.415		\$ 400.000		\$ 59.415			
	02		Personal a Contrata	\$ 335.995		\$ 200.000	\$ 40.000	\$ 95.995			
	03		Otras Remuneraciones	\$ 270.903		\$ 150.000	\$ 93.396	\$ 24.607		\$ 2.900	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 138.512	11,49%	\$ 21.199	\$ 106.718	\$ 500	\$ -	\$ 800	\$ 9.295
	01		Alimentos y Bebidas	\$ 1.200			\$ 1.200				
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ 1.311			\$ 811			\$ 500	
	03		Combustibles y Lubricantes	\$ 100		\$ 100					
	04		Materiales de Uso o Consumo	\$ 66.102		\$ 3.707	\$ 62.095			\$ 300	
	05		Servicios Básicos	\$ 24.907		\$ 14.868	\$ 10.039				
	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$ 9.295							\$ 9.295
	07		Publicidad y Difusión	\$ 9.600			\$ 9.600				
	08		Servicios Generales	\$ 6.345		\$ 1.774	\$ 4.571				
	10		Servicios Financieros y Seguros	\$ 1.000		\$ 650	\$ 350				
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 10.352			\$ 9.852	\$ 500			
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	\$ 8.300		\$ 100	\$ 8.200				
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1.000	0,08%	\$ 1.000					
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	04		Mobiliario	\$ -							
	06		Equipos Informáticos	\$ -							
	07		Programas Informáticos	\$ -							
			TOTAL GASTOS ESCUELAS	\$ 1.205.825	100,00%	\$ 772.199	\$ 240.114	\$ 180.517	\$ -	\$ 3.700	\$ 9.295
			INGRESOS - GASTOS	\$ 144.031	0,00%	\$ 113.268	\$ 26.679	\$ 4.084	\$ -	\$ -	\$ -

PRESUPUESTO AÑO 2019											
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ											
Dirección de Educación Municipal											
CENTRO DE COSTOS: ENRIQUE SORO											
SUBVENCIONES ESCOLARES											
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	Tradicional	Preferencial	Integración	FAEP	Pro-retenc	Mantención
INGRESOS											
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.081.529	98,68%	\$ 697.349	\$ 227.091	\$ 144.998	\$ -	\$ 3.972	\$ 8.119
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 1.081.529		\$ 697.349	\$ 227.091	\$ 144.998	\$ -	\$ 3.972	\$ 8.119
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	\$ 1.070.771		\$ 686.591	\$ 227.091	\$ 144.998		\$ 3.972	\$ 8.119
		004	De Otras Entidades Públicas	\$ 10.758		\$ 10.758					
		101	De la Municipalidad	\$ -							
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 14.497	1,32%	\$ 14.497	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	\$ 9.709		\$ 9.709					
	99		Otros	\$ 4.788		\$ 4.788					
			TOTAL INGRESOS	\$ 1.096.026	100,00%	\$ 711.846	\$ 227.091	\$ 144.998	\$ -	\$ 3.972	\$ 8.119
GASTOS											
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 808.467	87,41%	\$ 533.165	\$ 127.000	\$ 148.302	\$ -	\$ -	\$ -
	01		Personal de Planta	\$ 353.740		\$ 280.000		\$ 73.740			
	02		Personal a Contrata	\$ 288.298		\$ 193.165	\$ 37.000	\$ 58.133			
	03		Otras Remuneraciones	\$ 166.429		\$ 60.000	\$ 90.000	\$ 16.429			
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 109.343	11,82%	\$ 18.389	\$ 71.254	\$ 7.609	\$ -	\$ 3.972	\$ 8.119
	01		Alimentos y Bebidas	\$ 2.100		\$ 100	\$ 1.900			\$ 100	
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ 2.026			\$ 1.154			\$ 872	
	03		Combustibles y Lubricantes	\$ 100		\$ 100					
	04		Materiales de Uso o Consumo	\$ 17.869		\$ 1.369	\$ 15.000	\$ 500		\$ 1.000	
	05		Servicios Básicos	\$ 28.120		\$ 16.120	\$ 12.000				
	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$ 8.119							\$ 8.119
	07		Publicidad y Difusión	\$ 3.700			\$ 3.700				
	08		Servicios Generales	\$ 2.500			\$ 2.000			\$ 500	
	10		Servicios Financieros y Seguros	\$ 1.100		\$ 600	\$ 500				
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 27.109			\$ 20.000	\$ 7.109			
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	\$ 16.600		\$ 100	\$ 15.000			\$ 1.500	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1.000	0,11%	\$ 1.000					
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 6.128	0,66%	\$ -	\$ 6.128	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	04		Mobiliario	\$ -							
	06		Equipos Informáticos	\$ 6.128			\$ 6.128				
	07		Programas Informáticos	\$ -							
			TOTAL GASTOS	\$ 924.938	100,00%	\$ 552.554	\$ 204.382	\$ 155.911	\$ -	\$ 3.972	\$ 8.119
			INGRESOS - GASTOS	\$ 171.088		\$ 159.292	\$ 22.709	\$ -10.913	\$ -	\$ -	\$ -

PRESUPUESTO AÑO 2019											
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ											
Dirección de Educación Municipal											
CENTRO DE COSTOS: PIERRE MENDES											
					SUBVENCIONES ESCOLARES						
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	Tradicional	Preferencial	Integración	FAEP	Pro-retenc	Mantención
INGRESOS											
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 257.321	96,60%	\$ 256.138	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 1.183
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 257.321		\$ 256.138	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 1.183
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	\$ 251.812		\$ 250.629					\$ 1.183
		004	De Otras Entidades Públicas	\$ 5.509		\$ 5.509					
		101	De la Municipalidad	\$ -							
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 9.068	3,40%	\$ 9.068	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	\$ 9.068		\$ 9.068					
	99		Otros	\$ -							
			TOTAL INGRESOS	\$ 266.389	100,00%	\$ 265.206	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 1.183
GASTOS											
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 321.896	97,16%	\$ 321.896	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
	01		Personal de Planta	\$ 122.496		\$ 122.496					
	02		Personal a Contrata	\$ 123.134		\$ 123.134					
	03		Otras Remuneraciones	\$ 76.266		\$ 76.266					
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 9.423	2,84%	\$ 8.240	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 1.183
	01		Alimentos y Bebidas	\$ -							
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ -							
	03		Combustibles y Lubricantes	\$ 100		\$ 100					
	04		Materiales de Uso o Consumo	\$ 1.000		\$ 1.000					
	05		Servicios Básicos	\$ 5.640		\$ 5.640					
	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$ 1.183							\$ 1.183
	07		Publicidad y Difusión	\$ -							
	08		Servicios Generales	\$ 200		\$ 200					
	10		Servicios Financieros y Seguros	\$ 1.000		\$ 1.000					
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$ -							
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	\$ 300		\$ 300					
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	0,00%						
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
	04		Mobiliario	\$ -							
	06		Equipos Informáticos	\$ -							
	07		Programas Informáticos	\$ -							
			TOTAL GASTOS	\$ 331.319	1	\$ 330.136	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.183
			INGRESOS - GASTOS	\$ -64.930		\$ -64.930	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

PRESUPUESTO AÑO 2019											
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ											
Dirección de Educación Municipal											
CENTRO DE COSTOS: BOCA BIO BIO SUR											
SUBVENCIONES ESCOLARES											
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	Tradicional	Preferencial	Integración	FAEP	Pro-retenc	Mantención
INGRESOS											
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 997.657	97,64%	\$ 609.706	\$ 243.187	\$ 134.045	\$ -	\$ 6.723	\$ 3.996
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 997.657		\$ 609.706	\$ 243.187	\$ 134.045	\$ -	\$ 6.723	\$ 3.996
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	\$ 990.242		\$ 602.291	\$ 243.187	\$ 134.045		\$ 6.723	\$ 3.996
		004	De Otras Entidades Públicas	\$ 7.415		\$ 7.415					
		101	De la Municipalidad	\$ -							
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 24.112	2,36%	\$ 24.112	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	\$ 24.112		\$ 24.112					
	99		Otros	\$ -							
			TOTAL INGRESOS	\$ 1.021.769	100,00%	\$ 633.818	\$ 243.187	\$ 134.045	\$ -	\$ 6.723	\$ 3.996
GASTOS											
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 817.784	85,59%	\$ 557.966	\$ 121.500	\$ 136.623	\$ -	\$ 1.695	\$ -
	01		Personal de Planta	\$ 382.277		\$ 340.277		\$ 42.000			
	02		Personal a Contrata	\$ 256.539		\$ 131.539	\$ 40.000	\$ 85.000			
	03		Otras Remuneraciones	\$ 178.968		\$ 86.150	\$ 81.500	\$ 9.623		\$ 1.695	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 125.450	13,13%	\$ 24.607	\$ 86.169	\$ 5.650	\$ -	\$ 5.028	\$ 3.996
	01		Alimentos y Bebidas	\$ 3.000			\$ 2.000			\$ 1.000	
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ 5.500			\$ 4.000			\$ 1.500	
	03		Combustibles y Lubricantes	\$ 500			\$ 500				
	04		Materiales de Uso o Consumo	\$ 27.800		\$ 1.000	\$ 25.000	\$ 1.000		\$ 800	
	05		Servicios Básicos	\$ 29.000		\$ 16.000	\$ 13.000				
	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$ 3.996							\$ 3.996
	07		Publicidad y Difusión	\$ 4.169			\$ 4.169				
	08		Servicios Generales	\$ 9.378		\$ 1.000	\$ 7.000	\$ 650		\$ 728	
	10		Servicios Financieros y Seguros	\$ 1.500		\$ 1.000	\$ 500				
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 29.507		\$ 5.507	\$ 20.000	\$ 4.000			
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	\$ 11.100		\$ 100	\$ 10.000			\$ 1.000	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 2.200	0,23%	\$ 1.000	\$ 1.200				
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 10.000	1,05%	\$ -	\$ 10.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	04		Mobiliario	\$ 4.000			\$ 4.000				
	06		Equipos Informáticos	\$ 6.000			\$ 6.000	\$ -			
	07		Programas Informáticos	\$ -							
			TOTAL GASTOS ESCUELA	\$ 955.434	\$ 1	\$ 583.573	\$ 218.869	\$ 142.273	\$ -	\$ 6.723	\$ 3.996
			INGRESOS - GASTOS	\$ 66.335	\$ -	\$ 50.245	\$ 24.318	\$ -8.228	\$ -	\$ -	\$ -

PRESUPUESTO AÑO 2019											
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ											
Dirección de Educación Municipal											
CENTRO DE COSTOS: MICHAHUE											
SUBVENCIONES ESCOLARES											
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	Tradicional	Preferencial	Integración	FAEP	Pro-retenc	Mantención
INGRESOS											
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.094.866	95,51%	\$ 679.800	\$ 226.677	\$ 172.518	\$ -	\$ 7.858	\$ 8.013
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 1.094.866		\$ 679.800	\$ 226.677	\$ 172.518	\$ -	\$ 7.858	\$ 8.013
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	\$ 1.087.066		\$ 672.000	\$ 226.677	\$ 172.518		\$ 7.858	\$ 8.013
			De Otras Entidades Públicas	\$ 7.800		\$ 7.800					
		101	De la Municipalidad	\$ -							
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 51.500	4,49%	\$ 51.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	\$ 37.000		\$ 37.000					
	99		Otros	\$ 14.500		\$ 14.500					
			TOTAL INGRESOS	\$ 1.146.366	100,00%	\$ 731.300	\$ 226.677	\$ 172.518	\$ -	\$ 7.858	\$ 8.013
GASTOS											
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 911.090	84,97%	\$ 619.000	\$ 113.310	\$ 177.780	\$ -	\$ 1.000	\$ -
	01		Personal de Planta	\$ 411.412		\$ 335.000		\$ 76.412			
	02		Personal a Contrata	\$ 326.784		\$ 175.000	\$ 60.000	\$ 91.784			
	03		Otras Remuneraciones	\$ 172.894		\$ 109.000	\$ 53.310	\$ 9.584		\$ 1.000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 143.121	13,35%	\$ 50.550	\$ 73.700	\$ 4.000	\$ -	\$ 6.858	\$ 8.013
	01		Alimentos y Bebidas	\$ 2.500			\$ 2.000			\$ 500	
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ 9.358			\$ 8.000			\$ 1.358	
	03		Combustibles y Lubricantes	\$ 200		\$ 200					
	04		Materiales de Uso o Consumo	\$ 18.750		\$ 1.250	\$ 15.000	\$ 1.000		\$ 1.500	
	05		Servicios Básicos	\$ 58.500		\$ 46.500	\$ 12.000				
	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$ 8.013							\$ 8.013
	07		Publicidad y Difusión	\$ 4.500			\$ 4.500				
	08		Servicios Generales	\$ 4.000		\$ 1.000	\$ 3.000	\$ -			
	10		Servicios Financieros y Seguros	\$ 2.500		\$ 1.500	\$ 1.000				
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 26.000			\$ 23.000	\$ 3.000			
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	\$ 8.800		\$ 100	\$ 5.200			\$ 3.500	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1.000	0,09%	\$ 1.000					
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 17.000	1,59%	\$ -	\$ 17.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	04		Mobiliario	\$ 10.000			\$ 10.000				
	06		Equipos Informáticos	\$ 7.000			\$ 7.000				
	07		Programas Informáticos	\$ -							
			TOTAL GASTOS ESCUELAS	\$ 1.072.211	\$ 1	\$ 670.550	\$ 204.010	\$ 181.780	\$ -	\$ 7.858	\$ 8.013
			INGRESOS - GASTOS	\$ 74.155	\$ -	\$ 60.750	\$ 22.667	\$ -9.262	\$ -	\$ -	\$ -

PRESUPUESTO AÑO 2019											
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ											
Dirección de Educación Municipal											
CENTRO DE COSTOS: GALVARINO											
SUBVENCIONES ESCOLARES											
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	Tradicional	Preferencial	Integración	FAEP	Pro-retenc	Mantención
INGRESOS											
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.039.475	98,58%	\$ 712.418	\$ 166.280	\$ 148.605	\$ -	\$ 4.624	\$ 7.548
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 1.039.475		\$ 712.418	\$ 166.280	\$ 148.605	\$ -	\$ 4.624	\$ 7.548
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	\$ 1.028.206		\$ 701.149	\$ 166.280	\$ 148.605		\$ 4.624	\$ 7.548
		004	De Otras Entidades Públicas	\$ 11.269		\$ 11.269					
		101	De la Municipalidad	\$ -							
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 15.010	1,42%	\$ 15.010	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	\$ 12.250		\$ 12.250					
	99		Otros	\$ 2.760		\$ 2.760					
			TOTAL INGRESOS	\$ 1.054.485	100,00%	\$ 727.428	\$ 166.280	\$ 148.605	\$ -	\$ 4.624	\$ 7.548
GASTOS											
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 688.746	86,87%	\$ 499.001	\$ 83.140	\$ 106.605	\$ -	\$ -	\$ -
	01		Personal de Planta	\$ 274.914		\$ 236.362		\$ 38.552			
	02		Personal a Contrata	\$ 267.801		\$ 184.016	\$ 33.140	\$ 50.645			
	03		Otras Remuneraciones	\$ 146.031		\$ 78.623	\$ 50.000	\$ 17.408			
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 89.534	11,29%	\$ 20.850	\$ 53.012	\$ 3.500	\$ -	\$ 4.624	\$ 7.548
	01		Alimentos y Bebidas	\$ 5.000			\$ 4.000			\$ 1.000	
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ 1.924			\$ 300			\$ 1.624	
	03		Combustibles y Lubricantes	\$ 500		\$ 500					
	04		Materiales de Uso o Consumo	\$ 13.000		\$ 2.000	\$ 10.000			\$ 1.000	
	05		Servicios Básicos	\$ 29.250		\$ 17.250	\$ 12.000				
	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$ 7.548							\$ 7.548
	07		Publicidad y Difusión	\$ 5.000			\$ 5.000				
	08		Servicios Generales	\$ 11.000			\$ 10.000			\$ 1.000	
	10		Servicios Financieros y Seguros	\$ 1.212		\$ 1.000	\$ 212				
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 5.000			\$ 1.500	\$ 3.500			
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	\$ 10.100		\$ 100	\$ 10.000				
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	0,00%						
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCI	\$ 14.600	1,84%	\$ 1.100	\$ 13.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	04		Mobiliario	\$ 3.500			\$ 3.500				
			Equipos para la producción	\$ 1.100		\$ 1.100					
	06		Equipos Informáticos	\$ 10.000			\$ 10.000				
	07		Programas Informáticos	\$ -							
			TOTAL GASTOS ESCUELAS	\$ 792.880	100,00%	\$ 520.951	\$ 149.652	\$ 110.105	\$ -	\$ 4.624	\$ 7.548
			INGRESOS - GASTOS	\$ 261.605		\$ 206.477	\$ 16.628	\$ 38.500	\$ -	\$ -	\$ -

PRESUPUESTO AÑO 2019											
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ											
Dirección de Educación Municipal											
CENTRO DE COSTOS: LUIS ACEVEDO											
SUBVENCIONES ESCOLARES											
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	Tradicional	Preferencial	Integración	FAEP	Pro-retenc	Mantención
INGRESOS											
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 562.665	98,62%	\$ 364.438	\$ 123.804	\$ 71.085	\$ -	\$ 916	\$ 2.422
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 562.665		\$ 364.438	\$ 123.804	\$ 71.085	\$ -	\$ 916	\$ 2.422
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	\$ 559.087		\$ 360.860	\$ 123.804	\$ 71.085		\$ 916	\$ 2.422
		004	De Otras Entidades Públicas	\$ 3.578		\$ 3.578					
		101	De la Municipalidad	\$ -							
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 7.895	1,38%	\$ 7.895	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	\$ 4.548		\$ 4.548					
	99		Otros	\$ 3.347		\$ 3.347					
			TOTAL INGRESOS	\$ 570.560	100,00%	\$ 372.333	\$ 123.804	\$ 71.085	\$ -	\$ 916	\$ 2.422
GASTOS											
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 445.083	87,46%	\$ 316.324	\$ 58.443	\$ 69.516	\$ 800	\$ -	\$ -
	01		Personal de Planta	\$ 201.369		\$ 173.020		\$ 28.349			
	02		Personal a Contrata	\$ 140.785		\$ 90.794	\$ 24.037	\$ 25.954			
	03		Otras Remuneraciones	\$ 102.929		\$ 52.510	\$ 34.406	\$ 15.213	\$ 800		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 62.500	12,28%	\$ 5.924	\$ 51.669	\$ 1.569	\$ -	\$ 916	\$ 2.422
	01		Alimentos y Bebidas	\$ 700			\$ 450			\$ 250	
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ 620			\$ 420			\$ 200	
	03		Combustibles y Lubricantes	\$ 100		\$ 100					
	04		Materiales de Uso o Consumo	\$ 20.567		\$ 1.238	\$ 17.510	\$ 1.569		\$ 250	
	05		Servicios Básicos	\$ 10.047		\$ 1.045	\$ 9.002				
	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$ 2.422							\$ 2.422
	07		Publicidad y Difusión	\$ 3.600			\$ 3.600				
	08		Servicios Generales	\$ 1.475			\$ 1.475				
	10		Servicios Financieros y Seguros	\$ 3.616		\$ 3.441	\$ 175				
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 10.404			\$ 10.404				
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	\$ 8.949		\$ 100	\$ 8.633			\$ 216	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 500	0,10%		\$ 500				
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 812	0,16%	\$ -	\$ 812	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	04		Mobiliario	\$ -							
	06		Equipos Informáticos	\$ -							
	07		Programas Informáticos	\$ 812			\$ 812				
			TOTAL GASTOS ESCUELA	\$ 508.895	100,00%	\$ 322.248	\$ 111.424	\$ 71.085	\$ 800	\$ 916	\$ 2.422
			INGRESOS - GASTOS	\$ 61.665		\$ 50.085	\$ 12.380	\$ -	\$ -800	\$ -	\$ -

PRESUPUESTO AÑO 2019										
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ										
Dirección de Educación Municipal										
CENTRO DE COSTOS: NUEVOS HORIZONTES										
SUBVENCIONES ESCOLARES										
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	Tradicional	Preferencial	Integración	Pro-retenc	Mantención
INGRESOS										
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.253.800	94,60%	\$ 879.300	\$ 184.000	\$ 162.000	\$ 20.500	\$ 8.000
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 1.253.800		\$ 879.300	\$ 184.000	\$ 162.000	\$ 20.500	\$ 8.000
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	\$ 1.245.200		\$ 870.700	\$ 184.000	\$ 162.000	\$ 20.500	\$ 8.000
		004	De Otras Entidades Públicas	\$ 8.600		\$ 8.600				
		101	De la Municipalidad	\$ -						
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 71.500	5,40%	\$ 71.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	\$ 65.000		\$ 65.000				
	99		Otros	\$ 6.500		\$ 6.500				
			TOTAL INGRESOS	\$ 1.325.300	100,00%	\$ 950.800	\$ 184.000	\$ 162.000	\$ 20.500	\$ 8.000
GASTOS										
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.013.920	88,50%	\$ 739.920	\$ 92.000	\$ 178.000	\$ 4.000	\$ -
	01		Personal de Planta	\$ 482.720		\$ 422.720		\$ 60.000		
	02		Personal a Contrata	\$ 334.835		\$ 205.835	\$ 41.000	\$ 88.000		
	03		Otras Remuneraciones	\$ 196.365		\$ 111.365	\$ 51.000	\$ 30.000	\$ 4.000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 127.400	11,12%	\$ 39.800	\$ 71.100		\$ 16.500	
	01		Alimentos y Bebidas	\$ 2.400			\$ 1.400		\$ 1.000	
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ 8.300			\$ 1.300		\$ 7.000	
	03		Combustibles y Lubricantes	\$ 100		\$ 100				
	04		Materiales de Uso o Consumo	\$ 27.700		\$ 2.700	\$ 25.000			
	05		Servicios Básicos	\$ 47.000		\$ 35.000	\$ 12.000			
	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$ 8.000						\$ 8.000
	07		Publicidad y Difusión	\$ 3.600			\$ 3.600			
	08		Servicios Generales	\$ 16.800		\$ 500	\$ 10.000	\$ 800	\$ 5.500	
	10		Servicios Financieros y Seguros	\$ 1.300		\$ 1.000	\$ 300			
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 19.000			\$ 15.000	\$ 4.000		
	12		Otros Gastos en Bs. Ys de Consumo	\$ 6.000		\$ 500	\$ 2.500		\$ 3.000	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 4.400	0,38%	\$ 1.500	\$ 2.500	\$ 400		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	0,00%					
	04		Mobiliario	\$ -						
	06		Equipos Informáticos	\$ -						
	07		Programas Informáticos	\$ -						
			TOTAL GASTOS ESCUELA	\$ 1.145.720	100,00%	\$ 781.220	\$ 165.600	\$ 178.400	\$ 20.500	\$ 8.000
			INGRESOS - GASTOS	\$ 179.580	\$ -	\$ 169.580	\$ 18.400	\$ -16.400	\$ -	\$ -

						PRESUPUESTO AÑO 2019					
MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ											
Dirección de Educación Municipal											
CENTRO DE COSTOS: LICEO SAN PEDRO											
						SUBVENCIONES ESCOLARES					
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	Tradicional	Preferencial	Integración	FAEP	Pro-retenc	Mantención
INGRESOS											
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 586.900	97,09%	\$ 427.800	\$ 73.500	\$ 69.500	\$ -	\$ 12.000	\$ 4.100
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 586.900		\$ 427.800	\$ 73.500	\$ 69.500	\$ -	\$ 12.000	\$ 4.100
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	\$ 581.900		\$ 422.800	\$ 73.500	\$ 69.500		\$ 12.000	\$ 4.100
			De Otras Entidades Públicas	\$ 5.000		\$ 5.000					
		101	De la Municipalidad	\$ -							
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 17.600	2,91%	\$ 17.600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	\$ 15.000		\$ 15.000					
	99		Otros	\$ 2.600		\$ 2.600					
			TOTAL INGRESOS	\$ 604.500	100,00%	\$ 445.400	\$ 73.500	\$ 69.500	\$ -	\$ 12.000	\$ 4.100
GASTOS											
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 674.400	92,66%	\$ 547.500	\$ 33.000	\$ 88.500		\$ 5.400	\$ -
	01		Personal de Planta	\$ 432.500		\$ 391.500		\$ 41.000			
	02		Personal a Contrata	\$ 116.000		\$ 51.000	\$ 23.000	\$ 42.000			
	03		Otras Remuneraciones	\$ 125.900		\$ 105.000	\$ 10.000	\$ 5.500		\$ 5.400	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 53.400	7,34%	\$ 9.550	\$ 33.150	\$ -	\$ -	\$ 6.600	\$ 4.100
	01		Alimentos y Bebidas	\$ 1.500			\$ 1.500				
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ 5.000						\$ 5.000	
	03		Combustibles y Lubricantes	\$ 100		\$ 100					
	04		Materiales de Uso o Consumo	\$ 4.250		\$ 500	\$ 2.150			\$ 1.600	
	05		Servicios Básicos	\$ 21.200		\$ 8.200	\$ 13.000				
	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$ 4.100							\$ 4.100
	07		Publicidad y Difusión	\$ 5.000			\$ 5.000				
	08		Servicios Generales	\$ 3.100		\$ 100	\$ 3.000				
	10		Servicios Financieros y Seguros	\$ 1.150		\$ 650	\$ 500				
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 8.000			\$ 8.000				
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	\$ -							
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	0,00%						
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	0,00%						
	04		Mobiliario	\$ -							
	06		Equipos Informáticos	\$ -							
	07		Programas Informáticos	\$ -							
			TOTAL GASTOS ESCUELA	\$ 727.800	100,00%	\$ 557.050	\$ 66.150	\$ 88.500	\$ -	\$ 12.000	\$ 4.100
			INGRESOS - GASTOS	\$ -123.300		\$ -111.650	\$ 7.350	\$ -19.000	\$ -	\$ -	\$ -

PRESUPUESTO AÑO 2019

MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ

Dirección de Educación Municipal

CENTRO DE COSTOS: DAEM

					SUBVENCIONES ESCOLARES						
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	Tradicional	Preferencial	Integración	FAEP	Pro-retenc	Mantención
INGRESOS											
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 726.406	100,00%	\$ 542.900	\$ 183.506	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 726.406		\$ 542.900	\$ 183.506	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	\$ 726.406		\$ 542.900	\$ 183.506				
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	\$ -							
		101	De la Municipalidad	\$ -							
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -		0	0
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	\$ -							
	99		Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	\$ -							
			TOTAL INGRESOS	\$ 726.406	100,00%	\$ 542.900	\$ 183.506	\$ -		0	0
GASTOS											
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 661.027	91,00%	\$ 505.778	\$ 155.249	\$ -		0	0
	01		Personal de Planta	\$ -							
	02		Personal a Contrata	\$ 40.177		\$ 40.177					
	03		Otras Remuneraciones	\$ 620.850		\$ 465.601	\$ 155.249				
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 62.192	8,56%	\$ 35.657	\$ 26.535	\$ -		0	0
	01		Alimentos y Bebidas	\$ 2.270			\$ 2.270				
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ -							
	03		Combustibles y Lubricantes	\$ 5.485		\$ 3.485	\$ 2.000				
	04		Materiales de Uso o Consumo	\$ 5.057		\$ 1.057	\$ 4.000				
	05		Servicios Básicos	\$ 11.883		\$ 11.883					
	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$ 7.975		\$ 7.975					
	07		Publicidad y Difusión	\$ 7.745			\$ 7.745				
	08		Servicios Generales	\$ 1.434		\$ 934	\$ 500				
	10		Servicios Financieros y Seguros	\$ 4.245		\$ 4.245					
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$ -							
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	\$ 16.098		\$ 6.078	\$ 10.020				
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 200	0,03%	\$ 200					
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 2.987	0,41%	\$ 1.265	\$ 1.722	\$ -		0	0
	04		Mobiliario	\$ -							
	05		Equipos para la Producción	\$ 1.265		\$ 1.265					
	06		Equipos Informáticos	\$ 1.722			\$ 1.722				
	07		Programas Informáticos	\$ -							
			Otros Activos no financieros	\$ -							
			TOTAL GASTOS	\$ 726.406	100,00%	\$ 542.900	\$ 183.506	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			INGRESOS - GASTOS	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

PRESUPUESTO AÑO 2019

MUNICIPALIDAD: DE SAN PEDRO DE LA PAZ
Dirección de Educación Municipal
CENTRO DE COSTOS: GENERAL

Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	SUBVENCIÓNES ESCOLARES								APORTES					
						Tradicional	%	Preferencial	%	Integración	%	FAEP	%	retenc	%	Mantención	%	JUNJI	%
INGRESOS																			
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 11.071.184	97%	\$ 6.509.594	95,42%	\$ 1.835.088	100,00%	\$ 1.352.536	100,00%	\$ -	0,00%	\$ 66.506	\$ 1	\$ 63.351	\$ 1	\$ 1.244.109	95%
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 11.071.184		\$ 6.509.594		\$ 1.835.088		\$ 1.352.536		\$ -		\$ 66.506	\$ -	\$ 63.351	\$ -	\$ 1.244.109	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	\$ 9.780.270		\$ 6.410.680		\$ 1.835.088		\$ 1.352.536				\$ 66.506		\$ 63.351		\$ 52.109	
		004	De Otras Entidades Públicas	\$ 1.290.914		\$ 98.914												\$ 1.192.000	
		101	De la Municipalidad	\$ -															
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 373.643	3%	\$ 312.149	4,58%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 61.494	5%
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	\$ 333.517		\$ 272.023												\$ 61.494	
	99		Otros	\$ 40.126		\$ 40.126													
			TOTAL INGRESOS	\$ 11.444.827	100%	\$ 6.821.743	100%	\$ 1.835.088	100%	\$ 1.352.536	100%	\$ -	0%	\$ 66.506	100%	\$ 63.351	100%	\$ 1.305.603	100%
GASTOS																			
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 9.413.973	88%	\$ 5.937.718	96%	\$ 923.662	56%	\$ 1.415.809	97%	\$ -	0%	\$ 15.495	23%	\$ -	0%	\$ 1.121.289	86%
	01		Personal de Planta	\$ 3.802.590		\$ 3.249.188		\$ 8.000		\$ 545.402									
	02		Personal a Contrata	\$ 2.739.787		\$ 1.694.915		\$ 358.883		\$ 685.989									
	03		Otras Remuneraciones	\$ 2.871.596		\$ 993.615		\$ 556.779		\$ 184.418				\$ 15.495				\$ 1.121.289	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.217.093	11%	\$ 233.769	4%	\$ 669.885	41%	\$ 36.083	2%	\$ -	0%	\$ 51.011	77%	\$ 63.351	100%	\$ 162.994	12%
	01		Alimentos y Bebidas	\$ 22.666		\$ 100		\$ 16.577						\$ 4.489				\$ 1.500	
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ 41.449				\$ 15.985						\$ 18.054				\$ 7.410	
	03		Combustibles y Lubricantes	\$ 2.000		\$ 1.500		\$ 500											
	04		Materiales de Uso o Consumo	\$ 314.345		\$ 18.748		\$ 222.849		\$ 5.798				\$ 9.450				\$ 57.500	
	05		Servicios Básicos	\$ 347.370		\$ 189.356		\$ 117.680										\$ 40.334	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$ 95.151												\$ 63.351		\$ 31.800	
	07		Publicidad y Difusión	\$ 49.933				\$ 49.933											
	08		Servicios Generales	\$ 88.086		\$ 4.574		\$ 50.660		\$ 1.450				\$ 8.802				\$ 22.600	
	10		Servicios Financieros y Seguros	\$ 16.807		\$ 12.384		\$ 4.423											
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 162.061		\$ 5.507		\$ 127.719		\$ 28.835									
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	\$ 77.225		\$ 1.600		\$ 63.559						\$ 10.216				\$ 1.850	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 16.298	0,15%	\$ 6.500	0,11%	\$ 8.948	1%	\$ 400	0,03%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 450	0,03%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 71.057	1%	\$ 1.100	0,02%	\$ 49.087	3%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 20.870	2%
	04		Mobiliario	\$ 36.370				\$ 17.500										\$ 18.870	
	05		Equipos para la Producción	\$ 1.100		\$ 1.100													
	06		Equipos Informáticos	\$ 32.775				\$ 30.775										\$ 2.000	
	07		Programas Informáticos	\$ 812				\$ 812											
			TOTAL GASTOS ESCUELAS	\$ 10.718.421	100%	\$ 6.179.087	100%	\$ 1.651.582	100%	\$ 1.452.292	100%	\$ -	0%	\$ 66.506	100%	\$ 63.351	100%	\$ 1.305.603	100%
			INGRESOS - GASTOS	\$ 726.406		\$ 642.656		\$ 183.506		\$ -99.756		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	

V.- ÁREA RECURSOS HUMANOS

DOTACIÓN DOCENTE

La mantención en la matrícula de alumnos/as nos da un gran orgullo, ya que nos permite financiarnos; además hemos iniciado un proceso de reducción de la dotación docente y de asistentes de la educación, por la vía de los incentivos al retiro para docentes que han cumplido con la edad reglamentaria para jubilarse y por la solicitud de interesados en retirarse del sistema, con indemnización con recursos de anticipo de subvención.

En relación a la dotación de enseñanza parvularia, básica y media la planta es la siguiente:

712 funcionarios constituyen el soporte de recursos humanos que tienen como finalidad hacer visible el proyecto educativo de cada establecimiento.

Durante el año 2017 se retiraron con cargo al Plan de Retiro DAEM, con recursos de anticipo de subvención y con cargo los planes de retiro voluntario implementados, por el Ministerio de Educación, tanto para los docentes Ley 20.976 y asistentes de la educación Ley 20.964:

- Los docentes retirados por el plan DAEM fueron 3 con rebaja de un total de 110 horas.
- Los asistentes de la educación por el plan DAEM fueron 2 con rebaja de un total de 88 horas.
- Los docentes retirado por la Ley 20.976 fueron 5, que crearon una rebaja de 221 horas.
- En relación a los asistentes de la educación beneficiados con la Ley 20.964, estamos a la espera del traspaso de los recursos desde el Ministerio para la indemnización, creando una rebaja de 88 horas.

Sobre la dotación de docentes, asistentes de la educación y DAEM, con cargo a las subvenciones Normal, Integración y SEP, estas serán rebajadas entre un 10% a un 15%, ya que se realizará un llamado a Concurso Público docente, con el fin de cumplir con la normativa legal vigente, según la disposición del 80/20 establecido en el Estatuto Docente. La rebaja de las contrataciones vía SEP, serán con el fin de disponer de más recursos para la realización de actividades establecidas en los planes de mejora PME.

Como Departamento de Recursos Humanos nos enorgullese poder indicar que hemos, reducido los plazos en la emisión y firma de los Contratos de Trabajo, tanto para los funcionarios de los Establecimientos Educacionales como de los Jardines Infantiles VTF, como así mismo en la emisión de los Decreto de Nombramiento Docente para los establecimientos; también cumplimos con lo que la ley indica respecto de los finiquitos para los funcionarios contratados, por el Código del Trabajo.

También hemos implementado un formulario de Orden de Trabajo, con la cuál todo funcionario/a que entra a algún establecimientos o jardín infantil, durante el desarrollo del año escolar, se presenta con este documento, donde realizará su labor, quedando este formulario como respaldo de la contratación y de la optimización de los recursos humanos de cada establecimiento y jardín infantil.

A fin de regularizar lo establecido en el artículo 71 del Estatuto Docente y así cumplir con el porcentaje de horas titulares (80%) y horas contrata (20%) en los establecimientos educacionales de nuestra comuna, se procederá a realizar Concurso Público, según lo señala el reglamento contenido en el decreto 453 que norma dichas materias, el cual tendrá validez y regirá a partir del 1 de marzo del 2019, cumpliendo lo que señala la normativa legal vigente.

Como meta para el año 2019 nos hemos fijados crear una plataforma que nos ayude a reducir aún más los plazos de respuesta ante los reemplazos de docentes y asistentes de la educación, como las funcionarias de los jardines infantiles, con el fin de ayudar a mejorar el funcionamiento de los mismos y que no se vean perjudicados los alumnos, al no contar con personal de reemplazo.

REGULARIZACIÓN DE DOTACIONES COMUNALES POR PROGRAMAS DE RETIRO

1.- El plan de retiro voluntario DAEM con recursos, por anticipo de subvención que rebajó un total de 110 horas docentes y 88 horas de asistentes de la educación, tal como se indica en el siguiente cuadro:

Establecimiento	Apellidos	Nombres	Causal para pago de indemnización	Horas de Contrato a Indemnizar	Función
					1: Docente
					2: Asistente Educación
Escuela Enrique Soro	Vásquez Solar	Ana María	Ajuste	40	1
Escuela Boca Bío Bío Sur	Villarroel Salgado	Cecilia Hortensia	Ajuste	31	1
Escuela Michaihue	Fernández Sanhueza	Christian Mario	Ajuste	39	1
Colegio Nuevo Horizontes	Oliva Moreno	Alicia Evelyn	Art. 161 CT	44	2
Escuela Enrique Soro	Fonseca Arias	Marcelo Ramón	Art. 161 CT	44	2

2.-La iniciativa del Ministerio de la Educación de crear los incentivos de retiro tanto para los docentes como los asistentes de la educación, ha tenido buena acogida y difusión entre los gremios (Colegio de Profesores y AFE) y se han postulado en total entre los años 2016, 2017 y 2018, según se detalla:

Ley N° 20.976 (Retiro Docente)

Postulados en el proceso año 2016: 09 docentes (cuadro N°1)

De los 09 postulados se benefició a la comuna de San Pedro de la Paz, con 06 cupos, de esos cupos una docente optó, por rechazar la postulación dejando a la comuna con 05 cupos seleccionados. Los que en el mes de agosto de 2018 fueron finalmente desvinculados de la dotación docente de la comuna (cuadro N°2), rebajando con esto un total de 177 horas.

Por lo tanto, de la postulación docente del año 2016 quedaron pendientes 02 docentes que sean seleccionados para acogerse a retiro, ya que una de las postulantes, la docente Ana María Vásquez Solar, se acogió al retiro voluntario DAEM y fue indemnizada con recursos de anticipo de subvención, tal como se indica en cuadro anterior.

**POSTULANTES DOCENTES AÑO 2016
(CUADRO N° 1)**

Establecimiento	Apellidos	Nombres	Horas de Contrato a Indemnizar
Liceo San Pedro	Urrutia Bustamante	Sergio Hernán	44
Liceo San Pedro	Alister Mendoza	Ana María	44
Escuela Boca Bio Bio Sur	Guerrero Godoy	Marlene Alicia	35
Escuela Miguel Jose Zañartu	Clark Salazar	Oscar Miguel	30
Colegio Galvarino	Orella García	José Esteban	44
Colegio Galvarino	Gutiérrez Valdebenito	María Adelaida	38
Colegio Nuevos Horizontes	Crisosto Fernandez	Johnny	39
Escuela Enrique Soro Barriga	Vásquez Solar	Ana María	36
Escuela Sargento Candelaria	Correa Henríquez	Leonel Franciso	30
CANTIDAD DOCENTES			9
TOTAL HORAS			340



**DOCENTES SELECCIONADOS AÑO 2016
(CUADRO N° 2)**

--	--	--	--

Establecimiento	Apellidos	Nombres	Horas de Contrato a Indemnizar
Liceo San Pedro	Alister Mendoza	Ana María	44
Escuela Boca Bio Bio Sur	Guerrero Godoy	Marlene Alicia	35
Escuela Miguel José Zañartu	Clark Salazar	Oscar Miguel	30
Colegio Galvarino	Orella García	José Esteban	44
Colegio Galvarino	Gutiérrez Valdebenito	María Adelaida	38
Escuela Sargento Candelaria	Correa Henríquez	Leonel Francisco	30
CANTIDAD DOCENTES			6
TOTAL HORAS			221



Postulados en el proceso año 2017: 12 docentes (cuadro N°3)

**DOCENTES POSTULADOS AÑO 2017
(CUADRO N° 3)**

Establecimiento	Apellidos	Nombres	Horas de Contrato a Indemnizar
Liceo San Pedro	Muñoz Vidal	Renán Enrique	32
Liceo San Pedro	Concha Oñate	Sandra Jeannette	44
Colegio Nuevos Horizontes	Muñoz Flores	Margarita Isabel	33
Escuela Boca Bio Bio Sur	Giampaoli Veloso	Edgarda Monica Soledad	44
Escuela Darío Salas	Teuber Tobías	Marcia Antonia	43
Liceo San Pedro	Saldías Lagos	Patricia Orlina	44
Escuela Boca Bio Bio Sur	Toledo Nuñez	Alicia Del Carmen	41
Escuela Miguel Jose Zañartu	Fernández Carvajal	Erica Del Carmen	32
Liceo San Pedro	Alister Mendoza	Ana María	44
Escuela Miguel Jose Zañartu	Vásquez Vásquez	Estella de las Mercedes	39
Colegio Galvarino	Palacios Aravena	Cira Concepción	44
Escuela Michaihue	Salas Triviño	Ramón Luis Alberto	42
CANTIDAD DOCENTES			12
TOTAL HORAS			482

Con los docentes pendientes del proceso 2016 y los postulados con el proceso 2017, nuestra comuna tiene a la espera de los recursos para jubilación, por retiro voluntario 14 docentes.



Ley 20.964 (Retiro Asistentes de la Educación)

**ASISITENTES DE LA EDUCACION POSTULADOS 1ERA. ETAPA
(CUADRO N°4)**

Establecimiento	Apellidos	Nombres	Horas de Contrato a Indemnizar
Colegio Galvarino	Garcés Delgado	José Antonio	44
Escuela Dario Salas	Rubilar Flores	Carlos Enríque	44
Escuela Sargento Candelaria	Gutiérrez Villagrán	Lucila Del Carmen	44
Colegio Nuevos Horizontes	Oliva Moreno	Alicia Evelin	44
Liceo San Pedro	Rojas Meriño	Jerelista Del Carmen	44
Escuela Boca Bio Bio Sur	Sánchez Labraña	Victor Arnoldo	44
Escuela Luis Alberto Acevedo	Norambuena Sanhueza	Mireya Del Carmen	44
Escuela Boca Bio Bio Sur	Ormeño Ruiz	Francisco	44
Escuela Luis Alberto Acevedo	Pinilla Montanarez	Rosa María	44
Liceo San Pedro	Baeza Delgado	Héctor	44
Liceo San Pedro	Rodriguez Saavedra	Gabriela Del Pilar	44
Escuela Luis Alberto Acevedo	Pino Mercado	Gloria Ivett	44
Escuela Enrique Soro Barriga	González Contreras	Luis Eduardo	44
CANTIDAD ASIST. EDUC.			13
TOTAL HORAS			572

La comuna de San Pedro de la Paz, se benefició con 02 cupos para el retiro de los asistentes de la educación, cuyos recursos aún no han sido traspados a esta Dirección para generar los retiros, lo que generará una rebaja de 88 horas. (cuadro N°5)



**ASISTENTES DE LA EDUCACION SELECCIONADOS
(CUADRO N° 5)**

Establecimiento	Apellidos	Nombres	Horas de Contrato a Indemnizar
Escuela Sargento Candelaria	Gutiérrez Villagrán	Lucila Del Carmen	44
Liceo San Pedro	Baeza Delgado	Héctor	44
CANTIDAD ASIST. EDUC.			2
TOTAL HORAS			88

Postulados en el proceso año 2017: 02 asistentes de la educación (Cuadro N°6)

**ASISTENTES DE LA EDUCACION POSTULADOS 2DA. ETAPA
(CUADRO N°6)**

Establecimiento	Apellidos	Nombres	Horas de Contrato a Indemnizar
Escuela Miguel José Zañartu	Sanhueza Nuñez	Silvia Del Carmen	44
Liceo San Pedro	Bustos Veloso	Hugo Lorenzo	44
CANTIDAD ASIST. EDUC.			2
TOTAL HORAS			88

(Postulados en el proceso año 2018: 06 asistentes de la educación (cuadro N°7))



**ASISTENTES DE LA EDUCACION POSTULADOS 3RA. ETAPA
(CUADRO N° 7)**

Establecimiento	Apellidos	Nombres	Horas de Contrato a Indemnizar
Liceo San Pedro	Neira Gallardo	María Clara	44
Liceo San Pedro	Lagos Espinoza	Liliana Ximena	44
Escuela Luis Alberto Acevedo	Saavedra Tapia	Julia Alicia	44
Liceo San Pedro	Morales Avilés	Ana María	44
DAEM	Moraga Cifuentes	María Patricia	44
Escuela Enrique Soro Barriga	Espinoza Luengo	Carlos Héctor Enríquez	44
		CANTIDAD ASIST. EDUC.	8
		TOTAL HORAS	352

Por lo tanto la comuna tiene pendiente la selección y envío de recursos por el retiro voluntario de asistentes de la educación a 19 funcionario.

RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDA EN LA LEY
N°20.822.



"Artículo 1º.- Los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o

por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el Decreto Ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública, promulgado y publicado el año 1980, y que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822 (en adelante "la bonificación") hasta por un total de 20.000 beneficiarios, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva dicha renuncia respecto del total de horas que sirven en los organismos antes señalados, en los plazos que fijan esta ley y el reglamento.

Así mismo, podrán acceder a la bonificación los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente de las instituciones señaladas en el inciso anterior o estén contratados en los establecimientos regidos por el citado Decreto Ley N° 3.166, de 1980, que antes del 1 de enero de 2016 hayan cumplido 60 o más años de edad si son mujeres, y 65 o más años de edad si son hombres, siempre que accedan a un cupo de los señalados en el inciso precedente, y hagan efectiva su renuncia en los plazos fijados en la presente ley y el reglamento.

La bonificación establecida en esta ley regirá para todos los profesionales de la educación señalados en los incisos anteriores, haya o no hecho uso de la opción establecida en el artículo quinto transitorio de la ley N° 20.903.

De acuerdo a esta ley, podrán acceder a la bonificación hasta un total de 20.000 (veinte mil) profesionales de la educación, distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla:

Año y número de beneficiados:

CUADRO 1: RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE



2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.500	1.500	3.200	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300

DOTACION DOCENTE	CANTIDAD	
	N° PERSONAS	N° DE HORAS
D. Directores/as	11	484
D. Subdirector	1	44
D. Insp. Generales	11	473
D. UTP	12	528
D. Orientadores/as	6	227
Enc. Convivencia	11	396
D. Apoyo Pedagógico	22	414
Docentes Aula	340	12024
TOTAL	414	14590



CUADRO 2: DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION

CUADRO 3: RESUMEN

DOTACION ASISTENTE DE LA EDUCACION	CANTIDAD	
	N° PERSONAS	N° DE HORAS
Profesionales	44	1454
Técnicos de Párvulos	22	900
Técnicos Diferencial	33	1378
Asist. De Aula	41	126
Monitores	37	460
Paradocentes y/o Adm.	71	349
Auxiliares	50	219
TOTAL	298	4886

DOTACIÓN DAEM

DOTACION DAEM	CANTIDAD	
	N° PERSONAS	N° DE HORAS
Docentes	2	88
Código del Trabajo	70	2942
TOTAL	72	3030

En relación al Cuadro 3, el incremento en el personal contratado vía Código del Trabajo en la DAEM, se debe a que en el año 2018, los profesionales ejecutores del programa Habilidades para la Vida (HPV I y II), son contratados, por esta Dirección pero financiados con recursos de JUNAEB.

RESUMEN DOTACION HPV I y II

	CANTIDAD

DOTACION HPV	Nº PERSONAS	Nº DE HORAS
Ejecutor HPV I y II	7	278
TOTAL	7	278

De igual forma y en relación al mismo Cuadro 3, en el Código del Trabajo en la DAEM, se incluye a 2 profesionales y 1 auxiliar, que laboran en el primer y único Centro de Trastorno del Espectro Autista (TEA) de carácter municipal, con el que San Pedro de la Paz es pionera a nivel nacional.

CUADRO 4: RESUMEN DOTACIÓN JARDINES VTF

DOTACION JARDINES VTF	CANTIDAD	
	Nº PERSONAS	Nº DE HORAS
Directoras	11	495
Educ. De Párvulos	19	855
A. Tec. De Párvulos	80	3600
A. Auxiliares	12	540
TOTAL	122	5490



PADEM 2019

DOTACIÒN DAEM

FUNCIÓN	2018	
	PERSONAS	HORAS
DOCENTES DIRECTIVOS	1	44
DOCENTES TÉCNICO PEDAGÓGICOS	1	44
JEFES AREAS	4	176
ASESOR JURIDICO	1	30
OTROS PROFESIONALES	16	632
SECRETARIAS	3	132
ADMINISTRATIVOS	13	572
CHOFERES	3	132
MAESTROS	6	264
VIGILANTES	22	916
AUXILIARES	2	88
TOTAL	72	3030

ESTABLECIMIENTO	Director		Sub Director		Inspector General		Jefe UTP		Apoyo UTP		Orientación		Encarg. de Conviv		Parvularia		Básica		Media		Integración		Adultos		Docentes SEP		TOTAL		
	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	
	Luis A. Acevedo	1	44			1	33	1	44	1	11			1	27	1	43	15	430			4	132					25	764
Dario Salas	1	44			1	44	1	44	4	125	1	30	1	35	2	75	28	993			7	266			2	82	48	1.738	
Miguel J. Zañartu	1	44			1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	4	144	26	856			9	335			1	35	46	1.634	
Liceo San Pedro	1	44			1	44	1	44	1	8	1	44	1	44					21	637	4	168					31	1.033	
S. Candelaria P.	1	44			1	44	1	44						1	42	2	88	16	513			6	232					28	1.007
E. Soro Barriga	1	44			1	44	1	44						1	44	2	87	20	773			6	264			2	50	34	1.350
B. Bio Bio Sur	1	44			1	44	1	44	1	44				1	44	2	81	20	701			7	288					34	1.290
Michaihue	1	44	1	44	2	88	1	44	5	61	1	44	1	22	3	132	26	908	8	64	8	333					57	1.784	
N. Horizontes	1	44			1	44	1	44	3	20	1	35	1	44	2	87	29	895	11	179	8	332	7	84	2	80	67	1.888	
Galvarino	1	44			1	44	1	44	5	66	1	30	1	40	2	86	27	573	14	186	5	212	2	16			60	1.341	
P. Mendes France	1	44					1	40						1	10		14	523										17	617
D.A.E.M.	1	44																								1	44	2	88
TOTAL	12	528	1	44	11	473	11	480	21	379	6	227	11	396	20	823	221	7.165	54	1.066	64	2.562	9	100	8	291	449	14.534	

ASISTENTE DE LA EDUCACION: SUBVENCION NORMAL E INTEGRACION

ESTABLECIMIENTOS	AUXILIAR		ASISTENTE ED. DIFERENCIAL		FONOAUDIOL.		ASISTENTE DE PARVULOS		KINESIOLOGO		PSICOLOGO		ASISTENTE DE AULA		PARADOC-ADMINIST.		TOTAL	
	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS
Luis A. Acevedo	2	88	3	132			1	44							4	176	10	440
Dario Salas	3	132	6	250	1	18	3	118							6	264	19	782
Miguel J. Zañartu	6	264	5	202			3	94							7	308	21	868
Liceo San Pedro	5	220	1	40	1	14									9	396	16	670
S. Candelaria Pérez	3	132	2	88	1	20	2	88							5	220	13	548
Enrique S. Barriga	5	220	3	128			2	88							3	132	13	568
B. Bio Bio Sur	6	264					3	130							4	176	13	570
Michaihue	5	220	3	120			3	132			1	30			7	308	19	810
Nuevos Horizontes	6	264	3	124			2	88							8	352	19	828
Galvarino	3	132	3	132			2	88					2	88	6	264	16	704
Pierre M. France	2	88	4	162	1	30			1	30					3	132	11	442
TOTAL	46	2.024	33	1.378	4	82	21	870	1	30	1	30	2	88	62	2.728	170	7.230

JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF

ESTABLECIMIENTOS	AUXILIAR		ASISTENTE DE AULA		FONOAUD		PSICOPEDAG		PARAD/ADM		PSICOLOGOS		ASIST SOCIAL		INFORMATICO		MONITOR		TOTAL	
	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS
Luis A. Acevedo			2	84	1	22					1	24			1	32	4	12	9	174
Dario Salas	2	88	1	44	2	42			3	132	1	33	1	22	1	40	2	29	13	430
Miguel J. Zañartu			9	364	1	44			1	44	1	40	1	22			2	60	15	574
Liceo San Pedro											1	16							1	16
S. Candelaria Pérez			2	82					2	76	1	40	1	22	1	44	1	20	8	284
Enrique S. Barriga			6	264	1	20			1	44	1	30	1	36	1	44	9	84	20	522
B. Bio Bio Sur			8	262	1	24	1	34			1	40	1	40	1	35	8	164	21	599
Michaihue	1	44	4	172	1	44	1	40			1	22	1	40	1	40	4	17	14	419
Nuevos Horizontes			7	308	1	44							1	44	1	44	4	64	14	504
Galvarino	1	44	2	88	1	30			1	30			1	44	1	44	3	10	10	290
TOTAL	4	176	41	1.668	9	270	2	74	8	326	8	245	8	270	8	323	37	460	125	3.812

JARDIN	DIRECTORA Y/O ENCARGADA	Nº DE HORAS	EDUCADORAS DE PARVULOS	Nº DE HORAS	TECNICOS DE PARVULOS	Nº DE HORAS	AUXILIARES DE ASEO	Nº DE	TOTAL
MICHAHUE ALTO	1	45	1	45	6	270	1	45	405
PEPITA DE ORO	1	45	1	45	6	270	1	45	405
RETOÑOS DE LA PAZ	1	45	1	45	5	225	1	45	360
LOMITAS	1	45	1	45	6	270	1	45	405
ESTRELLITA DE MAR	1	45	1	45	6	270	1	45	405
PADRE HURTADO	1	45	1	45	8	360	1	45	495
SAN P. DE LA COSTA	1	45	4	180	14	630	2	90	945
BOCA BIO BIO SUR	1	45	1	45	6	270	1	45	405
CANDELARIA	1	45	3	135	9	405	1	45	630
GALVARINO	1	45	1	45	6	270	1	45	405
LOS ESCRITORES	1	45	4	180	8	360	1	45	630
TOTAL	11	495	19	855	80	3600	12	540	5490



En términos de infraestructura educacional, para el periodo 2019, los proyectos de mejoramiento y mantención se focalizarán en aquellos establecimientos que presentan mayores deficiencias, pero también en aquellos donde se requiere dar continuidad y cierre a proyectos anteriores, en el marco de las proyecciones y objetivos educativos municipales propuestos, garantizando mejores condiciones de habitabilidad y confort en los espacios docentes, con el fin de propender a un mejor proceso educativo.

En el caso de los Jardines Infantiles VTF, JUNJI ha iniciado un proceso de Reconocimiento Oficial, basado en la Ley N°20.370 que indica los requisitos para optar al “Reconocimiento Oficial” y la Ley N°20.832 para la “Autorización de Funcionamiento”, estableciendo exigencias mínimas que estos deben cumplir para que posteriormente sean traspasados al Ministerio de Educación. Este proceso de normalización de infraestructura se ve estancado por cuanto muchos de los jardines son antiguos y no cumplen con la planta física normativa que JUNJI establece y no poseen recursos que permitan acondicionarlos. Por tal motivo, los esfuerzos se centraran en labores habituales de mantenimiento y reparaciones de emergencias tendientes a mantener la condición actual de su infraestructura.

Los proyectos de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de los diversos establecimientos serán financiados fundamentalmente con fondos FAEP 2017-2018 (Fondo de Apoyo a la Educación Pública). Sumado a lo anterior, el Plan Anual de mantenimiento para Escuelas, Liceo y Colegios asciende a un monto app. de M\$65.000.-

Por otra parte, fueron postulados 2 proyectos, a recursos regionales vía FRIL (Fondo Regional de Inversión Local), se trata de: “MEJORAMIENTO PATIO CUBIERTO ESCUELA ARTISITICA ENRIQUE SORO, DAEM SAN PEDRO DE LA PAZ” y “CONSTRUCCION DE PATIO CUBIERTO ED. PREBASICA, ESCUELA BOCA BIOBIO SUR, DAEM SAN PEDRO DE LA PAZ”

Finalmente, se ingresó a la MIDESO a mediados de 2018 el Estudio de Perfil para postular a recursos sectoriales a fin de obtener el financiamiento para el Diseño del proyecto de “NORMALIZACION COLEGIO GALVARINO” por un monto de ejecución estimado de M\$3.998.525.-

DETALLE DE PROYECTOS 2019

ESTABLECIMIENTO	MANTENIMIENTO Y NORMALIZACION DE INFRAESTRUCTURA		ASISTENCIA TECNICA PARA PROYECTOS DE INVERSION	
	MONTO	PROYECTO	MONTO	PROYECTO
Liceo San Pedro*	\$ 5.000.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS	\$ 300.000	AT: OBTENCION SELLO VERDE
	\$ 2.140.000	LIMPIEZA Y SELLADO DE CUBIERTAS Y CANALETAS		
Darío Salas*	\$ 5.000.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS	\$ 300.000	AT: OBTENCION SELLO VERDE
	\$ 2.140.000	LIMPIEZA Y SELLADO DE CUBIERTAS Y CANALETAS		
Sargento Candelaria Pérez	\$ 8.000.000	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS MULTICANCHA		
	\$ 8.000.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS	\$ 300.000	AT: OBTENCION SELLO VERDE
	\$ 40.000.000	MEJORAMIENTO PASILLO, CUBIERTA Y SSHH PERSONAL		
Miguel José Zañartu*	\$ 5.000.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS	\$ 300.000	AT: OBTENCION SELLO VERDE
	\$ 2.140.000	LIMPIEZA Y SELLADO DE CUBIERTAS Y CANALETAS		
Enrique Soro Barriga*	\$ 7.000.000	CAMBIO DE PUERTAS		
	\$ 5.000.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS	\$ 300.000	AT: OBTENCION SELLO VERDE
	\$ 2.140.000	LIMPIEZA Y SELLADO DE CUBIERTAS Y CANALETAS		
Pierre Mendes France	\$ 5.000.000	CIERRE PERIMETRAL		
	\$ 3.500.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS	\$ 300.000	AT: OBTENCION SELLO VERDE
	\$ 5.500.000	MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL		
Boca Bío Bío Sur	\$ 16.000.000	MEJORAMIENTO CAMBIO DE TECHUMBRE		
	\$ 5.000.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS	\$ 300.000	AT: OBTENCION SELLO VERDE
	\$ 2.140.000	LIMPIEZA Y SELLADO DE CUBIERTAS Y CANALETAS		
Michaihue Nueva* + f660	\$ 30.000.000	NORMALIZACION INFRAESTRUCTURA	\$ 1.500.000	AT: ESTUDIO MECANICA DE SUELOS
	\$ 14.000.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS	\$ 600.000	AT: OBTENCION SELLO VERDE
	\$ 2.140.000	LIMPIEZA Y SELLADO DE CUBIERTAS Y CANALETAS		
	\$ 65.000.000	MEJORAMIENTO GENERAL (CAMBIO DE PISOS Y CIELOS, CAMBIO DE VENTANAS, CAMBIO DE PUERTAS, PINTURA GENERAL, ARTEF. ELECTRICOS, PASILLO BAÑOS)		
Colegio Galvarino	\$ 5.000.000	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE PABELLONES	\$ 300.000	AT: OBTENCION SELLO VERDE
	\$ 12.000.000	MEJORAMIENTO PATIO CENTRAL Y EVAC. A.LL.	\$ 1.557.225	AT: DISEÑO DE PROYECTO ELECTRICO
	\$ 10.000.000	MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGENICOS		
	\$ 15.000.000	CAMBIO DE VENTANAS		
	\$ 8.000.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS		
Luis Alberto Acevedo	\$ 10.000.000	MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL		
	\$ 4.500.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS	\$ 300.000	AT: OBTENCION SELLO VERDE
Colegio Nuevos Horizontes*	\$ 8.000.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS	\$ 300.000	AT: OBTENCION SELLO VERDE

	\$ 2.210.000	LIMPIEZA Y SELLADO DE CUBIERTAS Y CANALETAS		
Todos los Establecimientos			\$ 15.000.000	INGENIERO CALCULISTA, REVISOR DE INGENIERIA, REVISOR DE ARQUITECTURA, INSPECTOR TECNICO DE OBRAS
TOTAL	\$ 314.550.000		TOTAL	\$ 21.657.225



En un mundo global donde la incerteza es un común denominador, no es sencillo hablar de desafíos en forma categórica, pues las contingencias en muchos casos distorsionan la estrategia. Dicho esto declaramos algunos puntos que nos parecen importantes.

Fortalecimiento de la articulación EDUCACIÓN-SALUD en el marco del PLADECO.

CREACION DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA.

Objetivo estratégico:

- Crear la especialidad y articular roles de la jefa de carrera y el Plan diferenciado.
- Implementación de la especialidad.

Responsable: Director DAEM, Coordinadora técnica comunal, Director (s) del Establecimiento, Directora titular.

Descripción general de la Iniciativa:

Se crea la enseñanza media T-P con la especialidad de enfermería en 3° medio TP (2019) y 4° medio TP (2020). Se inicia adecuación de infraestructura y equipamiento (2018) y se define la Dotación Directiva y Docentes que asumirán a partir del 2019.

A esta fecha se cuenta con Recepción Municipal de infraestructura y recepción de salud de baños y cocina comedor. Las carpetas de Planes de estudio están aprobadas y la orientación de la especialidad está sin observaciones. Falta la resolución de aprobación definitiva que se resolverá durante el 2° semestre del 2018.

Gestiones Internas y externas:

Buena recepción en la Seremi de Salud y Educación y apoyo adecuado de la Dirección de Obras Municipalidad de San Pedro de la Paz.

Adecuación de la infraestructura con recursos humanos y financieros propios. Se logra un compromiso con la Seremi de Educación para superar la realización de observaciones con plazo para Diciembre 2019.

PADEM 2019
BY DEW

CENTRO DE ESPECTRO AUTISTA. TEA.

Objetivo estratégico:

Potenciar un servicio educativo orientado a niños, niñas y adolescentes de escuelas municipalizadas y Jardines Infantiles VTF de San Pedro de la Paz que poseen diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista.

Responsables: Coordinadora comunal de Integración y encargada del TEA.

Descripción general de la Iniciativa:

Centro Especializado en el diagnóstico y tratamiento con alumnos con diagnóstico de Trastorno del espectro autista. Actualmente posee una cobertura del 40% de los Jardines Infantiles y 10 Establecimientos Educacionales, a excepción del Liceo San Pedro.

El abordaje tiene un carácter personalizado y contempla una intervención semanal con los padres y madres para reforzar el tratamiento. Se articula además con el Centro de Terapia Ocupacional. La cobertura contempla a casi un centenar de alumnos.

Se contemplan además Jornadas con padres beneficiados, se realizan actividades recreativas para potenciar la socialización, Charlas en Jardines infantiles para potenciar el diagnóstico precoz, Jornadas de formación para los profesionales responsables de las terapias.

Gestiones Internas y externas:

- Coordinaciones con Universidad de Concepción (Facultad de Medicina).
- Coordinación con Universidad San Sebastián (Terapia Ocupacional).
- Coordinación con el DAEM, a partir de la articulación con la Coordinación de Unidad Técnico Pedagógico comunal y la Coordinación con Educación Especial.
- Incorporación de nuevos profesionales especializados en el área financiados con recursos propios y aportes de Universidades.



**GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR y PLAN DE AFECTIVIDAD.
SEXUALIDAD Y GÉNERO**

Objetivo estratégico:

Establecer acciones por Establecimiento Educacional destinadas a mejorar las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Responsable: Coordinadora Comunal del área de Convivencia Escolar y Encargados de Convivencia Escolar de cada Establecimiento Educacional.

Descripción general de la Iniciativa:

Actividades por estamentos para mejorar la disciplina de los estudiantes y la inclusión y las relaciones interpersonales. Las acciones están articuladas con los PME de cada escuela. Se realizan además Jornadas y capacitaciones para Estudiantes, Directivos y Asistentes de la Educación. Se realiza sistematización comunal del área de Convivencia Escolar y articulación con redes locales que contribuyen a la gestión de la convivencia escolar. (Cesfam, OPD, Senda, Departamento de Migrantes, Habilidades para la Vida).

Gestiones Internas y externas:

- Redes Comunales de Salud y de Infancia.
- Departamento Provincial de educación, Superintendencia de educación, Agencia de Calidad de la educación.

The logo consists of the text "PADEM 2019" in a bold, white, sans-serif font, positioned above the text "BODEW" in a smaller, white, sans-serif font. Both are set against a solid orange rectangular background.

SERVICIOS MÉDICOS DE JUNAEB.

Objetivo estratégico:

Resolver dificultades de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: Dificultades de visión, audición y columna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas.

Responsable: Coordinadora comunal de Servicios Sociales.

Descripción general de la Iniciativa:

El tratamiento consiste en la atención de la problemática encontrada y al menos un control anual para cada beneficiario del Programa que está en tratamiento. Se han realizado pesquisas, ingresos y controles de oftalmología, otorrino y columna.

Gestiones Internas y externas:

- Coordinación de Educación con redes de Junaeb y Salud de la comuna.



**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NORMATIVA PARA PROTEGER
LA SALUD DE LOS ALUMNOS.**

Objetivo estratégico:

Aplicar la norma del Decreto 548 que cautela diversas condiciones que protegen la salud de los alumnos.

Responsable: Profesionales de Infraestructura.

Descripción general de la Iniciativa:

La norma establece una superficie de metros cuadrados por alumnos tanto al interior del aula como en patio. Un número adecuado de sanitarios, agua caliente, volumen de aire en aulas, ventilación adecuada e iluminación natural suficiente. La calefacción autorizada es de Tiro Balanceado que no consume oxígeno y protege la calidad del aire.

El equipamiento y mobiliario escolar debe responder a las Normas Chilenas de acuerdo a estatura y peso de los alumnos. Los porcentajes de patios techados y circulaciones previenen la humedad y el polvo ambiental. Se realizan controles constantes del aseo y limpieza de los baños, cocina y comedor, además desratización y eliminación de insectos, limpieza de canaletas, paredes, vidrios y puertas.

Se ha dado cumplimiento de normas de extintores, instalaciones eléctricas, evacuación de aguas servidas, circulaciones vehiculares en el entorno, y comercio ambulante de productos sin control sanitario. Además se debe velar porque los depósitos de basura se implementen según la normativa y que los Kioscos escolares con expendio proporcionen productos sin sellos.

Gestiones Internas y externas:

- Relación con Seremi de Educación, Salud, Medio ambiente y Dirección de obras.
- Programaciones de la cuadrilla de mantenimiento en los Establecimientos Educativos.

The logo for PADEM 2019, featuring the text "PADEM" in a smaller font above "2019" in a larger font, all within an orange rectangular background.

FONOAUDIOLOGIA.

Objetivo estratégico:

Desarrollar el lenguaje oral en los alumnos y fortalecer el aparato fono articulario interno y externo.

Responsables: Coordinación Comunal de Integración, 8 profesionales fonoaudiólogas insertas en los Establecimientos Educativos.

Descripción general de la Iniciativa:

Se realiza diagnóstico, desarrollo y evolución del lenguaje oral y comprensivo, además se realizan Diagnósticos y tratamientos a niños con dificultades de lenguaje. Se complementa el tratamiento con el desarrollo del lenguaje comprensivo a través del proyecto “Cuenta cuentos” e intervenciones en el aula.

Gestiones Internas y externas:

- Coordinación con la Universidad de Concepción, Universidad San Sebastián en lenguaje oral fonoaudiológico lenguaje oral.
- Sistematización de logros en niños dados de alta.
- Proceso de investigación en la incidencia del desarrollo del lenguaje oral y comprensivo, en los resultados del proceso pedagógico.



M 2019

Programa Ahora es Cuando Deja Tu Huella

En la Política Comunal de Infancia está presente el Programa “Ahora es Cuando Deja Tu Huella”, en donde se realizan diversas acciones en trabajo mancomunado junto a funcionarios municipales, directores y representantes de organizaciones sociales. “Ahora es Cuando Deja tu Huella” posee tres líneas de trabajo: Deporte, Cultura y Educación.

Objetivo Estratégico:

Promover la Sana convivencia Escolar del Colegio Nuevos Horizontes mediante la contribución del desarrollo y fortalecimiento de competencias sociales, emocionales, vocacionales y de salud de la comunidad educativa.

Responsable: Directora y Coordinadora Extraescolar.

Descripción General de la iniciativa:

Fortalecer la participación de docentes, asistentes, apoderados y estudiantes en instancias e iniciativas de desarrollo democráticos, tanto interno como con la comunidad y redes de apoyo.

Los principales ejes son:

1) Proyectos participativos infantiles:

Los PPI son una herramienta a través de la cual la Municipalidad de San Pedro de la Paz acudió a niños y niñas de 6 a 13 años de San Pedro de la Costa, de manera consultiva y resolutoria para que participaran en la elaboración y elección de proyectos PPI.

El 80% de los estudiantes participarán de charlas que presentan el contexto cívico bajo el cual se insertan los Presupuestos Participativos Infantiles, además de abordar temas como responsabilidad social y la idea de comunidad.

Asambleas PPI.

El 80 % de los estudiantes participarán de las distintas Asambleas, en donde se dan a conocer sus ideas y sugerencias respecto a las necesidades que se presentan en la comunidad, posteriormente se priorizan las ideas fuertes y se realizan bocetos de proyectos por nivel (Primer Ciclo y Segundo Ciclo)

2) Recreos Activos:

El 80 % de los estudiantes participarán de las instancias recreativas, las cuales ayudan en el proceso de difusión de los PPI, además contribuye a la apertura de las Mesas Itinerantes que se instalarán una semana antes en el establecimiento Educativo. Votación PPI:

El 80 % de los estudiantes participarán de la votación de los PPI, logrando así adjudicarse los dos proyectos a los cuales se podrían postular.

3) Talleres “Ahora es Cuando”:



Los talleres de “Ahora es Cuando Deja Tu Huella” son espacios de ocupación saludable de tiempo libre, donde niños y niñas pueden realizar y acceder a una variada oferta de actividades, las cuales les permitirán a los estudiantes ocupar su tiempo en panoramas entretenidos que, además, potencien sus habilidades. La meta es ofrecer nuevas oportunidades de crecimiento personal y alejarlos de los factores de riesgo.

- a) Taller de Fútbol: El promedio de participantes para este taller de 20 personas, con una asistencia deseable de un 75%.
- b) Taller de karate: El promedio de participantes para este taller es de 30 personas, con una asistencia deseable de un 75%.

4) Consejo Participativo de San Pedro de la Costa:

Es un espacio comunitario y participativo donde funcionarios municipales, directores de establecimientos educacionales y representantes de organizaciones sociales, abordan diversos temas de infancia y proyectos en el Colegio Nuevos Horizontes de San Pedro de la Costa.

PRESENCIA PROVINCIAL.

El Sistema Comunal de Educación realizará diversos eventos provinciales como parte de la proyección a la comunidad.

Feria Científica. Con representantes de colegios de toda la provincia con el patrocinio de los medios de comunicación y las universidades. Organización Escuela de Michaihue y Luis Acevedo.

Muestra de Folklores nacional y Latinoamericano. Con representantes de colegios de toda la provincia con el patrocinio de los medios de comunicación y las universidades. Organización Escuela Enrique Soro.

Muestra de Arte Visual. Con representantes de colegios de toda la provincia con el patrocinio de los medios de comunicación y las universidades. Organización Escuela Enrique Soro.

Campeonato Provincial de Hándbol: Con representantes de colegios de toda la provincia con el patrocinio de los medios de comunicación y las universidades. Organización Escuela Sargento Candelaria.

Olimpiada de Matemáticas. Con representantes de comunas de toda la provincia con el patrocinio de los medios de comunicación y las universidades. Organización Liceo de San Pedro.

PADEM 2019

Conversatorio de Filosofía. Con representantes de colegios municipales de toda la provincia con el patrocinio de los medios de comunicación y las universidades. Organización Liceo de San Pedro.

Campeonato de Fútbol escolar. Con representantes de colegios municipales de toda la provincia con el patrocinio de los medios de comunicación y las universidades. Organización Escuela Boca Bio Bio Sur..

TALLERES LABORALES PARA ALUMNOS CON NEEP.

Taller laboral de Plantas Medicinales y /o comestibles.

Cuenta actualmente, para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes con: Sala de clases, Invernadero de 5x5 metros, compostera, elementos de herramientas de jardinería como: Palas, Rastrillo, Azadones, set de jardinería para remover tierra de maceteros, azadones, carretilla, tijeras de podar, bolsas de plantas, regaderas, pulverizadores, manguera, horqueta. Proyección: ampliar la cobertura y generar condiciones de marketing.

Taller laboral de Gastronomía.

Actualmente este taller está en funcionamiento y ha desarrollado una serie de eventos con buen desempeño. Estos alumnos logran: Conocer y utilizar artefactos y utensilios de cocina, Conocer y realizar diferentes técnicas de manipulación de alimentos de uso cotidiano en la cocina, Conocer y practicar rutinas de higiene y aseo personal y del lugar de trabajo, en forma autónoma o con supervisión, Realizar preparaciones de productos básicos, Participar (según perfil del estudiante) de servicio de coffe break menores, Conocer y practicar hábitos de higiene personal, Presentar interés y responsabilidad frente a tareas asignadas.

Específicamente, para el uso del Taller Laboral se cuenta con sala de clase implementada con utensilios de cocina básicos para su funcionamiento (cocina a gas, lavaplatos, refrigerador, microondas, etc.)



Taller laboral de artesanías.

Este taller debe implementarse con espacios de trabajo y equipamientos básicos, lo que permitiría no sólo los roles de aprendizaje, producción y comercialización.

Las áreas serían madera nativa, bisutería.

Taller laboral de vestuario.

Este taller debe implementarse con espacios de trabajo y equipamientos básicos, lo que permitiría no sólo los roles de aprendizaje, producción y comercialización.

Hay modelos de taller de vestuario que están asociados a ropa de disfraces, ropa de bailes nacionales y latinoamericanos, diseños sencillos de ropa de trabajo. Decoración textil como ropa de cama, mantelería, cortinaje, etc.

Taller de cosmética y maquillaje.

Este taller debe implementarse con espacios de trabajo y equipamientos básicos, lo que permitiría no sólo los roles de aprendizaje, producción y comercialización.

Se asocia a peinados, decoración de uñas, utilización de cremas y colorantes.



PADEM 2019

A modo de conclusión:

Cada año tiene una novedad. Lo concreto es que el tiempo vuela y los acontecimientos se desarrollan a gran velocidad. Uno podría pensar que de un año a otro no deberían cambiar tanto las cosas, pero los contextos locales, nacionales e internacionales condicionan todos los procesos. A veces un hecho internacional modifica una conducta y crea opinión social y conforma una sub cultura interviniente.

El PADEM que hemos puesto en sus manos tiene esa flexibilidad. No es un itinerario mecánico. Algunos criterios pueden tener enfoques modificables, sin que ello determine un cambio de enfoque.

¿Qué es lo que debería ser constante?

1.- La inclusión. Es un signo de nuestros tiempos ser inclusivo. Éticamente es un imperativo del cual no podemos estar ajeno.

2.- La calidad de la enseñanza y los aprendizajes. Es la razón de ser de la institución escuela.

Este PADEM 2019 se hace cargo de estos dos elementos, por tanto su lectura nos lleva a un diagnóstico técnico y nos interpela para tener una conducta muy pro activa para superar estas debilidades y potenciar las fortalezas.

Queda mucho por hacer. No cabe duda de aquello, se ha consolidado un equipo de trabajo motivado, con disposición al cambio y compromiso de servicio hacia quienes son hoy nuestros destinatarios preferenciales, los pobres y abandonados.

Hemos desarrollado una gestión moderna que busca resultados, hemos fortalecido redes que nos dan seguridad y dinamicidad al trabajo, y sobre todo estamos disponibles para compartir y servir.

Reiteramos nuestra gratitud al Sr. Alcalde Auditor Retamal Lazo, y a su Concejo, por la confianza y apoyo. Nuestro compromiso institucional será siempre estar disponibles a las orientaciones de la autoridad comunal y hacer de la Comuna de San Pedro de la Paz una ciudad moderna, igualitaria e inclusiva.



San Pedro de la Paz

EDUCACIÓN